



VIERNES 13 DE SEPTIEMBRE DE 2019
AÑO CVI - TOMO DCLVII - N° 174
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinofticial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

2ª SECCION

JUDICIALES

REMATES

Por O/J de 1ª. Inst. y 48ta. Nom. C. y C. C., secret. Unica. Autos: "CONSORCIO DE COPROPIETARIO EDIFICIO OLYMPUS II C/ RODRIGUEZ, DANILO ADRIAN-EJECUTIVO-CUERPO DE EJEC"(Expte N°7137750) mart. José Crespo MP: 1-460, dom. Montevideo 833 PB of. 6 de esta Cdad. Rematará en Sala de Remates del P.J. Arturo M. Bas N° 244, Subs. Cba; el día 18 de Septiembre de 2019 a las 11:00 hs Nuda propiedad embargada que en proporción de un tercio corresponde al demandado Sr. Rodríguez Danilo Adrián DNI 29.255.673 respecto inmueble: SALON COMERCIAL. Ubicado calle Manuel Estrada n° 95; B° Nva Cba., Dto. Capital. Edificio Olympus II, P.B. Matrícula: 475.638/1 (11). UNIDAD FUNCIONAL 1: P.H. 1.; S.S.01-00-02; CON SUP CUB PROP TOTAL DE 265,49 ms. 2 Porcentual 6.266%. acuerdo plano P.H. agregado al f° 12873.-MEJORAS: LOCAL COMERCIAL Dividido por placas de yeso en dos partes:1) funciona panadería "DEL PILAR" Ident. como 1 y 2: acceso desde vía pública, salón con sector en "L" comunicado con otro sector, hacia abajo subsuelo (escalera y montacargas), otro salón, deposito, dos baños completos, cámara de fermentación y tobogán para insumos. 2) funciona franquicia de "Andrea Franceschini" ident. Como local 3: acceso vía pública, salón, baño completo. C/servicios. Estado: OCUPADOS. CONDICIONES: El inmueble saldrá a la venta por un tercio de base imponible de \$1.503.613. Comprados abonara acto subasta veinte por ciento importe total mas comisión martillero. Podrá hacerlo dinero de contado si seña fuera inferior a \$ 30.000, o cheque certificado. Si fuera superior deberá depositar en cuenta uso judicial N° 922/4098308 CBU 020092275100004098388, debiendo arbitral medios inmediata transferencia del importe. Saldo de precio a aprobación subasta, solo mediante transferencia electrónica a cuenta mencionada; en caso de extenderse mas de treinta días corridos fecha remate, devengará interés del 0,6% mensual, desde día treinta y uno hasta pago, a apercibimiento art. 585 CPC, resultando cargo comprador trámites y gastos inscripción. Deberá constituir domicilio

en juicio y acreditar identidad forma idonea. Posturas e Incrementos mínimos: pesos veinte mil (\$20.000). Compra en comisión, denunciar nombre, DNI y domicilio comitente. Ratificar compra en cinco días, apercibimiento: adjudicar bien al comisionista (Art. 586 CPCC). Consultas: Martillero Crespo José: 0351 – 156505041. Oficina, 12 de Septiembre 2019. Fdo: MARIA JOSEFINA MATUS.-

4 días - N° 228925 - \$ 6318 - 18/09/2019 - BOE

O/ Sala 11 de la Exma. Cámara de Trabajo, Sec. N° 21 en autos: "ALIAGA MARIANA BELLEN C/ TRENDS S.R.L. Y OTROS – ORDINARIO – DESPIDO – EXPTE.3234582" sáquese a la venta en pública subasta, por Mart. Linera, Verónica M.P 01-1640, inmueble inscripto Mat. 690167 (23), ubicado en calle Fray Luis Beltran Esq. Com. Mauro Grassi, B° Ampliación o Sección K descripto como: lote de terreno ubicado en las inmed. De Santa Maria de Punilla, en el lugar denom. El Rosario, Departamento Punilla de esta Pcia. de Cba. Que según datos de Plano N° 86.040 y Planillas N° 120.503 se designa como lote 16, de la Mzna. 10, sección K, que mide y linda; 18mts. De frente al N., 15,14mts. Al S.E.; 20,86mts. Al N.E y 30,16mts. Al S.O., sup. De 393,11 mts2 y linda al N calle publica; al S.E. parte de lote 15; al N.E. lote 1 y al S.O. calle publica, todo de la misma mzna.- Inscripto a nombre del Sr. Gaitan Arnaldo Rubén. Estado: Lote Baldío, desocupado, BASE \$ 211.827, Al mejor postor, debiendo el comprador abonar el veinte por ciento 20% del importe de su compra como seña y a cuenta del precio depositando dicho monto en la cuenta a la vista para uso judicial N° 27572409 CBU 0200922751000027572492 abierta al efecto para los presentes (Art. 5° del Ac. Regl. N° 91 Serie "B"), con mas la comisión de ley a la martillera (5%) (art. 83 inc. C) ley 7191) y el impuesto al valor agregado (21% si la venta se realiza a un responsable inscripto en IVA), con mas el 4% al fondo de violencia familiar (ley 9505) y el saldo al aprobarse la subasta o a los treinta (30) días de producido el remate sino hubiere recaído resolución, por transferencia electrónica a la misma cuenta y en caso de darse la situación prevista en el art. 589 del C.

SUMARIO

Remates	Pag. 1
Concursos y Quiebras	Pag. 4
Declaratorias de Herederos	Pag. 5
Cancelaciones de Documentos	Pag. 15
Citaciones	Pag. 15
Sentencias	Pag. 44
Usucapiones	Pag. 45

de P.C. abonara el interés de la tasa pasiva del B.C.R.A. mas el 2% mensual. Postura mínima (cinco mil) \$5.000. Compra en comisión el comprador deberá individualizar al comitente con formulario donde hará constar el nombre, domicilio y dni del postor y su comitente, quien deberá ratificarla dentro de 5ds posteriores. Fijese para el 17 de septiembre próximo a las 10.00hs en la Sala de Audiencias del Tribunal, sita en calle Balcarce 418 1° piso de esta ciudad.- Informes al. Martillero tel.: 3572-538710.- Fdo. Dra. Carla Domínguez (Prosecretaria Letrada).-of. 11/09/2019.

3 días - N° 228848 - \$ 4453,80 - 17/09/2019 - BOE

EDICTO: O: Juzg 1° Inst 1° Nom, de V. María Sec Dra Gomez (Sec 1) en autos "SAYAGO ANDREA AZUCENA Y OTRO C/ SAN MARTIN PABLO ANDRES Y OTROS – EJEC" Expte 2519667, Mart Eugenio Olcese, MP 01629, Rematará el día 17/9/2019, a las 10:30 hs, en la sala de remates de Tribunales, sito en calle Gral Paz 331. de Villa Maria (Casa ubicada en calle Uruguay 1540 – Gral Cabrera) se describe: LOTE DE TERRENO: que forma parte del loteo denominado "Barrio Puddicob, ubic en la localidad de Gral Cabrera, Ped Carnerillo, DEPTO J CELMAN, Pcia de Cba, el que según plano N° 9522 del Protocolo de Planos y N° 32522 de Planillas, se designa como: LOTE 5 DE LA CHACRA 33 MZA "C" (135), que mide: 10 mts de fte al N-O, por 40 mts de fdo, o sean 400 MTS2 DE SUP, lindando: al N-E, con lote 6; al N-O, calle Uruguay; al S-E, lote 22; y al S-O calle Uruguay, al S-E lote 22 y al S-O lotes 1,2,3, y 4, todos de la misma manzana.- Matrícula N° 698719; DGR 1802-1122853/7. Catastro C01 S01 Mz123 P002. BASE \$ 1.313.337. El o los compradores deberán abonar en el acto de la subasta el (20%) del valor de su compra en efectivo o cheque certificado, con más el (4 %) que resulte sobre el precio obtenido, destinado

al "Fondo de Prevención de la Violencia Familiar", el que deberá depositarse en la cuenta corriente especial creada al efecto, con más la comisión de ley al martillero, de conformidad a lo normado por el artículo 580 inciso 2° del C.P.C. y C.. Resto al aprobarse la subasta o antes si hubieran pasado 30 días de la subasta bajo apercibimiento de que si no lo hiciere y la demora le fuere imputable a abonar intereses equivalentes a la tasa pasiva promedio que publica el BCRA con más el 2 % nominal mensual hasta su efectivo pago. El depósito se efectuará en la cuenta a la vista para uso judicial n° 304/30867608 - CBU 0200304551000030867688 creada para los presentes autos. Incremento mínimo de las posturas: \$ 15.000. MEJORAS: Según constan en constatación a fs 166/166vta., Servicios: alumbrado, recolección de residuos, gas natural y agua corriente.- Ocupado. Por San Martín Leonardo, su esposa, hijos (sin contrato).- Mas datos al Martillero, L. de la Torre 154 TE 0353-156564771 -de 17 a 20 hs.- Dra Nora L Gomez (Pro- Letrada).-Secretaria- Oficina 21/08/19.

5 días - N° 226993 - \$ 4238 - 17/09/2019 - BOE

Por Cuenta y Orden de Macro Warrants S.A. el Martillero Carlos R. Ferreyra MP 01-214 y 05-519, en virtud de lo dispuesto por el Art 17 de Ley 9643 (Warrants), comunica por 10 días que Subastará el día 18 de Septiembre de 2019 a partir de las 09 horas en Salón cedido por Banco Macro S.A. sito en Alvear N° 65, 6to Piso de la Ciudad de Córdoba, las mercaderías - Trigo Pan - que corresponden a los siguientes Certificados de Depósito, por 500 Toneladas cada uno: 1) N° 3235 Serie B; 2) N° 3236 Serie B; 3) N°3237 Serie B; 4) N° 3238 Serie B; 5) N°3239 Serie B; 6) N° 3240 Serie B; 7) N° 3241 Serie B; 8) N° 3242 Serie B; 9) N° 3243 Serie B; 10) N° 3244 Serie B; 11) N° 3245 Serie B; 12) N° 3246 Serie B - todos constituidos el 25-10-2018, siendo sus correlativos Warrants negociados por primera vez el 26-10-2018; 13) N° 3252 Serie B constituido el 09-11-2018 y negociado su correlativo Warrant por primera vez el 09-11-2018; 14) N° 3254 Serie B; 15) N° 3255 Serie B ambos constituidos el 15-11-2018 y negociados sus correlativos Warrants el 16-11-2018; 16) N° 3256 Serie B; 17) N° 3257 Serie B; 18) N° 3258 Serie B; 19) N° 3259 Serie B, todos estos constituidos el 26-11-2018 y negociados sus correlativos Warrants por primera vez el 27-11-2018, y 20) N° 3260 Serie B por 500 tns. constituido el 28-11-2018 y negociado su correlativo warrant el 29-11-2018; emitidos por Macro Warrants S.A. a favor de José Minetti y Cía. Ltda. S.A.C.I., siendo sus correlativos Warrants de igual fecha negociados por primera vez a favor del Banco Macro S.A.- La Venta se realizará

en lotes de 500 tns. cada uno, calidad de origen, a granel, puesta en silos ubicados en la planta de José Minetti y Cía. Ltda. S.A.C.I. sita en Calle Rio Negro 3550 de la Ciudad de Córdoba, en el estado de conservación en que se encuentra y exhibe, con retiro y transporte a cargo del comprador. CONDICIONES: Los compradores deberán reunir las condiciones requeridas por la normativa vigente. BASE: U\$S 82.500 más IVA por cada lote de 500 tns. (valor unitario: U\$S 165 por tn.).- Señá: 10% en el Acto de la Subasta, mas Comisión de Ley (1%), aporte Colegio de Martilleros 2% sobre comisión, e Impuesto de Sellos 1,2%; saldo dentro de dos días hábiles más IVA, en el domicilio especial constituido por Macro Warrants S.A. (Alvear 65 Ciudad de Córdoba), de 8,30 a 13,30 hs.- Retiro de la Mercadería: dentro del plazo máximo de 10 días del Acto de Subasta, previa cancelación del saldo, debiendo el comprador aportar la documentación necesaria para el traslado.- EXHIBICION DE LA MERCADERIA: días lunes 16 y martes 17 de Septiembre en el horario de 8 a 15hs. en el lugar de guarda, sito en Calle Rio Negro 3550 de la Ciudad de Córdoba, previa comunicación con Macro Warrants S.A., Leandro N. Alem 651, 8vo. piso Fte., Ciudad A. de Buenos Aires, T.E. (011) 4894-0959 líneas rot. o al Martillero, Deán Funes 525, Ciudad de Córdoba, T.E. 0351-421-8716 y 0351-156501338, mail: martilleroferreyra@gmail.com. Para mayor información, comunicarse a los teléfonos mencionados.

8 días - N° 227278 - \$ 9244,08 - 18/09/2019 - BOE

O. Juez 30° Nom. Civ y Com en autos "CACERES, Javier Raymundo - LOPEZ, Irma Fermina - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE N°6151821, Mart. Jorge Axel Robles, MP 01-1666, rematará el 20/09/2019 a las 10:00 hs. en la Sala de Remates del TSJ, sita en calle Arturo M. Bas 244 subsuelo, inmueble inscripto a nombre del causante Caceres Javier Raymundo en la Matrícula N°74490 (11) Lote 16 Mnz. 17 ubicado en Calle Guillermo Bataglia n°2444 Barrio Centro América, con una superficie de 250 metros cuadrados.- MEJORAS: casa a reciclar, con cochera, dormitorio, baño, cocina-comedor y patio. Servicios: agua, luz, gas, calle pavimentada, Ocupado por uno de los herederos y su familia. CONDICIONES: Base \$620.000,00; contado y al mejor postor, el comprador deberá abonar en acto de subasta el 20% de seña a cuenta del precio, más comisión de ley al Martillero (3%) e impuesto Art. 24 Ley Prov. 9505 (4%) y denunciar cuit/cuil o cdi. Saldo a la aprobación o dentro de los 30 días del remate (lo que ocurra primero), vencido ese plazo deberá pagar un interés (Tasa pasiva BCRA más 2% nom. men.).- Título

los: art. 599 CPCC.- Compra en comisión: art. 586 CPCC, previo llenado de formulario.- Postura mínima: \$10.000. Si el monto supera \$30.000, por transferencia electrónica. Informes al Martillero, teléfonos 4891852 - 153016923 ó visitar el sitio subasta.justiciacordoba.gov.ar. Of. Cba. 3/9/2019. Dr. Scozzari.- Secretario.-

5 días - N° 227736 - \$ 2454,50 - 20/09/2019 - BOE

Orden Sr. Juez de J.1°INST.C.C.FAM.2ª SEC.3 VILLA DOLORES EN AUTOS "STIBEL CARLOS ANDRES C/MERLO SEBASTIAN MARCELO "EJECUCION PRENDARIA" EXPTE. N° 7787642, MART.LUIS P. SANCHIS MP 01-0617, REMATARA en Sala de Remate de Trib. 2do. Piso -Excma. Cámara Civil, Sarmiento N°351, Cdad. El día 26 de Septiembre de 2019, a las 12.00hs. o día hábil sig. a la m/hora, en caso de resultar inhábil, un AUTOMOTOR, Marca Peugeot JL 207, dominio IZC-453, en el estado en que se encuentre. CONDICIONES: sale con la base del crédito prendario (\$93.000), no admitiéndose posturas con incremento sobre la anterior inferiores al 1% de aquella, dinero de ctdo. o cheq.cert. y al mejor postor debiendo abonar el o los compradores, el 20% valor de compra en el acto, más comisión de ley al mart. Y el 4% corresp. Al F.V.FLIAR. Saldo al aprobarse la subasta. Compradores en comisión, deberán cumplimentar art. 586, C de P.C. INFORME: al Mart. O al Trib. Cel: 03544-15614942. Sarmiento N°135 los días 23, 24, 25 de sep. de 2019, de 18 a 20hs. Villa Dolores, 04 de septiembre de 2019. Firmado Dr. Marcelo Ramiro Durán Lobato, Juez. Dra. Elsa Susana Gorordo -Secretaria.- V.Dolores, 04/09/19.-

3 días - N° 227760 - \$ 1883,58 - 26/09/2019 - BOE

O. Juez Civil y Com. San Francisco (Cba), Sec. N° 2, en autos: BERTOLA, FLORINDO - D.H. Y SU ACUMULADO: "MANSILLA, MARIA ELENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (1539160)" - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 7515115) Mart. J. Ferrero (01-1792) Tel 3533403030, domic. 1 de mayo 598 San Francisco, rematará el 18/09/19 a las 10:00 hs, en el Juzgado Civil y Comercial de Las Varillas, San Martín 22 de la ciudad de Las Varillas, al mejor postor, el inmueble inscripto a nombre del causante Florindo Bertola, que se describe como: FRACCION DE TERRENO: Ubicado en el pueblo de Las Varillas Pedanía Sacanta, Departamento San Justo Provincia de Córdoba, que se designa como LOTE B de la Manzana 78 que mide: al Este 15 mts. con calle Hipólito Irigoyen; al Oeste igual medida con lote 7, al Sur 23 mts. con fracción vendida a Santiago Carena con fecha 03/05/1958 y al Norte con Lote A del

mismo Plano 23 mts. Superficie Total 345mts.2. (Descripción según Expdte. B-848/1961 sin protocolizar (SIT)). Matricula N° 1.673.619, antecedente: DOMINIO N° 2924, FOLIO 3592, TOMO 15, AÑO 1956. Nomenclatura Catastral N° 3006360103026019000. Cta. N° 30060383708. Base: \$ 432.438. Postura mín. \$ 10.000. Estado: Edificado. Ocupado. Pago: 20% del precio de venta, más comisión de ley al Mart., 4% ley 9505, en la subasta, dinero de ctdo. o transferencia, si la compra supera los \$ 30.000, resto al aprob. la misma o dentro de 30 días, si no se hubiese aprobado, bajo apercib. de abonar int. mensual más tasa pasiva, hasta su efectivo pago. Compra en comisión art. 586 del C.P.C.C. Fdo. Of. 06/09/19 Dra. A. Marchetto-Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 228173 - \$ 2872,70 - 18/09/2019 - BOE

EDICTO: Orden Jgdo. Federal de Río Cuarto, Secretaría Civil de Ejecuciones y Laboral a cargo de Dra. María Isabel Cáceres, en autos: "BANCO NACION ARGENTINA c/ BRUSASCA, Gastón Joaquín y Otro – Prepara vía Ejecutiva – Hoy Dda. Ejecutiva – Expte. FCB 1297/2014", el Mart. Oscar Ariel Fernández m.p. 01-1172 el día 19/09/2019 a las 11hs, y/o primer día hábil siguiente a la misma hora y lugar calle Alvear N° 196 esquina Alonso - Río Cuarto (Cba.), rematará derechos y acciones equivalentes a 1/3 avas partes de nuda propiedad que le corresponden al demandado, respecto de los siguientes inmuebles, Departamento con Cochera ubicado en calle Sargento Cabral N° 55 de esa localidad, "Edificio Tower," a) Dpto. ubicado en primer piso identificado con letra "A" y b) chochera que tiene acceso por calle Tupungato S/N, identificada PH 88 que se ubica en segundo subsuelo con cartel indicativo "1A"- Inmuebles anotados en las Matriculas 485452/21 y 485452/88.- Mejoras: living-comedor, Kitchenette, Terraza en forma de "L" pasillo de distribución, baño instalado completo con mampara de vidrio y un dormitorio.- Los inmuebles cuentan con todos los servicios.- Superficie según títulos, superficie cubierta propia de 53,12mts2; superficie descubierta común de uso exclusivo 67,59 mts. y 12;55 mts2 para la cochera.- Bases: Los derechos y acciones a subastar saldrán a la venta por las siguientes bases en forma individual a) por la base de \$ 886,000 y b) por la base de \$ 150.000 (estos importes representa 1/3 de la base tasada por la parte actora).- En caso de no haber postores, tras espera de ley, la subasta se llevara a cabo reduciendo las bases en un 25% y si tampoco existieran postores se ordenará la venta en sin base todo en un mismo acto y en forma individual.- Condiciones de venta: el com-

prador deberá abonar en el acto de subasta el 20% del precio de compra y la comisión de ley al martillero (5%), Impuestos que correspondan.- Pago del saldo dentro de los cinco (5) días posteriores de la aprobación de la subasta.- Si los montos superaren la suma de \$30.000 el pago deberá llevarse a cabo mediante transferencia bancaria electrónica conforme lo dispuesto por el B.C.R.A.- Se autoriza la compra en comisión.- Las porciones indivisas subastadas se entregarán libres de deudas de impuestos y gravámenes.-Asimismo se hace saber que los inmuebles registran deudas por la suma de \$ 21.417,79 y \$ 84.587,61 en municipalidad de Villa Carlos Paz y Dirección General de Rentas.- Los inmuebles reconocen Usufructo en favor de terceras personas.- Estado de Ocupación: Ocupado.- Revisar: día 17/09/19, de 10 a 11 hs.-Informes: Gerencia Banco Nación Argentina, Suc. Río Cuarto ó Mart. en Cabrera N° 1090 - Río Cuarto – Tel .(0358) 4641880 - 155067244 de 17 a 20 hs.– Río Cuarto, septiembre 06 de 2019.-Fdo: Dra. María Isabel Cáceres - Secretaria -

2 días - N° 228377 - \$ 2169,98 - 16/09/2019 - BOE

El martillero Alberto Juan Radatti comunica por 1 día que por cuenta y orden de Banco Santander Río S.A. (artículo 39 Ley 12.962) y conforme artículo 2.229 del Código Civil y Comercial de la Nación subastará por ejecución de prenda contra Jonatan Jeremias Parraga, el 24/9/2019 a partir de las 9.00 hs. en Av. de Mayo 1152, 1º Piso, Capital Federal, un automotor marca HONDA, tipo SEDAN 4 PUERTAS, modelo CIVIC LXS /2011, Dominio JQN678 en el estado que se encuentra y exhibe en Parque Industrial del Oeste, Rotonda de Ruta 25 y Ruta 24 (ex Ruta 197) con acceso por Ruta 25, Moreno, Provincia de Buenos Aires, los días 19, 20 y 23 de Septiembre de 10 a 13 y 14 a 16 hs. Base: \$ 135.601. De no existir ofertas se subastará SIN BASE. Señal 30%. Comisión 10%. IVA sobre comisión. \$ 9.000 por gastos administrativos. Saldo en 24 horas bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Para ingresar al predio de exhibición de los vehículos los interesados deberán presentar el Documento de Identidad. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. Buenos Aires, 10/09/19

1 día - N° 228488 - \$ 688,34 - 13/09/2019 - BOE

O. Juez 5º Nom. C.C. – Sec. Lincon , en "Fideicomiso Suma-Bco. Roela S.A.-Fiduciario c/ Avenaño Viviana del Valle – Ejec. Prendaria(Expte. 3633334)"; Martill. Víctor E. Barros 01-330-, rema-

tará en Sala de Remates de Tribunales ,Arturo M. Bas N° 244 – Subsuelo el 18-09-2019 – 9:00 Hs. inmueble ubicado en calle Urquiza N° 258 – Bº Solares–Monte Cristo – Pcia. de Cba. – desig. Lote 18 – Manz. 49 de 311,91 Mts2. ; inscripto en la Matrícula N° 798.066 – Colon (13), a nombre de la demandada.- Condiciones: por base imponible de \$ 1.207.434,24.- , mejor postor, x depósito jud. O transf. , posturas mínimas \$5.000.-, abonando 20% como señal, comisión al Martillero y 4% del Imp. Viol. Fam. , saldo a su aprobación y para el caso de transc. más de 30 días hábiles c/ más int. Igual a Tasa Pas. Promedio del B.C.R.A. más el 2% mens.- Mejoras: jardín-living-coc.-pasillo-garage-2 habitac.-baño y patio.-Estado: ocupado por la demandada y Flia.-Títulos art. 599 del C.P.C. Gravámenes los de autos.-Compra en comisión Art. 586 del C.P.C.- Exhibición : los días 16 y 17/09/2019 de 16 a 17 hs.-Informes al Martillero T.0351-155068269 , domicilio. Arturo M. Bas 587 Cba.- Fdo. Dra. Lincon Yesica Nadina , Sec. Cba. 10 de Septiembre de 2019.-

4 días - N° 228544 - \$ 2645,36 - 18/09/2019 - BOE

EDICTO: Orden Jgdo. Federal de Río Cuarto, Secretaría Civil de Ejecuciones y Laboral a cargo de Dra. María Isabel Cáceres, en autos: "BANCO NACION ARGENTINA c/ ROS TIRANTE, Alvaro y Otros – Ejecuciones Varias – Expte. FCB 1637/2014", el Mart. Oscar Ariel Fernández m.p. 01-1172 el día 19/09/2019 a las 10hs, y/o primer día hábil siguiente a la misma hora y lugar calle Alvear N° 196 esquina Alonso - Río Cuarto (Cba.), rematará derechos y acciones equivalentes a 1/3 avas partes de nuda propiedad que le corresponden al demandado, respecto de los siguientes inmuebles, Departamento con Cochera ubicado en calle Sargento Cabral N° 55 de esa localidad, "Edificio Tower," a) Dpto. ubicado en primer piso identificado con letra "A" y b) chochera que tiene acceso por calle Tupungato S/N, identificada PH 88 que se ubica en segundo subsuelo con cartel indicativo "1A"- Inmuebles anotados en las Matriculas 485452/21 y 485452/88.- Mejoras: living-comedor, Kitchenette, Terraza en forma de "L" pasillo de distribución, baño instalado completo con mampara de vidrio y un dormitorio.- Los inmuebles cuentan con todos los servicios.- Superficie según títulos, superficie cubierta propia de 53,12mts2; superficie descubierta común de uso exclusivo 67,59 mts. y 12;55 mts2 para la cochera.- Bases: Los derechos y acciones a subastar saldrán a la venta por las siguientes bases en forma individual a) por la base de \$ 886,000 y b) por la base de \$ 150.000 (estos importes representa 1/3 de la base tasada por la parte actora).- En caso de no haber postores, tras espera de ley, la subasta se llevara a cabo reduciendo

CONCURSOS Y QUIEBRAS

las bases en un 25% y si tampoco existieran postores se ordenará la venta en sin base todo en un mismo acto y en forma individual.- Condiciones de venta: el comprador deberá abonar en el acto de subasta el 20% del precio de compra y la comisión de ley al martillero (5%), Impuestos que correspondan.- Pago del saldo dentro de los cinco (5) días posteriores de la aprobación de la subasta.- Si los montos superaren la suma de \$30.000 el pago deberá llevarse a cabo mediante transferencia bancaria electrónica conforme lo dispuesto por el B.C.R.A.- Se autoriza la compra en comisión.- Las porciones indivisas subastadas se entregarán libres de deudas de impuestos y gravámenes.- Asimismo se hace saber que los inmuebles registran deudas por la suma de \$ 21.417,79 y \$ 84.587,61 en municipalidad de Villa Carlos Paz y Dirección General de Rentas.- Los inmuebles reconocen Usufructo en favor de terceras personas.- Estado de Ocupación: Ocupado.- Revisar: día 17/09/19, de 10 a 11 hs.- Informes: Gerencia Banco Nación Argentina, Suc. Río Cuarto ó Mart. en Cabrera N° 1090 - Río Cuarto - Tel .(0358) 4641880 - 155067244 de 17 a 20 hs.- Río Cuarto, septiembre 06 de 2019.-Fdo: Dra. María Isabel Cáceres - Secretaria -

2 días - N° 228380 - \$ 2145,38 - 16/09/2019 - BOE

El martillero Alberto Juan Radatti comunica por 1 día que por cuenta y orden de Banco Santander Río S.A. (artículo 39 Ley 12.962) y conforme artículo 2.229 del Código Civil y Comercial de la Nación subastará por ejecución de prenda contra Guillermo Ceferino Peralta, el 24/9/2019 a partir de las 9.00 hs. en Av. de Mayo 1152, 1º Piso, Capital Federal, un automotor marca VOLKSWAGEN, tipo SEDAN 4 PUERTAS, modelo BORA 2.0 4P/2010, Dominio IQH316 en el estado que se encuentra y exhibe en Parque Industrial del Oeste, Rotonda de Ruta 25 y Ruta 24 (ex Ruta 197) con acceso por Ruta 25, Moreno, Provincia de Buenos Aires, los días 19, 20 y 23 de Septiembre de 10 a 13 y 14 a 16 hs. Base: \$ 119.347. De no existir ofertas se subastará SIN BASE. Señal 30%. Comisión 10%. IVA sobre comisión. \$ 9.000 por gastos administrativos. Saldo en 24 horas bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Para ingresar al predio de exhibición de los vehículos los interesados deberán presentar el Documento de Identidad. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. Buenos Aires, 11/09/19

1 día - N° 228667 - \$ 692,66 - 13/09/2019 - BOE

Por orden del Señor Juez de Primera Instancia y 52da. Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "PORTA JOSE VICENTE RAMON-PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO-CONCURSO DEL GARANTE (ART. 68 LCQ)" (Expte 8536341), por Sentencia n° 263 del 02/09/2019, se dispuso Declarar la apertura del concurso preventivo de JOSE VICENTE RAMON PORTA D.N.I. 13.370.490 C.U.I.T N° 20-13370490-7, con domicilio en calle Capital Federal n° 99 de la Ciudad de Villa Allende, Provincia de Córdoba.y procesal en Bolivar n° 501-Córdoba. Se dispuso fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura el día 19-11-2019.- Resultaron designados síndicos los Cdes. Olivera Fernando Sergio y Berrondo Aldo Adrian Categoría Clase "A", quienes aceptaron el cargo y fijaron domicilio en calle Coronel Olmedo n° 51 - Córdoba.-

5 días - N° 227592 - \$ 2437,30 - 13/09/2019 - BOE

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 28 a cargo de la Dra. María José Gigy Traynor Juez, Secretaría N° 56 a cargo de la suscripta, sito en Montevideo 546, 3º piso, CABA, comunica por cinco días que con fecha 23 de agosto de 2019 se Declaró Abierto el Concurso Preventivo de Coingsa S.A. (CUIT 30-59048752-6), en el cual ha sido designado Síndico al estudio contable Mendizábal Guerrero, Machado y Asociados con domicilio en la calle Perú 79, Piso 7º, Depto. "16", CABA, Teléfono: 4342-6592 y 4342-3338, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 13 de febrero de 2020. El informe individual del Síndico deberá presentarse el 31 de marzo de 2020 y el general el 2 de junio de 2020. Se designa el 17 de noviembre de 2020 a las 10:30 hs. a efectos de realizar audiencia informativa. Se hace saber que el período de exclusividad vence el 25 de noviembre de 2020. Se libra el presente en los autos: "COINGSA S.A. s/CONCURSO PREVENTIVO" 18853/2019, en trámite ante este Juzgado y Secretaría. Ciudad Autónoma de Bs. As., 6 de septiembre de 2019. MARÍA JOSÉ GIGY TRAYNOR Juez - MERCEDES ARECHA SECRETARIA

5 días - N° 228455 - \$ 3268,90 - 19/09/2019 - BOE

Por orden del Señor Juez de Primera Instancia y 33a. Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "GALAN, SANDRA MARIELA - PEQUEÑO

CONCURSO PREVENTIVO" (Expte 8069182), por Sentencia n 205 del 15/08/19, se dispuso Declarar la apertura del concurso preventivo de Sandra Mariela Galán (DNI N° 22.686.104 - CUIT N° 27-22686104-7), con domicilio en calle Padre Lozano N°2783, B° Rosedal Anexo, de esta ciudad .y procesal en Dean Funes 883 EP 2 de la ciudad de Córdoba. Se dispuso fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura el día 08-10-2019.- Resultaron designados síndicos Contadora Graciela Fabiana Díaz Categoría Clase "B", quienes aceptaron el cargo y fijaron domicilio en calle Montevideo N°556 - Córdoba.-

5 días - N° 228292 - \$ 2251 - 18/09/2019 - BOE

En autos BENEJAM, WALTER ONOFRE – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO, Expte. 7115110 Juz 1º. Inst. y 13º Nom. C.C. por Sent. 284 del 05/09/19: se declara la quiebra indirecta de Benejam Walter Onofre DNI 17.782.654 con domic. real en Turín 111 Jesús María, Pcia. de Cba. y constituido en Sucre 115 Ciudad de Córdoba. Sindico Cra. Patricia B. Scarafia M.P. 10-08800-1 con domic. en San Luis 695, ciudad de Córdoba. Se intima al deudor y a los terceros que posean bienes de aquél para que en 24 hs. los entreguen al Síndico. Se prohíbe al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5º L.C.Q.). Se intima al fallido para cumplir los recaudos de los arts. 86 y 88 inc. 4 L.C.Q. Pedidos de verificación de acreedores de causa o título posterior a la presentación en concurso preventivo del deudor y anteriores a este resolutorio, requerirla por vía incidental (arts. 202 y 280 de la L.C.Q.). Informe General 21/11/2019. Fdo: Sergio G. Ruiz – JUEZ.

5 días - N° 227709 - \$ 1726,75 - 16/09/2019 - BOE

Por orden del Señor Juez de Primera Instancia y 52da. Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "PORTA DIEGO ANDRES-PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO-CONCURSO DEL GARANTE (ART. 68 LCQ)" (Expte 8536341), por Sentencia n° 264 del 02/09/2019, se dispuso Declarar la apertura del concurso preventivo de DIEGO ANDRES PORTA D.N.I. 14.892.470 C.U.I.T N° 20-14892470-9, con domicilio en Avda. Ejercito Argentino n° 9520, Lote 13, Manzana 50, Country Lomas de las Carolinas de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.y procesal en Bolivar n° 501-Córdoba. Se dispuso fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y

títulos pertinentes ante la Sindicatura el día 19-11-2019.- Resultaron designados síndicos los Cdres. Olivera Fernando Sergio y Berrondo Aldo Adrian Categoría Clase "A" quienes aceptaron el cargo y fijaron domicilio en calle Coronel Olmedo n° 51 - Córdoba.-

5 días - N° 227595 - \$ 2545,30 - 13/09/2019 - BOE

Por orden del Señor Juez de Primera Instancia y 52da. Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "PORTA FERNANDO ANTONIO-PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO-CONCURSO DEL GARANTE (ART. 68 LCQ)" (Expte 8536341), por Sentencia n° 265 del 02/09/2019, se dispuso Declarar la apertura del concurso preventivo de FERNANDO ANTONIO PORTA D.N.I. 13.819.819 C.U.I.T N° 20-13819819-8, con domicilio en calle Los Gigantes n° 3080 de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.y procesal en Bolívar n° 501-Córdoba. Se dispuso fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura el día 19-11-2019.- Resultaron designados síndicos los Cdres. Olivera Fernando Sergio y Berrondo Aldo Adrian Categoría Clase "A" quienes aceptaron el cargo y fijaron domicilio en calle Coronel Olmedo n° 51 - Córdoba.-

5 días - N° 227596 - \$ 2407,60 - 13/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst y 29° Nom CyC Conc y Soc N° 5 de la Ciudad de Córdoba, hace saber que en autos ORTOLANIS HEBER DAMIAN - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO EXPTE 8552422, por Sentencia N° 249 del 28/08/2019, se resolvió: I) Declarar la apertura del pequeño concurso preventivo del Sr. Heber Damián Ortolanis, D.N.I. 30.845.749, CUIL 20-30845749-5, con domicilio en calle Pública "B" N°3525, B° Las Lilas de Horizonte, de la ciudad Córdoba XI) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Síndico Cra. Calla Doris Marinacon domicilio en 9 de Julio 883, Torre 3, Piso 4° "C," Ciudad de Córdoba, el día 01/11/2019.

5 días - N° 227697 - \$ 972,35 - 16/09/2019 - BOE

EDICTO: Por orden de la Sra. Jueza del Juzgado 1° Inst. C. y C. 29° Nom. de la ciudad Córdoba, Secretaría única en los autos caratulados: "CYAC S.R.L- GRAN CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE. N° 8573158) por Sentencia N° 250 de fecha 28/08/2019 se resolvió: I) Declarar la apertura del gran concurso preventivo de CYAC S.R.L, CUIT 30-70999425-1, con domicilio legal en calle Jose Agüero N°651 B° Gral Bustos de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. II)

Fijar como plazo para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos hasta el día 4 de noviembre de 2019, ante los Sres. Síndicos Cres. Luis Eduardo Figueroa Mat. 10-06823-8 y Néilda Matilde Moine Mat. 10-04762-2, ambos con domicilio constituido en calle Coronel Olmedo N°51 de la ciudad de Córdoba.- Fdo. JALOM Devora Ruth , Jueza.

5 días - N° 228067 - \$ 2180,80 - 17/09/2019 - BOE

EDICTO: Juez 26°. Nom. Civil y Com. – Conc. y Soc. N° 2- en: "S.A.I.C.O. S.R.L. – QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" EXPTE. N° 7933925: "SENTENCIA NUMERO: 234. CORDOBA, 30/08/2019. Y VISTOS: (...). Y CONSIDERANDO: (...). RESUELVO: I) Declarar la quiebra de "S.A.I.C.O. S.R.L.", constituida con fecha 01/10/1996, inscrita en el Registro Público de la Provincia de Córdoba con fecha 04/09/1998 bajo la matrícula N° 424-B, cambio de denominación inscrita bajo Matrícula Nro 424-B3, antes: "SERVICIOS de ARQUITECTURA, INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES (SAICO) S.R.L., con sede social inscrita en calle Belgrano 2118, barrio Colinas de Vélez Sarsfield, de esta ciudad de Córdoba, (fs. 33/33 vta). C.U.I.T. 30-69433245-1. (...). VIII) Prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que eventualmente los perciban que ellos serán ineficaces y asimismo, prohibir a terceros efectuar pagos a la fallida, debiendo realizarlos únicamente mediante consignación judicial en el Banco de la Provincia de Córdoba, en la cuenta judicial N° 922 / 4200602, CBU: 0200922751000004200624, abierta para los presentes obrados y a la orden de este tribunal (fs. 92). (...) XV) Fijar hasta el día 05 de noviembre de 2019 inclusive, el plazo para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el síndico. (...) XVII) Hacer saber que la resolución prevista por el artículo 36 de la LCQ se dictará el día 09 de abril de 2020. (...). El síndico designado, Cra. SUSANA VIRGINA ALAMO, Mat. 10.08477.1, constituyó domicilio a los efectos procesales en calle Ituzaingó 270, Piso 15, Oficina "C" y "D," de esta ciudad de Córdoba, con horario de atención es de lunes a viernes de 09.00 a 15.00 hs. Fdo.: Laura Máspero – Prosecretaria. Oficina: 09/09/2019.

5 días - N° 228184 - \$ 5765,50 - 17/09/2019 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

La Sra. Jueza de 1° Inst. y 1° Nom. Secret. N°1 en lo Civil. Com y Flia, de Río Tercero, en autos caratulados "RODA GUERRERO, WALTER ALEJANDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE N° 7821442, cita y emplaza a los

herederos, acreedores y a todos lo que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. Walter Alejandro Roda Guerrero, DNI N° 21.405.011, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley (art. 2.340 C.C.) Río Tercero, 24/06/2019., Sanchez Torassa, Romina Soledad - Juez; López, Alejandra María, Secretaria.-

1 día - N° 224342 - \$ 155,52 - 13/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. Civ. Com. 32ª Nominación de Córdoba, Secretaria Dra. Elvira Delia GARCÍA de SOLER, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de NORA ALEJANDRA BUSTO en autos caratulados "BUSTO NORA ALEJANDRA – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N°: 7554065", para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación comparezcan a derecho bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos por un (1) día en Boletín Oficial (Art. 152 del C.P.C. modificado Ley 9.135). Cba. Catorce (14) de Agosto de Dos Mil Diecinueve. Fdo. Dr. CARLOS ISIDRO BUSTOS, Juez. 1ra. Instancia - Dra. ELVIRA DELIA GARCIA de SOLER, Secretaria.-

1 día - N° 227313 - \$ 206,77 - 13/09/2019 - BOE

La Sra Juez de 1ra Inst Civ y Com de 23° Nom, en los autos caratulados "RUIZ EDUARDO -DECLARATORIA DE HEREDEROS- Exp- te.8510580" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: RODRIGUEZ JUAREZ MANUEL ESTEBAN (JUEZ), MOLINA DE MUR MARIANA ESTER- (SECRETARIA).

1 día - N° 227726 - \$ 100,58 - 13/09/2019 - BOE

La Juez Civ.Com. y Flia. de Huinca Renancó, Dra. Nora Lescano cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Sra. SPERATI, MARIA ALEJANDRA, D.N.I. 14.338.876- DECLARATORIA DE HEREDEROS (8264559), para que en el término de treinta días hábiles a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Hca Rco, 04/09/2019. Fdo: Nora Lescano-Juez, Lucas Funes Prosecret.

1 día - N° 227824 - \$ 328,25 - 13/09/2019 - BOE

RIO CUARTO: El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 4ta Nominación de la Ciudad Río Cuarto,

Secretaría N° 7, en los autos caratulados "FARIAS Y/O FARIAS DE BARROSO, ARMINDA DEL ROSARIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. 8582017"; cita y emplaza a herederos, acreedores y a todo el que se considere con derechos a los bienes dejados por la causante Doña. ARMINDA DEL ROSARIO FARIAS Y/O FARIAS DE BARROSO DNI 7.682.472, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Oficina, 06 de Septiembre de 2019.-

1 día - N° 227858 - \$ 159,21 - 13/09/2019 - BOE

VILLA MARIA: El Juez de 1ª. Ins. y 1ª.Nom. Civ. Com. y Flia. de VILLA MARIA, Dr. VUCOVICH, Alvaro Benjamín, en autos caratulados: "LLANES O LLANEZ O LLAÑEZ O YAÑEZ O YANES O DE HERRERA, MARIA JOSEFINA DEL VALLE O MARIA JOSEFINA O MARIA JOSEFA DEL VALLE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 7846818); CITA Y EMPLAZA a los herederos y acreedores de la causante LLANES O LLANEZ O LLAÑEZ O YAÑEZ O YANES O DE HERRERA, MARIA JOSEFINA DEL VALLE O MARIA JOSEFINA O MARIA JOSEFA, para que en el término de TREINTA (30) DIAS CORRIDOS comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley.- Secretaría N° 2- Dra. María Soledad FERNANDEZ - VILLA MARIA, 27/07/2019.

1 día - N° 227983 - \$ 200,21 - 13/09/2019 - BOE

El Sr. Juez C. C. Fam. de Laboulaye, en autos "ARAGUAS JUAN JOSÉ-ARAGUAS PATRICIO JOSÉ - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 8400876, cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la herencia de JUAN JOSE ARAGUAS Y PATRICIO JOSE ARAGUAS, para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Publíquese edicto citatorio en el Boletín oficial por el término de un día(art. 2340,2 parrafo CCC).-

1 día - N° 228012 - \$ 281,18 - 13/09/2019 - BOE

El señor Juez de 1ª Inst. C.C.CONC.FAM.CTRL. MEN.FAL cita y emplaza a herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante "LEON OSCAR ANSELMO- Declaratoria de Herederos- Exped 8511139"; para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimiento de ley Arroyito 27/08/2019. Fdo Dr. MARTINEZ DEMO Gonzalo- Juez- Dr. VALSAGNA Juan Pablo Prosecretario

1 día - N° 228040 - \$ 91,97 - 13/09/2019 - BOE

LA CARLOTA El Juzgado de 1º Inst. en lo Civ. y Com. de la ciudad de La Carlota, cita y emplaza a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Juan Lloret en los autos caratulados: "LLORET, JUAN – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N° 8401141, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 27/08/2019. Fdo. Muñoz, Juez – Sobrino Lasso - Secretaria.-

1 día - N° 228175 - \$ 98,94 - 13/09/2019 - BOE

"GREGORAT, CONSUELO CORA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - EXPTE.8547467. Juzgado de 1ra.Instancia C.C.Fam. 3ra.Nom. Secretaria 06. RIO CUARTO - Cítese y emplácese a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de la causante, Doña CONSUELO CORA GREGORAT DNI 0.335.737, para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho, y tomen participación, mediante edictos que se publicarán por un (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, conforme lo establecido en el Art.2340 del CC y en los términos del art.152 del CPCC modificado por ley 9135 del 17/12/03. Firma: LOPEZ, Selene Carolina Ivana, Jueza; MONTAÑANA, Ana Carolina, Secretaria.

1 día - N° 228084 - \$ 235,88 - 13/09/2019 - BOE

Rio Tercero 08/08/2019-el señor juez de 1ºInst. y 1ºNom. Civ. Com.conc Y Flia de Rio III secretariaNº2 en autos "CHAVEZ, PURA AIDEE - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE.: 7852960" Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que comparezcan a estar en derecho y tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos citatorios por el término de un día en el boletín oficial (art2340 del C.C. y .C. SANCHEZ TORASSA, ROMINA SOLEDAD JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA-OLIVA, MARIELA PROSECRETARIO/A 1RA .INSTANCIA.

1 día - N° 228100 - \$ 171,92 - 13/09/2019 - BOE

OLIVA: La Señora Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la ciudad de Oliva, Dra. Lorena Beatriz Calderón de Stipisch, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes dejados por los causantes HÉCTOR RÚBEN ZA-

BALA D.N.I 6.579.353 y GABINA ELISA ESPINDOLA D.N.I. N° 3.592.957 por edicto publicado por un (1) día en el Boletín Oficial, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días, conforme lo dispuesto por el art. 2340 del C. C. y C. de la Nación, bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados "ZABALA, HECTOR RUBEN y ESPINDOLA, GABINA ELISA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte N° 7703538", que se tramitan por ante este Tribunal, Secretaría a cargo del Dr. Víctor A. Navello, Prosecretaria letrada Dra. Erica A. Arasenchuk. Oliva, 05.09.2019.

1 día - N° 228117 - \$ 293,28 - 13/09/2019 - BOE

RIO SEGUNDO.- El Juzgado de 1ra. Instancia CIVIL, COMERCIAL, CONCILIACION Y FAMILIA de RIO SEGUNDO, Secretaría Nro.1, cita y emplaza a los herederos y acreedores, y aquellos que se consideren con derecho a la herencia y bienes del causante señor HORACIO CELSO SALGADO D.N.I. 6.439.001 en autos caratulados: "SALGADO HORACIO CELSO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPEDIENTE NRO 8656204", por el término de TREINTA días bajo apercibimiento de ley.- Río Segundo, 04/09/2019. Fdo: Dra. Susana MARTINEZ GAVIER, JUEZ. Jorge Ruiz , SECRETARIO.-

1 día - N° 228122 - \$ 131,74 - 13/09/2019 - BOE

VILLA MARÍA. El Sr. Juez de 1° I. y 2° N. C.C. y Flia. Villa María, Sec. 3, cita y emplaza a los herederos y acreedores de FRANCISCO ABEL SUAREZ en autos caratulados: "SUAREZ, FRANCISCO ABEL- DECLARATORIA DE HEREDEROS"; Expte. N° 8451481 y a los que consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días corridos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: VUCOVICH, Álvaro Benjamín (Juez de 1ra. Inst.) – CASTELLANI, Lucía (Prosecretario Letrado).

1 día - N° 228128 - \$ 121,90 - 13/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom en lo Civ. Com. y Flia, Sec 2 de VILLA MARÍA cita y emplaza a herederos, acreedores de FROSSASCO, LUIS AVELINO Y DESTEFANIS, ELDA LUCÍA en autos caratulados: "FROSSASCO, LUIS AVELINO – DESTEFANIS – DESTEFANIS, ELDA LUCÍA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N° 8366571 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Villa María, 05/09/2019. Sec: Fernández, María Soledad – Juez: Vucovich, Alvaro Benjamín.

1 día - N° 228177 - \$ 322,76 - 13/09/2019 - BOE

El Juez en lo Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Primera Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba., Secretaria N° 2, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante, REYNOSO, CLAUDIA ADELA, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "REYNOSO, CLAUDIA ADELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 8465661). Fdo. SANDRA ELIZABETH CUNEO, JUEZA. MARÍA ALEJANDRA LARGHI DE VILAR, SECRETARIA. Villa Dolores, Cba., 06 de septiembre de 2019.-

1 día - N° 228198 - \$ 164,95 - 13/09/2019 - BOE

El señor Juez de 1° Inst. y 2° Nom. en lo Civ. y Com., Sec. N° 2, de la ciudad de San Francisco, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes Oreste Quintino y Nélica Elena Caffaratti; en autos caratulados "QUINTINO ORESTE - CAFFARATTI NÉLICA ELENA s/ Declaratoria de Herederos" Expediente N° 8675201 para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimientos de ley. San Francisco, 03 de Septiembre de 2019. Fdo. Gabriela Castellani, Juez; Dra. Claudia Silvina Giletta, Secretaria.

1 día - N° 228212 - \$ 177,66 - 13/09/2019 - BOE

LA CARLOTA El Juzgado de 1° Inst. en lo Civ. y Com. de la ciudad de La Carlota, cita y emplaza a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Mario Carlos Cabezas en los autos caratulados: "CABEZAS, MARIO CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N° 8401176, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 27/08/2019. Fdo. Muñoz, Juez - Sobrino Lasso - Secretaria.-

1 día - N° 228214 - \$ 106,32 - 13/09/2019 - BOE

OLIVA: La Señora Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la ciudad de Oliva, Dra. Lorena Beatriz Calderón de Stipisich, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes dejados por el causante FARIGLIANO DANTE JOSE D.N.I. D.N.I. N° 6.572.723 por edicto publicado por un (1) día en el Boletín Oficial, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días, conforme lo dispuesto por el art. 2340 del C. C.

y C. de la Nación, bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados "FARIGLIANO, DANTE JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte N°8094268", que se tramitan por ante este Tribunal, Secretaría a cargo del Dr. Victor A. Navello, Prosecretaria letrada Dra. Erica A. Arasenchuk. Oliva, 05.09.2019.

1 día - N° 228115 - \$ 268,68 - 13/09/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Inst. 1ª Nom. Civi.Com.Conc. Y Flia., Sec N° 2, en los autos caratulados: "ACUÑA, ELBA MATILDE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 8505897 - Cuerpo 1), ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 07/08/2019. ... téngase a los comparecientes por presentados, por parte y con el domicilio constituido. Admítase. Citase y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante: Sra. ACUÑA, ELBA MATILDE, D.N.I. N°: 2.770.587, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 C.C.C.N.). Cumplimentese con lo establecido por el art. 655 del C.P.C., en función del art. 658 del mismo cuerpo legal. Dese participación al Ministerio Público Fiscal. Notifíquese." Fdo. MARTINEZ GAVIER, Susana Esther (Juez) - BARNADA ETCHUDEZ de MULLER, Patricia Roxana (Secretario Letrado)

1 día - N° 228278 - \$ 317,06 - 13/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 3° Nom. en lo Civil y Com. de Río Cuarto, Sec. N° 5 cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes quedados al fallecimiento del causante Víctor Antonio GIORDANO, DNI N° 6.651.077, en los autos caratulados "GIORDANO, Víctor Antonio - Declaratoria de Herederos" (Expte. 8498365) para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo.: Dra. Carolina Selene López, Jueza; Dra. Gisela Bergia - Secretaria.-

1 día - N° 228296 - \$ 161,26 - 13/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 6° Nom. en lo Civil y Com. de Río Cuarto, Sec. N° 12 cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes quedados al fallecimiento de los causantes Antonio GIORDANO, DNI N° 2.944.911 y Teresa NAVA, LC N° 7.788.305, en los autos caratulados "GIORDANO, Antonio y NAVA, Teresa - Declaratoria de Herederos" (Expte. 8498357) para que en el término de treinta (30) días a partir de la úl-

tima fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo.: Dra. Mariana Martínez de Alonso, Jueza; Dra. Ivana Azcurra- Secretaria.-

1 día - N° 228298 - \$ 178,07 - 13/09/2019 - BOE

MORTEROS. Sr. Juez de 1ª Instancia del Juzgado Civ. Com. Conc. Flia. Control, Niñez, Juventud, Penal, Juvenil y Faltas de la ciudad de Morteros, provincia de Córdoba, Secretaria N° 1, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Esther María Juana Bortolotti en autos caratulados "BORTOLOTTI ESTHER MARIA JUANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 8507142 - Cuerpo 1, por el término de treinta días, bajo apercibimientos de ley.

1 día - N° 228341 - \$ 121,49 - 13/09/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1° Instancia y 44ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Daniela Mercedes PONTE, DNI 17719764, en los autos caratulados "PONTE DANIELA MERCEDES - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 8299155", para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 6 de septiembre de 2019. Juez: Dra. Mira, Alicia del Carmen. Secretaria Letrada: Dra. López Peña de Roldan, María Inés.

1 día - N° 228385 - \$ 157,98 - 13/09/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1° Inst. Civ. Com. Conc. Flia. Ctról. Niñez y Juv. Penal Juvenil y Faltas de la ciudad de Oliva hace saber que en los autos caratulados "SANTACROCE, JOSE LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 8045833). Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, por edicto publicado por un (1) día en el Boletín Oficial, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días, conforme lo dispuesto por el art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación. Fdo.: ARASENCHUK, Erica Alejandra - Prosecretario- CALDERON de STIPISICH, Lorena Beatriz - Juez

1 día - N° 228503 - \$ 412,10 - 13/09/2019 - BOE

RIO CUARTO. J.1A INST.C.C.FAM.7A-SEC.14 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante RIVAROLA, JOSE DERMIDIO DNI 6.634.024 en DECLARATORIA DE HE-

REDEROS Expte 8447868; para que en término de 30 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley Fdo: SANTIAGO BUITRAGO JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 228506 - \$ 198,02 - 13/09/2019 - BOE

VILLA MARIA, 09/08/2019- J.1A INS.CIV.COM. FLIA.3A-S.6- V.MARIA: Cítese y emplácese a los herederos y acreedores del causante Roque Adán FARIAS para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por el término de ley en el "Boletín Oficial" (art. 2340, 2do párr. del CCCN y 152 del CPCC, reformado por ley N° 9135). Fdo: María Alejandra Garay Moyano- Juez; Laura Patricia Tolkachier-Secretaria.

1 día - N° 228651 - \$ 330,85 - 13/09/2019 - BOE

OLIVA, La Señora Jueza de Primera instancia y Un. Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez, Juventud Penal Juvenil y Faltas de la ciudad de Oliva, cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, por edicto publicado por un (1) día en el Boletín Oficial para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días, conforme lo dispuesto por art. 2340 del Código Civil de Nación, en los autos caratulados " RAZUK IRENE-Declaratoria de Herederos " (Expte. 8013887) Fdo. CALDERON Lorena B. Juez . Dra. ARANSEN-CHUK, Erica Alejandra - Prosec. letrado

1 día - N° 228724 - \$ 345,44 - 13/09/2019 - BOE

Villa María, 13/ 08/2019. El Juzgado en lo Civ., Com. y Flia de 1º Inst. y 1º Nom. Sec. 02, en autos "BORGHI, OSCAR HUGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS " Expte. 8117229 Cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante OSCAR HUGO BORGHI para que en el término de treinta días corridos (art. 6º Cód. Civ. y Com. de la Nación -ley 26.994-, en adelante Cód. Civ. y Com.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por el término de un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340, 2do párr. del Cod. Civ. y Com. y 152 del CPC, reformado por ley N° 9135).Fdo: Vucovich, Álvaro Benjamín- Juez de 1RA Inst; Valazza, renato Antonio- Pro Secretario Letrado.

1 día - N° 228788 - \$ 477,75 - 13/09/2019 - BOE

RÍO CUARTO: La Señora Juez de 1ra. Instancia y 3era. Nominación en lo Civil, Comercial, Concurso y Quiebras, Dra. Selene Carolina Ivana López, cita y emplaza a los herederos, acreedo-

res y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes quedados al fallecimiento de la causante, Doña ELVA FANI VOGLER, D.N.I. N° 02.631.758, en autos caratulados "VOGLER, ELVA FANI- Declaratoria de Herederos-", Expte. N° 8552032, para que en el término de treinta (30) días, a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley.- En la ciudad de Río Cuarto, a los 09 días del mes de Septiembre del año 2019.- Firmado: Dra. Selene Carolina Ivana López-Juez de 1º Instancia; Dra. Gisela Anahí Bergia- Secretaria de Juzgado de 1º Instancia.-

1 día - N° 228353 - \$ 244,08 - 13/09/2019 - BOE

RIO SEGUNDO. La señora Juez de 1º Inst. y Única Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de Río Segundo Sec. N° 2, cita y emplaza a los herederos de RAMÓN JERÓNIMO BERTOLEZ D.N.I. N°: 6.433.152. En Autos caratulados "BERTOLEZ, RAMÓN JERÓNIMO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Exp. N° 8165566), y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Segundo, 20/05/201. Sec.: Victoria Ferrero Moyano- Juez: Susana Esther MARTINEZ GAVIER.-

1 día - N° 211955 - \$ 153,47 - 13/09/2019 - BOE

RIO SEGUNDO. La señora Juez de 1º Inst. y Única Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de Río Segundo Sec. N° 2, cita y emplaza a los herederos de CELESTINA NISTAL D.N.I. N°: 1.945.356. En Autos caratulados "CELESTINA NISTAL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Exp. N° 8093320), y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Segundo, 20/05/2019. Sec.: Victoria FERRER MOYANO- Juez: Susana Esther MARTINEZ GAVIER.-

1 día - N° 214882 - \$ 147,32 - 13/09/2019 - BOE

El Juez C.C.C. y fam. de La Carlota en autos caratulados "RECARTE, Juan- Echenique, Martina- Recarte, Fausta Martha Susana Dec.de herederos-Exp. 8188320 CITA Y EMPLAZA a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes Juan Recarte, Martina Echenique y Fausta Martha Susana Recarte para que en el termino de 30 dias comparezcan a estar a derecho y tomar participacion bajo apercibimiento de ley- Fdo. Muñoz, Ruben Alberto- Juez

1 día - N° 228239 - \$ 249,32 - 13/09/2019 - BOE

RIO SEGUNDO. La señora Juez de 1º Inst. y Única Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de Río Segundo Sec. N° 1, cita y emplaza a los herederos de CESAR DANIEL MANICERO DNI N° 16.884.062. En Autos caratulados "CESAR DANIEL MANICERO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Exp. N° 8297171), y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Segundo, 04/06/2019. Sec.: Jorge Humberto RUIZ- Juez: Susana Esther MARTINEZ GAVIER.-

1 día - N° 214894 - \$ 148,96 - 13/09/2019 - BOE

RIO SEGUNDO. La señora Juez de 1º Inst. y Única Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de Río Segundo Sec. N° 2, cita y emplaza a los herederos de Sra. CAPELLI, SHIRLEY MERCEDES D.N.I. N°: 1.428.263; ZUGASTY, HÉCTOR OSCAR D.N.I. N°: 2.1410.668; y ZUGASTY, OSCAR ROMUALDO D.N.I. N°: 5.038.760. En Autos caratulados "CAPELLI, SHIRLEY MERCEDES - ZUGASTY, HECTOR OSCAR - ZUGASTY, OSCAR ROMUALDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Exp. N° 8084496), y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Segundo, 20/05/2019. Sec.: Victoria FERRER MOYANO- Juez: Susana Esther MARTINEZ GAVIER.-

1 día - N° 214883 - \$ 215,38 - 13/09/2019 - BOE

RIO SEGUNDO. La señora Juez de 1º Inst. y Única Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de Río Segundo Sec. N° 2, cita y emplaza a los herederos de ROBERTO VICTORIO ÁLVAREZ D.N.I. N°: 6.424.081. En Autos caratulados "ROBERTO VICTORIO ÁLVAREZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Exp. N° 8325363), y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Segundo, 10/06/2019. Sec.: Marcelo Antonio GUTIERREZ- Juez: Susana Esther MARTINEZ GAVIER.-

1 día - N° 214892 - \$ 155,11 - 13/09/2019 - BOE

RIO SEGUNDO. La señora Juez de 1º Inst. y Única Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de Río Segundo Sec. N° 1, cita y emplaza a los herederos de ALFREDO RICARDO GIOVINE DNI N° 2.717.664, de MARÍA ELENA PEREZ LC N°

0.766.171 y de JOSÉ RICARDO GIOVINE DNI N° 10.700.839. En Autos caratulados "ALFREDO RICARDO GIOVINE, de MARÍA ELENA PEREZ y de JOSÉ RICARDO GIOVINE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Exp. N° 8297161), y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Segundo, 04/06/2019. Sec.: Jorge Humberto RUIZ- Juez: Susana Esther MARTINEZ GAVIER.-

1 día - N° 214893 - \$ 203,49 - 13/09/2019 - BOE

RIO SEGUNDO. La señora Juez de 1º Inst. y Única Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de Río Segundo Sec. N° 1, cita y emplaza a los herederos de INES MERCEDES ACOSTA DNI N° 16.350.175. En Autos caratulados "ACOSTA INES MERCEDES - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Exp. N° 8256123), y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Segundo, 11/06/2019. Sec.: Jorge Humberto RUIZ- Juez: Susana Esther MARTINEZ GAVIER.-

1 día - N° 214895 - \$ 148,14 - 13/09/2019 - BOE

El JUZ.CIV.COM.CONC.FAM. 2DA.NOM.- SEC 4 - A.GRACIA Pcia de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARIANA DANIELA BLOTTA DNI 20.998.709, en los autos caratulados "BLOTTA, MARIANA DANIELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expediente N° 7903771", y todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 Código Civil y Comercial). Alta Gracia, 12/06/2019. Fdo:GONZALEZ, Héctor Celestino-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA-DE PAUL de CHIESA, Laura Ines-SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 222640 - \$ 201,85 - 13/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de 30ª Nominación de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por las causantes Flora Angelica Angiolini y Dora Graciela Angiolini, en autos caratulados: "OLIVERO, FIORENTINA O FIORENTINA MARIA TERESA - ANGIOLINI JUAN - ANGIOLINI FLORA ANGELICA Y

ANGIOLINI DORA GRACIELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS. EXPTE: 6119399" para que dentro del término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 01/08/2019. Juez de 1ra Instancia: Ellerman, Ilse - Prosecretario/a Juzg. 1ra Instancia: Sappia, Maria Soledad.

1 día - N° 225686 - \$ 195,70 - 13/09/2019 - BOE

El señor Juez del 1º Inst. 24ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ROVALETTI, SILVIA LEONOR, en autos caratulados "ROVALETTI, SILVIA LEONOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente N° 8424023, para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 28 de agosto de 2019. Fdo. Farauto, Gabriela Inés, Juez. Bellusci, Florencia, Secretaria. -

1 día - N° 226683 - \$ 142,40 - 13/09/2019 - BOE

RIO TERCERO 29/08/2019. El Juzgado de 1º Inst. y 3ª en lo CCCyF de Río Cuarto, secretaría N° 5 de la Dra. BERGIA Gisela Anahí, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante HERRERA HIDER SERGIO DNI 12.731.945 en autos "HERRERA HIDER SERGIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE: 7514085" para que en el término de treinta días contados a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomar participación. Fdo: LOPEZ Selene Carolina Ivana, JUEZA, BERGIA Gisela Anahí, SECRETARIA.

2 días - N° 227039 - \$ 327,44 - 13/09/2019 - BOE

San Francisco.-El Sr. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civil y Com. de la 5º Circ. Jud. de la Pcia. de Córdoba, con asiento en la ciudad de San Francisco, Dra. Gabriela N. Castellani cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Jorge Omar Bautista Blangini en los autos caratulados "Blangini Jorge Omar Bautista -Declaratoria de Herederos"-(Expte.- N° 8680114), para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Gabriela N. Castellani-Juez.- Claudia S. Giletta-Secretaria.- San Francisco, septiembre 3 de 2019.-

1 día - N° 227200 - \$ 197,34 - 13/09/2019 - BOE

El Juez Civ. Com. Conc. y Flia de Deán Funes, Sec. 1, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. ZALAZAR, CIPRIANO Y/O JOSE CIPRIANO, DNI N° 3.044.172, y de la Sra. ARREGUEZ Y/O ARREGUI DE ZALAZAR, MARIA ROSARIO, DNI N° 2.093.029, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en los autos "ZALAZAR, CIPRIANO Y/O JOSE CIPRIANO - ARREGUEZ Y/O ARREGUI DE ZALAZAR, MARIA ROSARIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXP. 7303052" Fdo: Emma Mercado de Nieto juez - Olmos, Valeria E. Sec. Oficina: 28/08/2019.

1 día - N° 227205 - \$ 179,71 - 13/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1A INST CIV COM 28A NOM-SEC. de la Ciudad de Córdoba cita y emplaza a los Sucesores de RAMÓN SEVERO HEREDIA DNI N° 7.960.048 (Expte N° 7163732)por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Suspéndase el juicio. ELLERMAN, Iván SECRETARIO/A.-

5 días - N° 227764 - \$ 425 - 17/09/2019 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Instancia en lo Civil, Comercial y de Flia. De 4º Nom. Río Cuarto, en autos "GRAZZUTTI, ELDO JUAN - BARAVALLE, ANITA DELIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXP. 6652278- ha dictado la siguiente resolución: RÍO CUARTO, 26/08/2019.- Proveyendo al escrito que antecede, téngase por promovida la presente declaratoria de herederos de ANITA DELIA BARAVALLE (DNI: 1790320). Cítese y emplácese a herederos, acreedores y a todo el que se considere con derecho a los bienes dejados por la causante para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el Boletín Oficial, por el plazo de ley. Dése intervención al Ministerio Fiscal. Notifíquese. FDO: PUEYRRONDON, Magdalena (JUEZA) / FDO: PEDERNERA, Elio Leonel (SECRETARIO).

1 día - N° 227795 - \$ 241,21 - 13/09/2019 - BOE

La Señora Jueza del Juzgado de 2A nominación- Sec. 4 en lo Civil y Comercial y de Familia de la Ciudad de Río Cuarto, Dra. Fernanda Bentancour, por Decreto de fecha 26-08-2019-, en los autos caratulados: "FARIAS, CLARA - DECLARATORIA DE HEREDEROS"- Expte N° 8347492: téngase por promovida la presente declaratoria de herederos de FARIAS, CLARA. Cítese y emplácese a

herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Farias Clara, DNI 7.793.245, para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial de acuerdo a lo establecido por el art. 2340 del CC y C, sin perjuicio de las citaciones directas que deberán efectuarse a los que tuvieren residencia conocida, en los términos del art. 658 del CPCC. Dese intervención al Ministerio Fiscal. FDO.: Dra. Fernanda Bentancourt, Jueza- Dra. Marina Torasso, Secretaria.

1 día - N° 227835 - \$ 307,22 - 13/09/2019 - BOE

Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. Sánchez Leontina del Carmen o Leontina del C. y del Sr. Moyano, Teodoro Ramon y/o Moyano, Teodoro R., para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en autos MOYANO TEODORO RAMON O TEODORO R - SANCHEZ LEONTINA DEL CARMEN O LEONTINA DEL C - DECLARATORIA DE HEREDEROS- 8362587, del Juzgado de 1º Inst. en lo Civil y Com. de 12º Nominación de la ciudad de Córdoba. Dra Gonzalez (Juez)-Dra Mancini (Secretaria)

1 día - N° 228011 - \$ 162,08 - 13/09/2019 - BOE

El Juez de 1º Inst. Civ y Com 27º Nom de Córdoba en autos "MARTINEZ ANIBAL ANTONIO - Declaratoria de Herederos" Expte. 8588343, CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ANIBAL ANTONIO MARTINEZ, DNI 6386283, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: FLORES Francisco Martín – Juez; SEJAS Gabriela Rosana – Prosecretaria.

1 día - N° 228030 - \$ 109,19 - 13/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. Civ. y Com. de 40º Nom. de la Cdad. de Córdoba, en autos caratulados: "TARIFA, HUGO-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 8573124. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que en el plazo de veinte días siguientes desde la publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 06/09/2019. Fdo. Stadler, María Gabriela. Secretario/a juzgado 1ra. Instancia y Mayda, Alberto Julio. Juez/a de 1ra. Instancia

5 días - N° 228049 - \$ 691,50 - 18/09/2019 - BOE

VILLA MARIA. El Sr Juez de 3ra. Inst 1ra.1ra . Nom Civ Com y Flia de la ciudad de Villa María. Dra María Alejandra Garay Moyano en autos BRIZZIO Hugo Antonio - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. 8510791) inicio 23.07.2019 , que se tramitan por ante el Tribunal a su cargo Sec N° 5 cita y emplaza a herederos y acreedores de HUGO ANTONIO BRIZZIO ,DNI.6.586.175 , para que en el termino de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Villa María. . . de septiembre de 2019.-

1 día - N° 228069 - \$ 137,07 - 13/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1 Inst. y 24 Nom. en lo Civ. y Com., de la Ciudad de Córdoba. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de RODRIGUES Y/O RODRIGUEZ, MARIA ERMELINDA DNI 2.984.008 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados "RODRIGUES Y/O RODRIGUEZ, MARIA ERMELINDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N° 8581333. Córdoba 29/08/2019 - FDO: FARAUDO, Gabriela Inés. (Juez/a 1º Instancia)-VIARTOLA DURAN, María Soledad (Prosecretario/a Letrado)-.

1 día - N° 228107 - \$ 166,18 - 13/09/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Inst. y 30ª. Nom. en lo Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. María Ester Veliz en autos caratulados: "VELIZ MARIA ESTER -Declaratoria de Herederos" (expte nº8337149) para que dentro del plazo de los treinta días corrigos (art. 6 C.C. y C.N) siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 16.8.19. Fdo: Dra. Ilse Ellerman, Jueza; Dra. Marcela Prini de Mollecker, Prosecretario Letrado

1 día - N° 228136 - \$ 153,06 - 13/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 16º Nom. Civ y Com, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los bienes dejados al fallecimiento del causante MELO, DANIEL OSCAR en autos: "- MELO, DANIEL OSCAR -DECLARATORIA DE HEREDEROS-" Expte. 8559561, por edictos, publicados por un día en el Boletín Oficial, para que comparezcan a estar a derecho y lo acrediten dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, bajo apercibimiento de ley. (art. 2340 C.C.C.N.). Cba, 26.08.2019. JUEZ: MURI-

LLO, María Eugenia – SECRETARIA: CHALHUB FRAU, Julieta Natalia P.-.

1 día - N° 228154 - \$ 166,59 - 13/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Ins.y 41º Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba. En los autos caratulados: "BUFE ROSA - CORONEL JOSE AMERICO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXP. 4910590" Ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 30/08/2019. Agréguese oficios diligenciados. A fs. 33: Por presentados, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de JOSÉ AMÉRICO CORONEL. Dése intervención al Ministerio Público Fiscal. Fecho: cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Fdo. Dr. Roberto Lautaro Cornet: Juez. Dra. Lucila María Halac Gordillo: Secretaria.

1 día - N° 228199 - \$ 277,70 - 13/09/2019 - BOE

El Sr. Juez ALMEIDA, German, en los autos caratulados "TACHIBANA, LUIS SHIRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE-(Expte: 8506133)", radicados en el Juzg de 1º Instancia y 2º Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. LUIS SHIRO TACHIBANA, D.N.I. 95.858.430, para que dentro de los treinta días siguientes comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340, 2do. párr. CCCN).-FDO: ALMEIDA, German-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA;SPILA MONTOTO, Luciana de Fátima - PROSECRETARIO/A LETRADO."

1 día - N° 228189 - \$ 165,77 - 13/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 50ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, Pcia. de Cba., en autos "MORALES, Atilio - ARCE, Azucena Mercedes - Declaratoria de herederos" Expte. 8365171, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Atilio Morales, DNI 2776453, y Azucena Mercedes Arce, DNI 7338724, para que en el plazo de treinta días desde la publicación de edictos, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 20/8/2019. Fdo. Juan Manuel Cafferata, Juez; María Leticia Mariani, Secr.

1 día - N° 228193 - \$ 149,78 - 13/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de Primera. Instancia y 49na Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del señor JOSE ARMANDO CASAS, a comparecer por el término de treinta (30) días siguientes al de la última publicación, en los autos caratulados "CASAS JOSE ARMANDO Testamento- Expte 8506736", bajo los apercibimientos de ley. Firmado: Dr. RUIZ ORRICO Agustín Secretario. Córdoba, 5 de Septiembre de 2019

1 día - N° 228195 - \$ 120,67 - 13/09/2019 - BOE

MARCOS JUÁREZ. Juzg.1° Inst.2° Nom CCC y Flia.. Autos: "SANTILLI, OSVALDO LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N°8613781) CITA Y EMPLAZA a herederos acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante "OSVALDO LUIS SANTILLI", DNI 4.032.362; término de treinta (30) días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley (art.2340 CCyC). Marcos Juárez 04/09/2019. Fdo. Dr. AMIGO ALIAGA Edgar-Juez -Dra. RABANAL, María de los Ángeles -Secretaria.

1 día - N° 228229 - \$ 125,18 - 13/09/2019 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado de 1° Inst. y 2° Nom. Civil, Com., Conc. y Flia. de Alta Gracia, Sec. N° 3, CITA Y EMPLAZA a los herederos denunciados, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Santiago ORTIZ, D.N.I. N° 21.353.364, en autos "ORTIZ, SANTIAGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 8508019", para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. Héctor Celestino GONZALEZ – Juez; Dra. Marcela Beatriz GHIBAUDO – Secretaria. Alta Gracia, 05 de Septiembre de 2019.

1 día - N° 228246 - \$ 150,19 - 13/09/2019 - BOE

MARCOS JUAREZ, 05/09/2019. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante VIVIANA MARIA CEBALLOS, en los autos caratulados " 7908936 – CEBALLOS, VIVIANA MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS"; por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: José María TONELLI (JUEZ) – Virginia del Valle SAAVEDRA (PROSECRETARIA).

1 día - N° 228249 - \$ 157,98 - 13/09/2019 - BOE

El Sr. Juez del JUZG 1A INST CIV COM 34A NOM de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados " ESPECHE, JOSE ABEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS - (EXPTE. N° 8439347)". "Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de ESPECHE JOSE ABEL, DNI 06.497.043. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación de edictos pertinente, comparezcan a estar a derecho y justifiquen el derecho que esgrimen, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCC). CORDOBA, 21/08/2019. Firmado: PALA de MENENDEZ, Ana María, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA (Secretaria)"

1 día - N° 228252 - \$ 226,86 - 13/09/2019 - BOE

La Señora Juez a cargo de la JUZ.CIV.COM. CONC.FAM. 1da.NOM.- SEC 2 - A.GRACIA, sito en calle Sarmiento esq. Franchini de Alta Gracia, Provincia de Córdoba, Secretario Dr/a. Mariela FERRUCCI, en los autos caratulados "GONZALEZ, LEONOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 8368674", ha resuelto citar y emplazar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. Leonor GONZALEZ DNI. 10.249.766, para que dentro de los TREINTA días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Alta Gracia, 28/08/2019. Fdo. Graciela María VIGILANTI - JUEZ; Mariela Lourdes FERRUCCI - Secretaria."

1 día - N° 228255 - \$ 190,78 - 13/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 18ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de AGOPIAN HAGOP y de KRICORIAN o KRIKORIAN o KRIKORIN, MARIA en autos caratulados AGOPIAN HAGOP – KRICORIAN o KRIKORIAN o KRIKORIN, MARIA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6059017 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 19/06/2019. Juez: Altamirano, Eduardo Christian. - Sec: Villada Alejandro José.

1 día - N° 228256 - \$ 140,76 - 13/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 40ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RAUL HECTOR AGUILERA, en autos caratulados AGUILERA, RAUL

HECTOR – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 8373030 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 07/08/2019.– Juez: Mayda Alberto Julio –Prosec: Garrido, Karina Alberta.

1 día - N° 228257 - \$ 110,83 - 13/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 31ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARIA ELENA ALVAREZ y de OLEGARIO RICARDO BONELLI, en autos caratulados ALVAREZ, MARIA ELENA - BONELLI, OLEGARIO RICARDO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 8535484 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 21/08/2019. Sec.: Cafure Gisela M. – Juez: Aldo R. S. Novak.

1 día - N° 228258 - \$ 130,92 - 13/09/2019 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 48ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BEISA, LUIS CESAR en autos caratulados BEISA, LUIS CESAR - Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 8640855 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 04/09/2019. Juez: Villagra de Vidal Raquel - Sec. Matus De Libedinsky María Josefina

1 día - N° 228259 - \$ 114,11 - 13/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 42ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARTA CONCEPCION CAMMAROTA, en autos caratulados CAMMAROTA, MARTA CONCEPCION – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 8498579 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 26/08/2019. Sec: Pucheta De Tiengo Gabriela– Juez: Sueldo Juan Manuel

1 día - N° 228260 - \$ 114,52 - 13/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 43ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ERMENINTO HECTOR JUAN en autos caratulados ERMENINTO, HECTOR JUAN – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 8315838 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento

de ley. Córdoba., 30/08/2019. Sec.: MEACA, Víctor Manuel – Juez: Liksenberg, Mariana Andrea
1 día - N° 228261 - \$ 113,29 - 13/09/2019 - BOE

EDICTO: Cosquín. El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civ. Com, Conc. y Flia de la ciudad de Cosquín, Sec. N° 4. Cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. LEGUIZAMÓN JUAN CIRILO, para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho por edictos a publicarse en Boletín Oficial por el término de 1 día (art. 2340 CCyC) en autos caratulados "LEGUIZAMÓN, JUAN CIRILO – DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte. N°8549123". Notifíquese. Bajo apercibimiento de ley. Cosquín 30/08/2019. Fdo. Francisco Gustavo Martos - Juez. Mariano Juarez – Secretario
1 día - N° 228263 - \$ 162,08 - 13/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 46º Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SONIA BEATRIZ LITVINOFF, D.N.I N° 12.746.654 en autos caratulados LITVINOFF, SONIA BEATRIZ – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 8290342 para que dentro del plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 07/08/2019. Juez: Diaz Villasuso Mariano (PAT) - Sec.: Laimes, Liliana E.
1 día - N° 228264 - \$ 111,24 - 13/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civ., Com., Conc. y Flia. y 2º Nom. Sec. 3 de Alta Gracia, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de VILLALBA, JUAN CARLOS en autos caratulados QUINTANA, MARTA ISABEL – VILLALBA, JUAN CARLOS – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 3338435 para que en el plazo de treinta (30) días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Alta Gracia, 06/09/2019. Sec. Ghibaud Marcela Beatriz. – Juez: Gonzalez Héctor Celestino.
1 día - N° 228265 - \$ 123,13 - 13/09/2019 - BOE

La Señora Jueza de 1º Instancia Civil y Comercial 28º Nominación de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ATILIO ALBERTO TROCELLO ALLES Ó TROCELLO D.N.I. 12.244.922, en autos caratulados "TROCELLO ALLES O TROCELLO, ATILIO ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE 5465046" para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar

a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif Ley 9.135). Córdoba 29-08-2019. Vinti Ángel María – Jueza;- Ellerman Iván –Secretario-
1 día - N° 228266 - \$ 193,65 - 13/09/2019 - BOE

El Sr Juez de 1º Inst. y 28º Nom en lo Civ y Com de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Norma Raquel Lazo. En autos caratulados: Lazo Norma Raquel - Declaratoria de Herederos - Exp N° 8394138 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 30 días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba 16 de Agosto de 2019. Juez: Dra. Vinti Angela María. Prosecretaria: Dra. Garrido Marcela Blanca Esther
1 día - N° 228267 - \$ 126,41 - 13/09/2019 - BOE

El Sr Juez de 1º Inst. y 2º Nom en lo Civ y Com de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Delicia Rosa Pereyra. En autos caratulados: Pereyra Delicia Rosa - Declaratoria de Herederos - Exp N° 8394101 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 30 días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba 20 de Agosto de 2019. Juez: Dr. Almeida German. Secretario: Dra. Checchi María Verónica
1 día - N° 228268 - \$ 122,31 - 13/09/2019 - BOE

El Sr Juez de 1º Inst. y 19º Nom en lo Civ y Com de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Delmindo Jacinto Ruatta. En autos caratulados: Ruatta Delmindo Jacinto - Declaratoria de Herederos - Exp N° 8354697 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 30 días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba 21 de Agosto de 2019 Juez: Villarragut Marcelo Adrian. Prosecretario: Silberman Natalia Silvina.
1 día - N° 228269 - \$ 128,87 - 13/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 9º Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CELIA DAMIANA GUAREZ, en autos caratulados GUAREZ, CELIA DAMIANA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7443234 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo aperi-

bimiento. Cba. 03/07/2019. Juez: Falco Guillermo Edmundo - Prosec: Prato, Natalia Hebe.
1 día - N° 228270 - \$ 113,70 - 13/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 8º Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de IRMA ARGENTINA o YRMA ARGENTINA DIAZ, DNI 4.656.115 y MARIO ALBERTO SUAREZ, DNI 7.970.713 en autos caratulados DIAZ, IRMA ARGENTINA o YRMA ARGENTINA – SUAREZ, MARIO ALBERTO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6201876 para que dentro de los treinta días siguientes al de la única publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 14/03/2019. Sec.: Maina, Nicolás - Juez: Rubiolo Fernando Eduardo.
1 día - N° 228272 - \$ 154,29 - 13/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 6º Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ARONOVICH, MARCOS y RECHES, ESTER en autos caratulados ARONOVICH, MARCOS – RECHES, ESTER – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 8324634 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba 29/08/2019. Juez: Cordeiro Clara María - Prosec: Cura María Liliana
1 día - N° 228271 - \$ 116,98 - 13/09/2019 - BOE

O/Juez 1º Inst., 3º Nom. Civ., Com., Concil., y Flia., de Bell Ville, Dr. Eduardo Pedro BRUERA, CITA Y EMPLAZA a los herederos y acreedores de JOSE ANTONIO MORENA FILIPPA, DNI. 06.552.763, en autos "MORENA FILIPPA, JOSE ANTONIO – DECLAR. HEREDEROS" (Expte. 7976495), por el término de TREINTA DIAS corridos y bajo apercibimientos de ley.- Bell Ville, 06-09-2019 -Dra. Silvina L. GONZALEZ –Secretaria
1 día - N° 228275 - \$ 85 - 13/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia 1 era. Nom. en lo C. C. y F. de Marcos Juárez, en los autos caratulados "MONASTEROLO, Osvaldo Antonio - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 8439313) iniciado el día 24/06/2019, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes del causante "OSVALDO ANTONIO MONASTEROLO y/o OSVALDO A. MONASTEROLO" para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, conforme fuere ordenado en decreto de fecha 05 de septiembre de 2019.- Dr. José María TO-

NELLI (Juez), Dra. Virginia del Valle SAAVEDRA (Prosecretaría Letrada).

1 día - N° 228277 - \$ 161,26 - 13/09/2019 - BOE

El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 1° Nominación de la Ciudad de Cosquín, Secretaría N° 1, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes, Sra. CHYBEL SUSANA BERTA y Sr. CERES GERARDO, a comparecer a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados "CHYBEL, SUSANA BERTA - CERES, GERARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 8554242", dentro del término de treinta días siguientes al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. COSQUIN, 04/09/2019. Firmado: MACHADO, Carlos Fernando (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA), FRACCHIA, Carola Beatriz (PROSECRETARIO/A LETRADO).

1 día - N° 228286 - \$ 200,62 - 13/09/2019 - BOE

VILLA MARIA- Juzg.1°I. 1° Nom. C. Com. y Flia de Villa María, Sec. 1- cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante MANUEL ALBERTO IGLESIAS para que en el término de treinta (30) días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación en los autos caratulados: "EXPEDIENTE: 8657978 - IGLESIAS MANUEL ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", bajo apercibimiento de ley.- Villa María, 05/09/2019. Fdo: VUCOVICH, Álvaro Benjamín - Juez; GOMEZ, Nora Lis- Prosecretaría.

1 día - N° 228293 - \$ 119,03 - 13/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de EILEEN O'BYRNE DE WITT y/o EILLEN O'BYRNE DE WITT y/o ELINA O'BYRNE DE WITT y/o EILLEEN O'BYRNE DE WITT y/o EILLEN O'BYRNE DE WITT DE OSACAR y/o EILLEN DE WITT BYRNE, misma persona, en autos caratulados:"O'BYRNE DE WITT o O'BYRNE DE WITT DE OSACAR o DE WITT BYRNE EILEEN o EILLEN o ELINA O EILLEEN- DECLARATORIA DE HEREDEROS"(EXPTE. 8321858) y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho, lo acrediten y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 31/07/19. SECRETARIA: Dra. Valdez Cecilia- JUEZ: Dr. Hector E. Lucero.

1 día - N° 228295 - \$ 234,24 - 13/09/2019 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARIA ADELAIDA AREVALO, en autos caratulados AREVALO, MARIA ADELAIDA - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 8401357 para que comparezcan en el plazo de treinta días posteriores a la publicación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del CCCN) Cba, 20/08/2019. Prosec: Moreno, Natalia Andrea - Juez: Lucero Héctor Enrique

1 día - N° 228440 - \$ 108,78 - 13/09/2019 - BOE

El Juez en lo Civil y Comercial de 11ª Nominación de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de NOEMI AURELIA GALARZA DNI 0.899.871 y de JOSE ARTURO ARRASCAETA DNI 5.961.397, en los autos:"- GALARZA, NOEMI AURELIA - JOSE ARTURO, ARRASCAETA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte N° 8465542)", para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.y C.). Córdoba, 21 de Agosto de 2019. FIR-MADO: EDUARDO BENITO BRUERA, JUEZ. MARÍA MARGARITA MIRO, SECRETARIA.-

1 día - N° 228299 - \$ 193,24 - 13/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 17ª Nom. Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba Dra. Verónica Carla Beltramone, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JULIO CESAR OLIVERA en los autos caratulados "OLIVERA, JULIO CESAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPT. N° 8551466 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 29/08/2019. Fdo. Juez: Beltramone, Verónica Carla - Sec.: Dominguez, Viviana Marisa

1 día - N° 228311 - \$ 130,51 - 13/09/2019 - BOE

VILLA MARIA. La Sra. Jueza de 1a instancia y 3a nominación en lo civil, comercial y de familia de la ciudad de Villa María, Dra. María Alejandra Garay Moyano, en los autos caratulados RE, ADITA ABELIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - (EXPEDIENTE N° 8578353), que se tramitan por ante el juzgado a su cargo, secretaria N° 6, CITA Y EMPLAZA a los herederos y acreedores de la causante ADITA ABELIA RE, para que en el término de treinta días (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Villa María, 21/08/2019. Fdo.

GARAY MOYANO, María Alejandra -JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. BATTISTON, Daniela Alejandra-PROSECRETARIO/A LETRADO.-

1 día - N° 228331 - \$ 200,62 - 13/09/2019 - BOE

El Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación Civil y Comercial de la Quinta Circunscripción Judicial de la ciudad de San Francisco, Dr. Chialvo, Tomas Pedro, Secretaría Numero 3 en los autos caratulados "Galliano, Luis Alberto -Declaratoria de herederos", cita y emplaza a los herederos acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia de la causante GALLIANO, LUIS ALBERTO para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho.- Dr. Chialvo, Tomas Pedro - Juez- Dra. Rossetti de Parussa, Rosana -Secretaria.- San Francisco 9 de Septiembre de 2019.

1 día - N° 228389 - \$ 154,29 - 13/09/2019 - BOE

La Sra. Jueza en 1ª inst.y 34ª Nom. Civil y Comercial de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sra. Castro Lidia Norma, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación del mismo, comparezcan a estar a derecho y justifiquen el derecho que esgrimen bajo apercibimiento de ley en estos autos caratulados: "ZARAK, DANE O DANIEL - SUAREZ, VICENTA - ZARAK, OMAR FLORENCIO - CASTRO, LIDIA NORMA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte 5620341" Cordoba, 06/09/2019 - VALERIA ALEJANDRA CARRASCO- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 228399 - \$ 168,23 - 13/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 51ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de WADI ARBACH, DNI: 6.470.342 en autos caratulados ARBACH, WADI - SALMAN, ERNESTINA BLANCA - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 6137081 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 28/08/2019. Juez: Massano Gustavo Andrés - Sec: Ledesma Viviana G.

1 día - N° 228438 - \$ 118,21 - 13/09/2019 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Flia., SEC. N° 2 de DEAN FUNES, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ERIMA EVA VERGARA, en autos caratulados VERGARA, ERIMA EVA - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 7824269 para que dentro

de los treinta días (art.2340 CCCN) siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Deán Funes 22/08/2019. Juez: Mercado de Nieto Emma del Valle - Sec: Casal de Sanzano María Elvira

1 día - N° 228442 - \$ 132,15 - 13/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 32ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LOPEZ, OSVALDO JESUS y de CASAS, MARIA ESTHER en autos caratulados LOPEZ, OSVALDO JESUS – CASAS, MARIA ESTHER – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6732689 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 09/08/2019. Juez: Bustos, Carlos Isidro – Sec: Garcia de Soler Elvira Delia.

1 día - N° 228443 - \$ 130,92 - 13/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 5ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MURUA TORRES, DARIO OSCAR en autos caratulados MURUA TORRES, DARIO OSCAR – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 8253833 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho, bajo apercibimiento de ley. Cba. 10/06/2019. Juez. Monfarrell Ricardo G. - Sec.: Lincon Yéssica Nadina

1 día - N° 228444 - \$ 112,47 - 13/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 18º Nominación Civ. y Com., en estos autos caratulados: "ALVAREZ JUSTO JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS -EXPTE. N° 8655871- Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JUSTO JOSE ALVAREZ, DNI N° 5.157.302, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley,. Córdoba, 05 de Setiembre de 2019. Fdo.: Dr. ALTAMIRANO Eduardo C.-Juez.- DR. VILLADA Alejandro-Secretario.

1 día - N° 228445 - \$ 135,02 - 13/09/2019 - BOE

La Sra Juez de Primera Instancia y 15º Nominación en lo Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, en estos autos caratulados " EXPEDIENTE: 8424035 – BASCHENIS ó BASCHENIS CABRERA, OLGA DELIA – DECLARATORIA DE HEREDEROS", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los treinta días siguientes al de la pu-

blicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N.).- Fdo. González de Robledo Laura Mariela, Juez – Silvina Beatriz Saini de Beltrán, Prosecretaria Letrada

1 día - N° 228446 - \$ 173,15 - 13/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 18ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CABRERA, OLGA en autos caratulados CABRERA, OLGA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7980291 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 04/09/2019 Juez: Altamirano, Eduardo Christian - Sec: Villada Alejandro José

1 día - N° 228448 - \$ 103,45 - 13/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ., Com., Conc. y Flia. 1ª Nom de Cosquin, Sec. 2, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CAPUTO, HECTOR en autos caratulados CAPUTO, HECTOR – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 8325144, para que en el plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho por edictos a publicarse en el Boletín Oficial por el término de Un día (art.2340 CCyC) bajo apercibimiento de ley. Cosquin, 22/08/2019. Juez: Machado, Carlos Fernando. SEC: Nelson Ñañez

1 día - N° 228449 - \$ 128,87 - 13/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ., Com., Conc. y Flia., 2ª Nom de Carlos Paz, Sec. 3 (Ex Sec. 1), cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de COLAIZZO, BRUNO JESUS en autos caratulados COLAIZZO, BRUNO JESUS – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 808520 para que dentro de los treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Carlos Paz, 27/08/2019. Juez: Rodríguez Viviana - Sec.: Boscatto Mario Gregorio

1 día - N° 228450 - \$ 109,19 - 13/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 10ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de FERNANDEZ, IRMA BEATRIZ –DNI 05.748.187 y VENENCIA, FELIX HUMBERTO- DNI 07.999.775 en autos caratulados FERNANDEZ, IRMA BEATRIZ – VENENCIA, FELIX HUMBERTO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 8080853 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación,

comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 12/08/2019. Juez: Castagno de Girolimetto, Silvana A. – Prosec: Fadda, María Florencia.

1 día - N° 228452 - \$ 154,29 - 13/09/2019 - BOE

EDICTO.- Por disposición el Sr. Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, de esta Ciudad de San Francisco, Secretaría N° 6 a cargo del Dr. Alejandro Gabriel Gonzales en estos autos caratulados: "BAEZ ELVIO OMAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS. EXPTE N° 8700482", se cita y emplaza a herederos, acreedores y los que se consideren con derecho a los bienes del causante, Sr. ELVIO OMAR BAEZ DNI N° 7.872.798, para que en el término de 30 días corridos comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimientos de ley. QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS. – Oficina, Septiembre de 2019

1 día - N° 228594 - \$ 333,56 - 13/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 35ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MANDRILE, CRISTHIAN MICHAEL en autos caratulados MANDRILE, CRISTHIAN MICHAEL – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 8371717 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten. Córdoba, 02/09/2019. Sec.: FOURNIER, Horacio Armando – Juez: Diaz Villasuso Mariano

1 día - N° 228454 - \$ 113,29 - 13/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 37ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JUAN ABRAHAM MOYA y/o JUAN ABRAHAM MOYA , DNI N° 2.701.789 y OLGA SOSA, LC N° 7.361.927 en autos caratulados MOYA, JUAN ABRAHAM y/o ABRAHAM – SOSA, OLGA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7267074 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 17/10/2018. Juez: Vinti, Angela M. – Sec: Azar, Nora C.

1 día - N° 228457 - \$ 139,94 - 13/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 36ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LUIS ORLANDO ORTIZ, en autos caratulados ORTIZ, LUIS ORLANDO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 8644868 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a

estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba., 21/08/2019. Sec.: María Soledad Inaudi de Fontana – Juez: Abellaneda Román Andrés

1 día - N° 228459 - \$ 114,93 - 13/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1^ª Inst. y 27^ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARIA ROSA TETTA DE MAJOROVICH y de ELIAS MAJOROVICH, en autos caratulados TETTA DE MAJOROVICH, MARIA ROSA – MAJOROVICH, ELIAS – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6956511, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. 03/09/2019. Sec.: Agrelo De Martínez Consuelo – Juez: Flores, Francisco Martín.

1 día - N° 228460 - \$ 137,48 - 13/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 1ra. Nom. Civil Com. de Conc. y Flia. de Carlos Paz, Secretaría N° 1, en autos "Viola Juan Carlos - Declaratoria de Herederos" (Exp. N° 8652098), cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Juan Carlos Viola DNI 6.688.922, para que en el término de treinta días siguientes al día de la publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento. Carlos Paz, 04/09/2019. Fdo.: Rodríguez Viviana. Juez 1ra. Instancia. Angeli Lorena Paola. Pro Secretaria Letrada.

1 día - N° 228461 - \$ 154,29 - 13/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1^ª Inst. y 51^ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LUIS ALBERTO FILARDI, DNI 10.171.967 en autos caratulados FILARDI, LUIS ALBERTO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 8581376, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 02/09/2019. Juez: Massano Gustavo Andrés - Sec: Ledesma Viviana G.

1 día - N° 228464 - \$ 114,93 - 13/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1^ª Inst. y 43^ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ANSELMO ERNESTO FONTANA o ANCELMO ERNESTO FONTANA y ELENA PALACIO, en autos caratulados FONTANA, ANCELMO ERNESTO y/o ANSELMO ERNESTO – PALACIO, ELENA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 8482639 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, com-

parezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba., 21/08/2019. Sec.: Meaca Víctor Manuel – Juez: Liksenberg, Mariana Andrea

1 día - N° 228467 - \$ 147,73 - 13/09/2019 - BOE

Por orden del Sr. Juez de 1^º Inst. Civ. y Com. 6^º Nom. Sec. 11 de la Ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados "PONTEL, NORBEL MARIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exp. 8364612 se cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante NORBEL MARIO PONTEL, DNI 6.654.932, para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dra. Mariana Martínez de Alonso, Juez; Dra. Carla Victoria Mana, Secretaria. Of. 16/08/2019.

1 día - N° 228492 - \$ 279,02 - 13/09/2019 - BOE

El Juzgado de 1^º Instancia y 3^º Nom. Civil y Comercial de San Francisco (Córdoba), Secretaría N°6, en autos caratulados: "EXPEDIENTE: 8684536 - VENTURUZZI, ENRIQUE JUAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia de ENRIQUE JUAN VENTURUZZI para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho y/o efectúen las manifestaciones que consideren pertinentes, bajo apercibimientos de ley. Fdo.: Dr. Carlos I. Viramonte, Juez. Dr. Alejandro G. González, Secretario.

1 día - N° 228560 - \$ 299,54 - 13/09/2019 - BOE

EDICTO:-Por disposición del Sr. Juez de 1ra.Instancia,2da.Nonimación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Bell Ville, Dr. Elisa Beatriz MOLINA TORRES de MORALES, se cita y emplaza por el término de treinta días corridos, que se contarán a partir de la última publicación, a los herederos y acreedores de don Fernando Agustín ALVARELLOS, en los autos caratulados "ALVARELLOS, Fernando Agustín-DECLARATORIA DE HEREDEROS"(Expte. 8398460-Cuerpo 1), para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimientos de ley.- SECRETARIA:-N° 3.-Ana Laura NIEVA.- DIARIO:-Boletín Oficial.- BELL VILLE, 05 de setiembre de 2019.-

1 día - N° 228601 - \$ 345,44 - 13/09/2019 - BOE

CANCELACIONES DE DOCUMENTOS

AUTO NUMERO: 560. LABOULAYE, 04/09/2019. Y VISTOS: Estos autos caratulados: "BASTIANELLI AGUIRRE, PEDRO MANUEL - CANCELACION DE PLAZO FIJO" (Expte.N° 8165275)Y CONSIDERANDO:...

RESUELVO: 1) Ordenar la cancelación del certificado de plazo fijo N° 6345038683 del Banco de la Provincia de Córdoba Sucursal Laboulaye, cuya titularidad corresponde al Sr. Bastianelli Aguirre, Pedro Manuel, DNI N° 94.338.620. 2) Ordenar la publicación del presente auto por el término de 15 días en "Boletín Oficial". 3) Oportunamente, autorizar al pago del certificado de plazo fijo a sus titulares, para el supuesto de no deducirse oposiciones en el término de sesenta días corridos contados desde la fecha de la última publicación.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.-Fdo.: SABAINI ZAPATA: JUEZ

15 días - N° 227742 - \$ 3501,30 - 02/10/2019 - BOE

CITACIONES

"El Juzgado de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de Séptima Nominación, Secretaría 17 en los autos caratulados "C, O.J. – Control de Legalidad - Expte. 7964165." emplaza a la Sra. Johana Marité Castillo a fin que en el término de veinte días comparezca ante este Tribunal, sito en calle san Jerónimo 258 segundo piso, a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (arts. 113, 152 y 165 del C.P.C.C.)" Fdo: Susana Ottogalli de Aicardi- Juez- María Lina Jure –Secretaría.

5 días - N° 228950 - s/c - 19/09/2019 - BOE

En autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BRAMAJO, SUNILDA RAQUEL - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - 8367355", que tramitan ante OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - J.1A INST.C.C.FAM.2A - RIO CUARTO: "Rio Cuarto, 05 de septiembre de 2019.- De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC" Fdo.: BENTANCOURT, Fernanda - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - JUY, Luciana Verónica - PROSECRETARIO/A LETRADO.-

1 día - N° 228818 - \$ 497,90 - 13/09/2019 - BOE

EXPTE. SOSA, JOSE EDUARDO BLSG N.º 6357514. Juzgado C y C 1ra Inst. 6ta Nom. Sec. N° 12. Río Cuarto, 14 de Junio de 2017.- ... Por iniciado el trámite del beneficio de litigar sin gastos solicitado. Admítase. Téngase presente lo manifestado. Otórguese el término de prueba de quince (15) días... Cítese a los litigantes con-

trarios en los términos del art. 104 del CPCC. Proveyendo a la prueba ofrecida: DOCUMENTAL: Téngase presente. INFORMATIVA: Librese oficio a la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de la ciudad de Río Cuarto, a la AFIP y al Equipo Técnico Multidisciplinario del Poder Judicial de esta ciudad, a los fines solicitados. Hágase saber a las partes que, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9874 (modificatoria entre otros del art. 309 inc. 1 del C.T.), se dispondrá la caducidad de oficio respecto de la dispensa de la tasa de justicia, cuando hayan transcurrido seis meses sin que se instare el curso del presente proceso.- Notifíquese. Río Cuarto, 23 de abril de 2019.... cítese a la codemandada, Sra. Mariana Silvia GIL, por el plazo de veinte (20) días mediante edictos que se publicarán en el Boletín Oficial cinco veces, conforme lo prevé el art. 165 y 152 del CPCC. Notifíquese el presente conjuntamente con el proveído inicial obrante a fs. 8. "Fdo, Mariana Martínez de Alonso, Juez. Aramburu, María Gabriela, Secretaria.

5 días - N° 227172 - \$ 2425,80 - 13/09/2019 - BOE

Se hace saber a la Sra. ELENA LUCIA FILIPPI DNI N°5.983.439 que el Sr. JUEZ de 1ra inst. y 2da nom. en lo civil de la Ciudad de Jesús María (J.B.Alberdi esq. Sarmiento- J. María- Cba) Secretaria Unica a cargo de la Dra. Scarafia de Chalub, notifica, cita y emplaza a la codemandada Elena Lucia Filippi para que dentro del plazo de 20 días comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "BERGIA ALEJANDRA VALERIA C/FILIPPI ELENA LUCIA Y OTROS-EJECUTIVO- COBRO DE HONORARIOS" EXPDTE N°7907998 bajo apercibimiento de rebeldía y oponga las excepciones de que hubiere de valerse de conformidad al art. 809 del C. P.C. , acreditándolas de acuerdo a lo dispuesto por la citada norma, bajo pena de inadmisibilidad y bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución.02/08/2019. Fdo.: PELLIZA PALMES, Mariano Eduardo -JUEZ

5 días - N° 227888 - \$ 1251,15 - 17/09/2019 - BOE

La Sra. Juez de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de Quinta Nominación de la ciudad de Córdoba, Secretaría N° 14, emplaza a la Sra. LORENA FABIOLA GAITAN, D.N.I. N° 33.030.199, a fin de que, en el término de veinte (20) días, comparezca a la sede de esta Tribunal sita en calle SAN JERÓNIMO N° 258, piso 3, en los autos caratulados "G., F.J.S. - G., R. C. - CONTROL DE LEGALIDAD - EXPTE. N° 7803005", a estar a derecho personalmente, o por apoderado o patrocinante, bajo apercibimiento de continuar la tramitación de los presentes

obrados relacionados a sus hijos F.J.G. y R.C.G. en su ausencia. Fdo.:OLOCCO DE OTTO, Carla: Juez - ARIAS, Yanina: Prosecretaria. Cba, 04 de Septiembre de 2019

5 días - N° 227242 - s/c - 13/09/2019 - BOE

EDICTO - El Sr. Juez de 1^a Inst. y 2^a Nom. en lo C., C., C., y Flia, de V. C. Paz, Sec. Fiscal, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ MUÑOZ RICARDO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 2850240" Resolución: "Villa Carlos Paz, 6 de agosto de 2019. Atento lo solicitado y constancias de autos de donde surge que no puede determinarse en forma certera si el demandado ha fallecido corresponde revocar por contrario imperio el decreto de fecha 26/08/2016 (fs. 8) por no resultar ajustado a derecho conforme lo precedentemente proveído y en su mérito: citar y emplazar al Sr. Ricardo Muñoz y/o sucesores (si los hubiera), a los fines de que en el término de veinte días desde la última publicación de edictos (art. 165 C.P.C.C. y art. 4 de la ley 9024) comparezcan a estar a derecho y cíteselos de remate para que en el término de tres días más, vencidos los primeros opongan y prueben excepción legítima al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Publíquese edictos en el boletín oficial (art. 152 del C.P.C.C.). Fdo.: Dra. Rodríguez Viviana. Juez. Dra. Pandolfini Mariela Noelia. Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 224881 - \$ 1874,35 - 13/09/2019 - BOE

EDICTO - El Sr. Juez de 1^a Inst. y 2^a Nom. en lo C., C., C., y Flia, de V. C. Paz, Sec. Fiscal, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ MUÑOZ RICARDO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 6299438" Resolución: "Villa Carlos Paz, 6 de agosto de 2019. Atento lo solicitado y constancias de autos de donde surge que no puede determinarse en forma certera si el demandado ha fallecido corresponde revocar por contrario imperio el decreto de fecha 26/07/2017 (fs. 16) por no resultar ajustado a derecho conforme lo precedentemente proveído y en su mérito: citar y emplazar al Sr. Ricardo Muñoz y/o sucesores (si los hubiera), a los fines de que en el término de veinte días desde la última publicación de edictos (art. 165 C.P.C.C. y art. 4 de la ley 9024) comparezcan a estar a derecho y cíteselos de remate para que en el término de tres días más, vencidos los primeros opongan y prueben excepción legítima al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Publíquese edictos en el boletín oficial (art. 152 del C.P.C.C.)." Fdo.: Dra. Rodríguez Viviana. Juez. Dra. Pandolfini Mariela Noelia. Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 224887 - \$ 1886,65 - 13/09/2019 - BOE

El sr. Juez en lo C. Com. Conc. Flia. de Carlos Paz, Dr. Andrés Olcese, sec. de Ejec. Particulares a cargo de la dra. María J. de E. Boqué, en los autos caratulados "COOP. SS. PUB. Y ASIST. DE VA. STA. C. DEL LAGO Y Z. ADY. C/ SANTOLAYA, JUSTO RAFAEL Y OTRO - EJECUTIVO (6537624)" cita y emplaza a los herederos del Sr. Justo Rafael Santolaya M.I 173.165, a fin de que en el término de veinte (20) días desde la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselos de remate para que en el término de tres (3) días más, vencido el término de comparendo, opongan y prueben excepción legítima al progreso de la acción, conforme lo previsto por los arts. 547 y 548 del CPCC, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Carlos Paz, 7.3.2019. Andrés Olcese. Juez. Ma. José de Elías Boqué. Prosecretario

5 días - N° 226243 - \$ 1341,35 - 13/09/2019 - BOE

SEC.GESTION COMUN JUZG DE COBROS PARTICULARES-Juzg. 2 "CETROGAR S.A. C/ALBARRACIN HECTOR HORACIO (EXPTE:7244475)"CORDOBA, 13/06/2018.Cítese y emplácese al demandado para que en el plazo de tres días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo/s de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Fdo:FASSETTA, Domingo Ignacio (Juez); AMILIBIA RUIZ, Laura Alejandra (Secretaria) CORDOBA, 29/05/2019.... cítese y emplácese el demandado ALBARRACIN HECTOR HORACIO DNI N° 30.126.679 para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco veces en el Boletín Oficial y en el diario de mayor circulación del lugar, en virtud de lo dispuesto en el 3° párrafo del artículo aludido, a los efectos de la notificación requerida. Notifíquese.Fdo: FASSETTA Domingo Ignacio (Juez).

5 días - N° 227325 - \$ 1714,45 - 16/09/2019 - BOE

Sr. Juez 1ra. Inst. 4ta. Nom. Sec.8 en Civil, Comr. de Villa María, en los autos caratulados EXPEDIENTE: 7859832 - MORRE, FLAVIO MATIAS - USUCAPION, cítese y emplácese al demandado Lorenzo LOZANO para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por el término de cinco días en el Boletín

Oficial. NOTIFÍQUESE. Fdo. TORRES, Mariela Viviana SECRETARIO. Oficina, 28/08/2019.-

5 días - N° 227471 - \$ 550,05 - 16/09/2019 - BOE

La Sra. Jueza de Familia de 6ta Nom, Dra. Marcela Alejandra Menta, secretaria Única de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados EXPEDIENTE: 8424899, AVELLANEDA, MARTA ESTER C/ SUAREZ, JOSE RICARDO - DIVORCIO UNILATERAL - LEY 10.305., ha dictado la resolución que dice: conforme lo normado por los arts. 152 y 165 del C.P.C.C: cítese y emplácese al Sr. José Ricardo Suarez D.N.I. N° 5.092.572, por edictos que deberán publicarse en el diario Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho.- Córdoba 5 de setiembre de 2019

5 días - N° 227717 - \$ 765,30 - 18/09/2019 - BOE

El JUZG. 1° Inst. - 32° Nom. Civ. Com. de Córdoba en: "ZABALA, RAMON EDUARDO Y OTROS c/ GRASSI, JORGE ALBERTO Y OTRO - ORD. - DAÑOS Y PERJ. - OTRAS FORMAS DE RESP. EXT." (Expte. 4948834) ha resuelto: "CORDOBA, 09/08/2019. Atento el fallecimiento denunciado respecto a la coactora Zabala Nestora Emilia y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos de la nombrada a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin téngase presente los nombres y domicilios manifestados a fs. 995." Fdo.: BUSTOS, Carlos I. Juez 1ra Ins. CERVATO, Yanina. Prosecretaría Letrada.

5 días - N° 227798 - \$ 1122 - 17/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 36ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, en autos BENTANCOURT, TRISTÁN RAÚL C/ VIDES, PABLO - TERCERÍA DE MEJOR DERECHO - Exp 5790406 en virtud de lo solicitado y atento la renuncia formulada por los Dres. JORGE ALBERTO GONZALEZ Y JOSE SAAVEDRA al patrocinio que ejercían del Sr. ALBERTO DANIEL ARGUELLO, emplácese a éste último para que en el plazo de veinte días constituya nuevo domicilio procesal, bajo apercibimiento de tener por subsistente el fijado en autos, CBA, 04/09/2019. Juez ABELLANEDA, Román A.- Prosec: CICOTTINO, Gabriela

5 días - N° 228023 - \$ 720,20 - 18/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. Civil y Com. de 42da Nom. de la Ciudad de Córdoba, en autos" B.C.R.A. C/ LAZARTE, MIGUEL LEONIDAS Y OTRO - EJECUCIÓN HIPOTECARIA Expte: 4298430"

ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 28/02/2019....Atento a lo solicitado, el fallecimiento acreditado en autos a fs. 997 respecto del codemandado Miguel Leonidas Lazarte, y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a sus herederos a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde la publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía... Publíquense edictos citatorios en los términos del art. 165 del C.P.C. en ésta ciudad y en la ciudad de San Salvador de Jujuy. Notifíquese. FDO: CORNET, Roberto Lautaro: JUEZ/A. Dra. PUCHETA de TIENGO, Gabriela Maria: SECRETARIO/A

5 días - N° 228085 - \$ 1324,95 - 18/09/2019 - BOE

El Sr. Juez del JUZG 1A INST CIV COM 15A NOM-SEC en los autos caratulados: FERREIRA, ELISA GABRIELA c/ AGUAS CORDOBESAS S.A. - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJUICIOS - OTRAS FORMAS DE RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTUAL - EXPTE. N° 6007628 Ccita y emplaza a los herederos de Elisa Gabriela Ferreira DNI 14.703.053 a fin de que en el término de treinta (30) días contar desde la publicación de edictos que deberán publicarse por un día en Boletín Oficial, y previo acreditar el vínculo con la causante, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, (...) Notifíquese. fdo GONZALEZ de ROBLEDO, Laura Mariela juez - CUFRE de BORATTO, Analía - prosecretaría.-

1 día - N° 228225 - \$ 198,16 - 13/09/2019 - BOE

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1era. Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. MARIA A MONDELLI, Secretaria de la Dra. ELVIRA S SAUAN y en autos: "BLD AVALES SGR C/ NIETO, CARLOS ANGEL S/ EJECUCIÓN HIPOTECARIA" CUIJ 21-02885761-3, se cita, llama y emplaza al demandado NIETO, CARLOS ANGEL, D.N.I. N° 10.622.454, a los deudores y terceros adquirentes, si los hubiere, a sus sucesores o administrador provisorio de la herencia o al representante legítimo respectivo en caso de concurso, quiebra o incapacidad a fin de que dentro de los cinco días contados desde la última publicación, paguen el importe del crédito, intereses y costas prudencialmente estimados u opongan excepción legítima, bajo apercibimiento de dictarse sentencia en rebeldía sin más trámite y darlos por notificados de cualquier resolución o providencia posterior desde su fecha. Se publica en el Boletín Oficial de la

Provincia de Córdoba por 5 veces en 5 días en un todo de acuerdo con el artículo 511 del Código Procesal Civil y Comercial de Santa Fe.

5 días - N° 228471 - \$ 1812,85 - 19/09/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 (sito en Arturo M. Bas 244, ciudad de Córdoba) hace saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ JA CHONG CHUNG, -Presentación Múltiple Fiscal (7375073)", promovidos por la Dirección de Rentas persiguiendo el cobro de la deuda certificada en Liquidación N°: 60000526392018 derivada de impuestos adeudados, ha dispuesto la siguiente citación con arreglo al art. 4 de la ley 9024 : "Cítese y emplácese al demandado JA CHONG CHUNG, DNI 92.766.226 para que dentro del término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate para que en el término de tres días más subsiguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite."

5 días - N° 221868 - \$ 1384,40 - 13/09/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común N° 2 de los Tribunales de Ejecución Fiscal (sito en Arturo M. Bas 244, ciudad de Córdoba) hace saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LEMELSON, JAIME -Presentación Múltiple Fiscal (5026030)", promovidos por la Dirección de Rentas persiguiendo el cobro de la deuda certificada en Liquidación N°: 501590922007 derivada de impuestos adeudados, ha dispuesto la siguiente citación con arreglo al art. 4 de la ley 9024 : "Cítese y emplácese al demandado LEMELSON, JAIME, para que dentro del término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate para que en el término de tres días más subsiguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite."

5 días - N° 221875 - \$ 1411,05 - 13/09/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: PALACIO, CESAR DANIEL, DNI:20073586 que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/PALACIO, CESAR DANIEL- Presentación múltiple fiscal - Exp. N°5857880" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 17 de mayo de 2017. Certifíquese

la no oposición de excepciones y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO:Riva, Blanca Alejandra. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656.

5 días - N° 225084 - \$ 925,20 - 13/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/PERSELLO, HUGO DANIEL - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°6096458", cita a: PERSELLO, HUGO DANIEL - DNI:25717681, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.- Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - N° 225077 - \$ 1281,90 - 13/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/CRIVELLO, RENE LORENZO - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°6094272", cita a: CRIVELLO, RENE LORENZO - DNI:14979472, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.- Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - N° 225079 - \$ 1286 - 13/09/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ RAUSCH, EDUARDO JOSE - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. N° 7299546), que se tramitan en la Secretaría Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 26 de agosto de 2019.- Agréguese constancia

de publicación de edictos que se acompaña.- Téngase presente la condición frente a la AFIP que manifiesta.- Atento el certificado que antecede, lo dispuesto por el art.7 de la ley 9024 modificada por ley 9576, y encontrarse expedita la vía de ejecución, bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútase el crédito reclamado, sus intereses y costas.- De la liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios acompañada a la que deberá adicionarse la suma de \$ 34,98 en concepto de tasa de justicia (AR nro. 142 Serie "C" del 17/03/2015), vista a la contraria por el término y bajo apercibimiento de ley (art. 564 CPCC).- Notifíquese (art. 7 ley 9024).-San Francisco, 28 de Agosto de 2019

5 días - N° 226069 - \$ 1757,50 - 13/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/BASUALDO, VICTOR DARIO - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°6020963", cita a: BASUALDO, VICTOR DARIO - DNI:29294313, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.- Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - N° 225088 - \$ 1286 - 13/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/ANDRIONI, DOMINGO ABRAHAM - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°6140697", cita a: ANDRIONI, DOMINGO ABRAHAM - DNI:14798226, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.- Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - N° 225089 - \$ 1298,30 - 13/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/MALTAGLIATI, JOSE LUIS - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°5980909", cita a: MALTAGLIATI, JOSE LUIS - DNI:11757802, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.- Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - N° 225093 - \$ 1286 - 13/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/ROMAGNOLI, NICOLAS - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°5943260", cita a: ROMAGNOLI, NICOLAS - DNI:31730999, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.- Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - N° 225094 - \$ 1269,60 - 13/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/URAN, HUGO FELIX - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°6067954", cita a: URAN, HUGO FELIX - DNI:8598938, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga

excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.- Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - N° 225096 - \$ 1259,35 - 13/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/CAMPOS REYNOSO, HECTOR RAUL - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°6021009", cita a: CAMPOS REYNOSO, HECTOR RAUL - DNI:24615387, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.- Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - N° 225100 - \$ 1306,50 - 13/09/2019 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GARCIA CARLOS ALBERTO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE GARCIA CARLOS ALBERTO - Presentación Múltiple Fiscal- Expte. N°7260709, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 13 de agosto de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedida la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 13 de agosto de 2019" Fdo. ROTEDA Lorena

5 días - N° 225947 - \$ 1464,35 - 13/09/2019 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2 , Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PUMO JOSE Y OTRO - S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte N° 5578638, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA

DE PUMO, JOSE, y SUCESION INDIVISA DE PUMO, JORGE ALBERTO : Córdoba, 12 de septiembre de 2018. Por ajdunta la extensión de título. Ténagse presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.- Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra. Otra resolución: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en veinte (20) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 226562 - \$ 2866,55 - 13/09/2019 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GUDIÑO JUAN RAMON que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE GUDIÑO JUAN RAMON - Presentación Múltiple Fiscal- Expte. N° 8044729, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese"-MONTO \$43.008,62- Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 226141 - \$ 1288,05 - 13/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/ARGUELLO, GA-

BRIEL ELISEO - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°5789110", cita a: ARGUELLO, GABRIEL ELISEO - DNI:22776746, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.- Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - N° 226338 - \$ 1294,20 - 13/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RIFFRANI JULIO CESAR - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 8587176)" cita y emplaza a los herederos de RIFFRANI JULIO CESAR de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

5 días - N° 226438 - \$ 1495,10 - 13/09/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejec. Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba c/ MARTINEZ SAKSONOFF ATILIO LEONARDO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1502299, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N°20 Deán Funes 10/04/2019. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ MARTINEZ SAKSONOFF ATILIO LEONARDO-Pres.Múlt.Fiscal"ExpteN°1502299;Y Considerando; Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 3970.20. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto

5 días - N° 226588 - \$ 990,80 - 13/09/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejec. Fiscal- Deán Funes en los

autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/PAEZ ENRIQUE RAMON- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1493857, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 10- Deán Funes 9/4/2019. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ PAEZ ENRIQUE RAMON-Pres.Múlt.Fiscal"ExpteN°1493857...,Y Considerando:... Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martínez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 3970.20.Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma.

5 días - N° 226589 - \$ 945,70 - 13/09/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejec. Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/VILLA DANTE FABIAN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1557303, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 22- Deán Funes 10/4/2019. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ VILLA DANTE FABIAN-Pres.Múlt.Fiscal"ExpteN°1557303...,Y Considerando:... Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martínez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 3970.20.Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma.

5 días - N° 226590 - \$ 943,65 - 13/09/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejec. Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/PEREZ ROBERTO EDGARDO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1530517, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 19- Deán Funes 10/4/2019. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ PEREZ ROBERTO EDGARDO-Pres.Múlt. Fiscal"ExpteN°1530517...,Y Considerando:... Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martínez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 3970.20.Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma.

5 días - N° 226591 - \$ 960,05 - 13/09/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA

DE BARRIOS GABINO ROLANDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 7768419". Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese al demandado SUCESION INDIVISA DE BARRIOS GABINO ROLANDO, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal.

5 días - N° 226639 - \$ 1327 - 13/09/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejec. Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/GIL ISAC ROQUE- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1523898, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 23- Deán Funes 10/4/2019. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ GIL ISAC ROQUE-Pres.Múlt.Fiscal"ExpteN°1523898...,Y Considerando:... Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martínez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 3970.20. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma.

5 días - N° 226592 - \$ 931,35 - 13/09/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejec. Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/GONZALEZ DANIEL MARCELO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1557364, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 24- Deán Funes 10/4/2019. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ GONZALEZ DANIEL MARCELO-Pres.Múlt. Fiscal"ExpteN°1557364...,Y Considerando:... Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martínez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 3970.20.Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma.

5 días - N° 226593 - \$ 968,25 - 13/09/2019 - BOE

El Señor Juez del Juzgado CCCF de 1º Instancia y 1º Nominación de la ciudad de Río Tercero, Oficina Unica de Ejecución Fiscal en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SANCHEZ FERNANDO DANIEL S/ Ejecución Fiscal" Expte N° 7927973 , con domicilio del Tribunal en calle

Avenida Peñaloza esq. Amado Nervo de la ciudad de Río Tercero, NOTIFICA al Señor: SANCHEZ FERNANDO DANIEL DNI 17115477, la siguiente resolución: "Río Tercero, 27/06/2019. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido (art. 5último párrafo ley 9024 y modif cc con el art 141 Código Tributario Provincial - ley 6006 to decreto 400/2015 BOC 14/05/2015 - art 80 dec 1205/2015 y art 90 CPCC) Por interpuesta demanda de ejecución fiscal en los términos del art. 5 de la ley 9024. Agréguese. Téngase presente lo manifestado.... Publíquese por edictos por cinco días en el BOE, en los términos del art. 4 ley 9024 modf 10371 cc del art. 152 del CPCC. Fdo. Dra. Sanchez Torassa Romina Soledad (Juez) Dr. García Jorge Luis - Prosecretario Letrado. Así "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Carolina Pussetto, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 226652 - \$ 3174,05 - 13/09/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejec. Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/MAIDANA JUAN CARLOS- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2022341, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 12- Deán Funes 9/4/2019. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ MAIDANA JUAN CARLOS-Pres.Múlt.Fiscal"ExpteN°2022341...,Y Considerando:... Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martínez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 3970.20.Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma.

5 días - N° 226594 - \$ 949,80 - 13/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. Con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

c/ PEREYRA CESAR GUSTAVO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6191619; CITA A: PEREYRA CESAR GUSTAVO DNI: 22.222.572, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024: Córdoba, veintiuno (21) de octubre de 2016. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Téngase por presentada la documental que se acompaña en formato de archivo adjunto. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024.- Fdo. Digitalmente por LOPEZ Ana Laura. - OTRO DECRETO: CORDOBA, 03/05/2019.-Estese a lo decretado con fecha 16/04/2018.- Fdo. Digitalmente por FUNES Maria Elena.- OTRO DECRETO: Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

7 días - N° 226851 - \$ 3777,83 - 13/09/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejec. Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/CEJAS NESTOR OMAR- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2453967, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221-Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 25- Deán Funes 10/4/2019. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ CEJAS NESTOR OMAR-Pres.Múlt.Fiscal"ExpteN°2453967...,Y Considerando:... Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martínez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 3970.20.Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma.

5 días - N° 226595 - \$ 943,65 - 13/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. Con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PALMIERI JOSE ALBERTO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6437706; CITA A: SUCESION

INDIVISA DE PALMIERI JOSE ALBERTO DNI: 12.092.413, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024: CORDOBA, 03/07/2017.- Estése a la ley N° 9024 y sus modificatorias.- Fdo. Digitalmente por GARCÍA María Alejandra. - OTRO DECRETO: CORDOBA, 03/04/2018.- Notifique en forma y se proveerá (citación)- Fdo. Digitalmente por GIL Gregorio Vicente.- OTRO DECRETO: Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

7 días - N° 226878 - \$ 5230,40 - 13/09/2019 - BOE

Se notifica a CTB S.A. que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ CTB S.A. - Presentación Múltiple Fiscal-Expte. N° 7901834, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese"-MONTO \$25083,94- Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 226632 - \$ 1163 - 13/09/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CHAMORRO JOSE MIGUEL S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7208655; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos CHAMORRO JOSE MIGUEL D.N.I.: 28.776.354 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO

de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 2 de Septiembre de 2019 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 226736 - \$ 1238,85 - 13/09/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ OVIEDO, MARCOS FEDERICO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7222820; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 21 de agosto de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedida la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 21 de agosto de 2019.

5 días - N° 226741 - \$ 1368 - 13/09/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ORELLANO, FEDERICO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 8229429; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos ORELLANO, FEDERICO D.N.I.: 34.855.983 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 2 de Septiembre de 2019 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 226745 - \$ 1230,65 - 13/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. Con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PEDERNERA LUIS IGNACIO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXP-

TE. NRO. 6243582", CITA A: PEDERNEIRA LUIS IGNACIO DNI: 11.054.096, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024: Córdoba, 12 de abril de 2017. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024 y modificatorias. Fdo. Digitalmente por RIVA Blanca Alejandra. - OTRO DECRETO: Córdoba, 28/03/2018. Publíquense edictos en forma, debiendo citar al demandado en los términos del art. 2 de la ley 9024 y modificatorias, ampliando el plazo de comparendo a 20 días... Fdo. Digitalmente por FERNANDEZ Elsa Alejandra. - OTRO DECRETO: Líbese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

7 días - N° 226890 - \$ 3691,73 - 16/09/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUAREZ, LORENA SOLEDAD S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7208701; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EEMPLÁCESE a/ los demandado/s de autos SUAREZ, LORENA SOLEDAD D.N.I.: 30.289.785 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 2 de Septiembre de 2019 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 226810 - \$ 1247,05 - 13/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VARGAS, Martin Hector – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°5706628" CITA A:VARGAS, Martin Hector, D.N.I. N°7992323, a los fines de notificarle la siguiente resolución:

Córdoba, 25 de julio de 2019. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese.FDO:MARSHALL MASCO Efrain. Prosecretario.

5 días - N° 226940 - \$ 908,80 - 13/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CARULLO, Fernando Adolfo – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°5646076" CITA A:CARULLO, Fernando Adolfo, D.N.I. N°10772776, a los fines de notificarle la siguiente resolución: CORDOBA, 02/08/2019. Por adjunta publicación de edictos. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.FDO: BARRAZA MARIA SOLEDAD. PROSECRETARIA

5 días - N° 226936 - \$ 1357,75 - 13/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RIVERA, Renzo Martin – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°5705040" CITA A:RIVERA, Renzo Martin, D.N.I. N°32406291, a los fines de notificarle la siguiente resolución: Córdoba, 29 de julio de 2019. Por adjunta publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias).FDO: FERNANDEZ ELSA ALEJANDRA. SECRETARIA

5 días - N° 226939 - \$ 1335,20 - 13/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CASTRO GRACIELA MARIEL – PRESENTACION

MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°6191665", CITA A:CASTRO GRACIELA MARIEL, D.N.I. N°20225371, a los fines de notificarle la siguiente resolución: Córdoba, 29 de julio de 2019. Por adjunta publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias).FDO: FERNANDEZ ELSA ALEJANDRA. SECRETARIA

5 días - N° 226945 - \$ 1343,40 - 13/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AGUILERA, Martin Fabian – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°5782877" CITA A:AGUILERA, Martin Fabian, D.N.I. N°28426799, a los fines de notificarle la siguiente resolución: CORDOBA, 09/08/2019. Incorpórese la publicación de edictos adjuntada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese.FDO: FUNES MARIA ELENA. PROSECRETARIA

5 días - N° 226941 - \$ 964,15 - 13/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AMADO, Saul Ariel – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°5782929" CITA A:AMADO, Saul Ariel, D.N.I. N°17843196, a los fines de notificarle la siguiente resolución: CORDOBA, 01/08/2019.- Agréguese los edictos acompañados. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. FDO: FUNES MARIA ELENA. PROSECRETARIA

5 días - N° 226943 - \$ 914,95 - 13/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ARIAS ANA JULIETA – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°5706628" CITA A:ARIAS ANA JULIETA, D.N.I. N°7992323, a los fines de notificarle la siguiente resolución:

TIPLE FISCAL – EXPTE. N°6205360", CITA A:ARIAS ANA JULIETA, D.N.I. N°25891155, a los fines de notificarle la siguiente resolución: Córdoba 25 de julio de 2019. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.FDO: PONSELLA MONICA ALEJANDRA. PROSECRETARIA.-

5 días - N° 226951 - \$ 1283,95 - 13/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MALDONADO, Ricardo Osvaldo – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°6101435", CITA A:MALDONADO, Ricardo Osvaldo, D.N.I. N°17271729, a los fines de notificarle la siguiente resolución: CORDOBA, 09/08/2019. Incorpórese la publicación de edictos adjuntada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese.FDO: FUNES MARIA ELENA. PROSECRETARIA

5 días - N° 226944 - \$ 976,45 - 13/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ KARAKAS ANDRES – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°6202970", CITA A:KARAKAS ANDRES, D.N.I. N°21495724, a los fines de notificarle la siguiente resolución: Córdoba, 29 de julio de 2019. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese.FDO:MARSHALL MASCO Efrain. Prosecretario

5 días - N° 226946 - \$ 873,95 - 13/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CANTON JOSE IGNACIO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°6203007", CITA A:CANTON JOSE IGNACIO, D.N.I. N°27869524,

a los fines de notificarle la siguiente resolución: Córdoba, 29 de julio de 2019. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese.FDO:MARSHALL MASCO Efrain. Prosecretario

5 días - N° 226948 - \$ 894,45 - 13/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MARQUEZ LUIS CARLOS – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°6205345", CITA A:MARQUEZ LUIS CARLOS, D.N.I. N°32739726, a los fines de notificarle la siguiente resolución: Córdoba 25 de julio de 2019. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. FDO: PONSELLA MONICA ALEJANDRA. PROSECRETARIA.-

5 días - N° 226950 - \$ 1292,15 - 13/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GRATTONI GABRIEL ADRIAN – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°6241023", CITA A:GRATTONI GABRIEL ADRIAN, D.N.I. N°22448533, a los fines de notificarle la siguiente resolución: CORDOBA, 01/08/2019.- Agréguese los edictos acompañados. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese.FDO: FUNES MARIA ELENA. PROSECRETARIA

5 días - N° 226952 - \$ 939,55 - 13/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MOLINA, ELIAS – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°6356601", CITA A:MOLINA, ELIAS, D.N.I. N°37618319, a los fines de notificarle la siguiente resolución: Córdoba, 29

de julio de 2019. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese.FDO:MARSHALL MASCO Efrain. Prosecretario

5 días - N° 226953 - \$ 869,85 - 13/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ZALAZAR RICARDO ERNESTO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°6502014", CITA A:ZALAZAR RICARDO ERNESTO, D.N.I. N°27077825, a los fines de notificarle la siguiente resolución: Córdoba 25 de julio de 2019. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo del 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet.FDO: PONSELLA MONICA ALEJANDRA PROSECRETARIA.-

5 días - N° 226956 - \$ 2362,25 - 13/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SANCHEZ PATRICIO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°6502038", CITA A:SANCHEZ PATRICIO, D.N.I. N°29085319, a los fines de notificarle la siguiente resolución: Córdoba 25 de julio de 2019. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificato-

rias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo del 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet.FDO: PONSELLA MONICA ALEJANDRA. PROSECRETARIA.-

5 días - N° 226957 - \$ 2335,60 - 13/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LUJAN RAMIRO OSCAR – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°6513803"; CITA A:LUJAN RAMIRO OSCAR, D.N.I. N°29206818, a los fines de notificarle la siguiente resolución: Córdoba, 29 de julio de 2019. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese.FDO:MARSHALL MASCO Efrain. Prosecretario

5 días - N° 226960 - \$ 890,35 - 13/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AZABAL CARLOS ALBERTO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°6579026"; CITA A:AZABAL CARLOS ALBERTO, D.N.I. N°27550923, a los fines de notificarle la siguiente resolución: Córdoba 25 de julio de 2019. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. FDO: PONSELLA MONICA ALEJANDRA. PROSECRETARIA.-

5 días - N° 226961 - \$ 1300,35 - 13/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE

RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MORENO, CESAR MARCELO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°6356592"; CITA A:MORENO, CESAR MARCELO, D.N.I. N°16500115, a los fines de notificarle la siguiente resolución: Córdoba, 25 de abril de 2019. Incorpórese publicación de edictos que se acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.FDO DIGITALMENTE: FERREYRA DILLON FELIPE. PROSECRETARIO

5 días - N° 226962 - \$ 1085,10 - 13/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RODRIGUEZ, Ceferino Fabian – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°5783319"; CITA A:RODRIGUEZ, Ceferino Fabian, D.N.I. N°24367441, a los fines de notificarle la siguiente resolución: CORDOBA, 30/04/2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese.CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 30/04/2019.-FDO DIGITALMENTE: FUNES MARIA ELENA. PROSECRETARIA

5 días - N° 226963 - \$ 1406,95 - 13/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DESTRI BATS, Nelson Matias – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°5782863"; CITA A:DESTRI BATS, Nelson Matias, D.N.I. N°29255774, a los fines de notificarle la siguiente resolución: CORDOBA, 30/04/2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese.CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 30/04/2019.-FDO DIGITALMENTE: FUNES MARIA ELENA. PRO-

SECRETARIA

5 días - N° 226965 - \$ 1402,85 - 13/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CABRAL, Claudia Gabriela – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°5705868"; CITA A:CABRAL, Claudia Gabriela, D.N.I. N°20699215, a los fines de notificarle la siguiente resolución: Córdoba, 06 de junio de 2018. Téngase por adjunta la documental mencionada.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.FDO DIGITALMENTE:GRANADE María Enriqueta. Prosecretaria.-

5 días - N° 226967 - \$ 1431,55 - 13/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ EUSEBIO, Hugo Adolfo – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°5705870"; CITA A:EUSEBIO, Hugo Adolfo, D.N.I. N°10446124, a los fines de notificarle la siguiente resolución: Córdoba, 05 de junio de 2018. Téngase por adjunta la documental. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. FDO DIGITALMENTE:FERNANDEZ Elsa Alejandra. PROSECRETARIA

5 días - N° 226968 - \$ 1388,50 - 13/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ NAVARRO, Gustavo Alberto – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°5705871"; CITA A:NAVARRO, Gustavo Alberto, D.N.I. N°16409160, a los fines de notificarle

la siguiente resolución: Córdoba, 07 de junio de 2018. Téngase por adjunta la documental mencionada.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, téngase presente la condición tributaria manifestada.-FDO DIGITALMENTE: GRANADE MARIA ENRIQUETA. PROSECRETARIA

5 días - N° 226969 - \$ 1562,75 - 13/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ARGARAÑAZ, Jose Daniel – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°5705883", CITA A:ARGARAÑAZ, Jose Daniel, D.N.I. N°30126217, a los fines de notificarle la siguiente resolución: Córdoba, 25 de abril de 2019. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo de 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet.FDO DIGITALMENTE:BARRAZA Maria Soledad. PROSECRETARIA

5 días - N° 226971 - \$ 2415,55 - 13/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ARGUELLO, Diego Marcelo – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°5705896", CITA A:ARGUELLO, Diego Marcelo, D.N.I. N°28850843, a los fines de notificarle la siguiente resolución: Córdoba, 25 de abril de

2019. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo de 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet.FDO DIGITALMENTE:BARRAZA Maria Soledad. PROSECRETARIA

5 días - N° 226972 - \$ 2419,65 - 13/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CACERES RAUL OMAR – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°6170652", CITA A:CACERES RAUL OMAR, D.N.I. N°13681346, a los fines de notificarle la siguiente resolución: Córdoba, 25 de abril de 2019. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo de 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet.FDO DIGITALMENTE:BARRAZA Maria Soledad. PROSECRETARIA

5 días - N° 226973 - \$ 2395,05 - 13/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba,

con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BAILI MARIA ALICIA – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°6205343", CITA A:BAILI MARIA ALICIA, D.N.I. N°14703275, a los fines de notificarle la siguiente resolución: Córdoba, 26 de abril de 2019. Por adjunta publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo de 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet.FDO DIGITALMENTE:BARRAZA Maria Soledad. PROSECRETARIA

5 días - N° 226974 - \$ 2431,95 - 13/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VOCOS PATRICIA ANALIA – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°6205352", CITA A:VOCOS PATRICIA ANALIA, D.N.I. N°14580026, a los fines de notificarle la siguiente resolución: Córdoba, 26 de abril de 2019. Por adjunta publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo de 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo aboga-

do para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet.FDO DIGITALMENTE:-
BARRAZA Maria Soledad. PROSECRETARIA
5 días - N° 226977 - \$ 2444,25 - 13/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CARRASCO PATRICIA NOEMI CATALINA - PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N°6205361", CITA A:CARRASCO PATRICIA NOEMI CATALINA, D.N.I. N°22738490, a los fines de notificarle la siguiente resolución: Córdoba, 26 de abril de 2019. Por adjunta publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo de 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet.FDO DIGITALMENTE:BARRAZA Maria Soledad. PROSECRETARIA

5 días - N° 226978 - \$ 2489,35 - 13/09/2019 - BOE

DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ LUJAN DEL GRECCO, DANIEL RICARDO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL EXPTE 7150346 OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL (1A) LARDIZABAL 1750 MARCOS JUAREZ.- Marcos Juárez, 22/05/2018. Por presentada por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido.- Admítase la presente demanda de ejecución fiscal. A lo demás: Estese a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y cc del Código Tributario Provincial (Ley N°6006, y sus modificatorias), en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03).-Fdo Dra Stipanich de Tri-

gos Emilia.MARCOS JUAREZ, 30 de mayo de 2018- Bajo la responsabilidad de la institución actora y en virtud de lo establecido en el art. 4° de la Ley 9024, autorícese a notificar en la forma peticionada.Fdo Dra Stipanich de Trigos Emilia.MARCOS JUAREZ- Marcos Juárez, 26/08/2019.- Agréguese. Téngase presente lo manifestado. Proveyendo a fs. 24: Bajo la responsabilidad de la solicitante y atento a lo dispuesto por el art 4 de la ley 9024, cítese y emplácese al Sr. Daniel Ricardo Lujan del Grecco por edictos que se publicaran en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el termino de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en tres días mas vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Notifíquese.Fdo Dra Stipanich de Trigos Emilia. Dr Tonelli, Jose Maria, juez.

5 días - N° 226980 - \$ 3180,20 - 13/09/2019 - BOE

DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ MILLAN, RODOLFO NICOLAS - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL Expte 7150352 Oficina Unica de Ejecucion Fiscal (1A) Lardizabal 1750 Marcos Juarez.-MARCOS JUAREZ, 01/06/2018. Por presentada por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Admítase la presente demanda de ejecución fiscal. A lo demás: Estese a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y cc del Código Tributario Provincial (Ley N°6006, y sus modificatorias), en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo.. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03).-Fdo.Dra Stipanich de Trigos, Emilia, prosecretaria letrada,. MARCOS JUAREZ, 05/11/2018.- Bajo la responsabilidad de la institución actora y en virtud de lo establecido en el art. 4° de la Ley 9024, autorícese a notificar en la forma peticionada.-Fdo. Dra Stipanich de Trigos, Emilia, prosecretaria letrada.-Marcos Juárez, 26/08/2019.- Agréguese. Téngase presente lo manifestado. Bajo la responsabilidad de la solicitante y atento a lo dispuesto por el art 4 de la ley 9024, cítese y emplácese al Sr. Rodolfo Nicolás Millan por edictos que se publicaran en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el termino de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en tres días mas vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar

la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Notifíquese.Fdo.Dra Stipanich de Trigos, Emilia, prosecretaria letrada.-Dr Tonelli, Jose Maria ,juez.-

5 días - N° 226981 - \$ 3206,85 - 13/09/2019 - BOE

DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SANDONIO DANIELI, HUGO ALBERTO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL Expte 7501106 Oficina Unica de Ejecución fiscal (1A) Lardizabal 1750 Marcos Juárez.MARCOS JUAREZ, 07/09/2018.Por presentada por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido.- Admítase la presente demanda de ejecución fiscal. A lo demás: Estese a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y cc del Código Tributario Provincial (Ley N°6006, y sus modificatorias), en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo... Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03).Fdo Dra Stipanich de Trigos, Emilia, prosecretaria. MARCOS JUAREZ, 05/11/2018.- Bajo la responsabilidad de la institución actora y en virtud de lo establecido en el art. 4° de la Ley 9024, autorícese a notificar en la forma peticionada.Fdo Dra Stipanich de Trigos, Emilia, prosecretaria. Marcos Juárez, 26/08/2019.- Agréguese. Téngase presente lo manifestado. Proveyendo a fs. 23: Bajo la responsabilidad de la solicitante y atento a lo dispuesto por el art 4 de la ley 9024, cítese y emplácese al Sr. Hugo Alberto Sandonio Danieli por edictos que se publicaran en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el termino de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en tres días mas vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Notifíquese.Fdo Dra Stipanich de Trigos, Emilia, prosecretaria, Dr Tonelli, José Maria, juez.-

5 días - N° 226982 - \$ 3223,25 - 13/09/2019 - BOE

DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ TOMBOLESI CARRARO, ANDREA RAQUEL - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL Expte 7501104 Oficina Unica de Ejecución Fiscal (1A) Lardizabal 1750 Marcos Juárez.-MARCOS JUAREZ, 07/09/2018.Por presentada por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido.- Admítase la presente demanda de ejecución fiscal. A lo demás: Estese a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y cc del Código Tributario Provincial (Ley

N°6006, y sus modificatorias), en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo.. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03).-Fdo Dra Stipanich de Trigos, Emilia, prosecretaria letrada.-MARCOS JUAREZ, 05/11/2018.- Bajo la responsabilidad de la institución actora y en virtud de lo establecido en el art. 4° de la Ley 9024, autorícese a notificar en la forma peticionada.-Fdo Dra Stipanich de Trigos, Emilia, prosecretaria letrada.Marcos Juárez, 26/08/2019.- Agréguese. téngase presente lo manifestado. Proveyendo a fs. 23: Bajo la responsabilidad de la solicitante y atento a lo dispuesto por el art 4 de la ley 9024, cítese y emplácese a la Sra. Andrea Raquel Tombolesi Carraro por edictos que se publicaran en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el termino de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en tres días mas vencidos los primeros o ponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Notifíquese. Fdo Dra Stipanich de Trigos, Emilia, prosecretaria letrada., Dr Tonelli Jose María, juez.-

5 días - N° 226985 - \$ 3288,85 - 13/09/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 3, de la ciudad de CÓRDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SELTAB S.A.(EN FORMACIÓN) - Pres. Múltiple Fiscal - Expte: 6027476. (Parte demandada: SELTAB S.A.(EN FORMACIÓN). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 23 de agosto de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 23/08/2019.- Fdo. VIGLIANCO Veronica Andrea – Prosecretaria

5 días - N° 227122 - \$ 1464,35 - 13/09/2019 - BOE

DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ AGOSTINI, PABLO ROMAN - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL. Expte 6948197 Oficina Unica de Ejecución Fiscal (1A)

Lardizabal 1750 de Marcos Juarez.-MARCOS JUAREZ, 14/02/2018. Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Admitase la presente demanda de ejecución fiscal. A lo demás: Estese a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y cc del Código Tributario Provincial (Ley N°6006, y sus modificatorias), en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo. .Notifíquese. Fdo Dra Stipanich de Trigos, Emilia Prosecretaria.-Marcos Juárez, 04/04/2018.- Bajo la responsabilidad de la institución actora y en virtud de lo establecido en el art. 4° de la Ley 9024, autorícese a notificar en la forma peticionada.-Fdo Dra Stipanich de Trigos, Emilia Prosecretaria.Marcos Juárez, 26/08/2019.- Agréguese. Téngase presente lo manifestado. Proveyendo a fs. 25: Bajo la responsabilidad de la solicitante y atento a lo dispuesto por el art 4 de la ley 9024, cítese y emplácese al Sr. Pablo Román Agostini por edictos que se publicaran en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el termino de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en tres días mas vencidos los primeros o ponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Notifíquese.Fdo Dra Stipanich de Trigos, Emilia Prosecretaria, Dr Tonelli, Jose María, juez.-

5 días - N° 226987 - \$ 2864,50 - 13/09/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GHIO, ELVIO MIGUEL S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7526006; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos GHIO, ELVIO MIGUEL D.N.I.: 10.732.791 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, o ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 3 de Septiembre de 2019 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 227031 - \$ 1230,65 - 13/09/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ FUNES, OSCAR GUILLERMO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. N° 6877252), que se

tramitan en la Secretaría Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 04 de abril de 2018. Agréguese cedula de notificación acompañada.- Atento el certificado que antecede, lo dispuesto por el art.7 de la ley 9024 modificada por ley 9576 y encontrarse expedita la vía de ejecución, bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios (art. 564 CPC). Notifíquese. Otro decreto: SAN FRANCISCO, 27/08/2018.- Al punto I): Estese al proveído de fs. 6.- Al punto II): Téngase presente la condición frente a la AFIP que manifiesta.- Al punto III): De la liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios acompañada a la que deberá adicionarse la suma de \$ 43,72 en concepto de tasa de justicia: vista a la contraria por el término y bajo apercibimiento de ley (art. 564 CPCC).- Notifíquese el presente decreto y el precedente (art. 7 ley 9024).-San Francisco, 03 de Septiembre de 2019

5 días - N° 227095 - \$ 2169,55 - 13/09/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SOSA, JUAN PABLO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 8263532, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SOSA JUAN PABLO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, o ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 227107 - \$ 1081 - 13/09/2019 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RAMIREZ LUIS PEDRO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico " Expte N° 8587250 , con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE RAMIREZ LUIS PEDRO.- Córdoba, 16 de agosto de 2019. Por presentado por parte y con domicilio constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Siendo la demandada una Sucesión indivisa, imprímase

trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 227149 - \$ 2714,85 - 13/09/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 3, de la ciudad de CÓRDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PEYRANO, ELDA LILIANA - Pres. Múltiple Fiscal - Expte: 6027737. (Parte demandada: PEYRANO, ELDA LILIANA). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 23 de agosto de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 23 de agosto de 2019. Fdo. VIGLIANCO Veronica Andrea – Prosecretaria.-

5 días - N° 227123 - \$ 1478,70 - 13/09/2019 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ JOSE LUIS S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (LEX FTA)" Expte N° 8587248 , con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ JOSE LUIS: Córdoba, 16 de agosto de 2019. Por presentado por parte y con domicilio cons-

tituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Siendo la demandada una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea. otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 227139 - \$ 2764,05 - 13/09/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N°3, de la ciudad de CÓRDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ LA CIGARRA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES - Pres. Multiple Fiscal- Expte: N° 6045329. (Parte demandada: LA CIGARRA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 23 de agosto de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 23/08/2019.- Fdo. VIGLIANCO Veronica Andrea – Prosecretaria

5 días - N° 227124 - \$ 1552,50 - 13/09/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N°3, de la ciudad de CÓRDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEREZ ARMEN-

TIA DE BLANCH ADELAIDA Y OTROS - Pres. Multiple Fiscal- Expte: N° 5775392. (Parte demandada: SUCESION INDIVISA DE PEREZ ARMENTIA DE BLANCH ADELAIDA- PEREZ HUGO RICARDO - PEREZ SILVIA ADRIANA - MENDE HECTOR MANUEL ANTONIO - MENDE MARIA DEL CARMEN - PEREZ EDUARDO DANIEL - PEREZ JORGE LUIS). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 23 de agosto de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 23/08/2019.- Fdo. VIGLIANCO Veronica Andrea – Prosecretaria.

5 días - N° 227125 - \$ 1907,15 - 13/09/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba en autos: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SIMONCINI ALFREDO RAMON ANTONIO - PRES. MULTIPLE FISCAL- Expte: 6053825. CITA a SIMONCINI DIEGO ALFREDO, SIMONCINI CHRISTIAN DARIO, SIMONCINI MONICA BEATRIZ, en los términos del art. 4° ley 9024, CÍTESE Y EEMPLÁCESE al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 227126 - \$ 1294,20 - 13/09/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 3, de la ciudad de CÓRDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ OJEDA, Eulalia - Pres. Múltiple Fiscal - Expte: 6053973. (Parte demandada: OJEDA EULALIA - GERBER CARMEN GRISELDA). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 09 de agosto de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y

costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 09/08/2019. Fdo. VIGLIANCO Veronica Andrea – Prosecretaria.-

5 días - N° 227129 - \$ 1474,60 - 13/09/2019 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LLANOS ROBERTO PABLO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (LEX FTA)" Expte N° 8587122 , con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE LLANOS ROBERTO PABLO.:Córdoba, 16 de agosto de 2019. Por presentado por parte y con domicilio constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Siendo la demandada una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea. Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 227164 - \$ 2768,15 - 13/09/2019 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OVIEDO MANUEL ABADES S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 8587164 , con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE OVIEDO MANUEL ABADES." Córdoba, 16 de agosto de 2019. Por presentado por parte y con domicilio constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024.

Siendo la demandada una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea. " Otro Decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 227169 - \$ 2743,55 - 13/09/2019 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°3 Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OVIEDO PEDRO NOLASCO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico " Expte N° 8587241 , con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE OVIEDO PEDRO NOLASCO." Córdoba, 16 de agosto de 2019. Por presentado por parte y con domicilio constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Siendo la demandada una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.Texto Firmado digitalmente por:VIGLIANCO Veronica Andrea Otro Decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de

Córdoba.

5 días - N° 227173 - \$ 2731,25 - 13/09/2019 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TEJEDA EMMA DEL TRANSITO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico " Expte N° 8587092 , con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE TEJEDA EMMA DEL TRANSITO." Córdoba, 16 de agosto de 2019. Por presentado por parte y con domicilio constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Siendo la demandada una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena " Otro Decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 227175 - \$ 2745,60 - 13/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VERONESI NELA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 8422543)" cita y emplaza a los herederos de VERONESI NELA de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.

Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal.
Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 227167 - \$ 1452,05 - 13/09/2019 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria de Gestión Común en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MINAZZOLI JUAN CARLOS S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico " Expte N° 8587097 , con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE MINAZZOLI JUAN CARLOS.: " Córdoba, 16 de agosto de 2019. Por presentado por parte y con domicilio constituido. Siendo la demandada una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena " Otro Decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 227178 - \$ 2624,65 - 13/09/2019 - BOE

En los autos "6667270 - - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CALZORARI, HECTOR JOSE - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", que se tramitan en Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscales N° 1, Secretaria: Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Córdoba se NOTIFICA a: CALZORARI HECTOR JOSE DNI 12.244.010. "Córdoba, 02 de agosto de 2018. Incorpórese la constancia de publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina:

02 de agosto de 2018.-" Firmado digitalmente por: FERREYRA DILLON, Felipe. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

5 días - N° 227179 - \$ 1538,15 - 13/09/2019 - BOE

En los autos "6667276 - - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CABRERA MARCELO GUSTAVO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", que se tramitan en Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscales N° 1, Secretaria: Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Córdoba se NOTIFICA a: CABRERA MARCELO GUSTAVO DNI 21.901.112. "Córdoba, 02 de agosto de 2018. Incorpórese la constancia de publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 02 de agosto de 2018.-" Firmado digitalmente por: FERREYRA DILLON, Felipe. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

5 días - N° 227180 - \$ 1544,30 - 13/09/2019 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria de Gestión Común en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BRANDAN JUAN ANTONIO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (LEX FTA)" Expte N° 8587100 , con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE BRANDAN JUAN ANTONIO.: Córdoba, 16 de agosto de 2019. Por presentado por parte y con domicilio constituido. Siendo la demandada una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena " Otro Decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento

del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 227181 - \$ 2657,45 - 13/09/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GUIDETTI, HUGO BIENVENIDO PEDRO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. N° 7952269), que se tramitan en la Secretaría Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 26 de agosto de 2019.- Agréguese constancia de publicación de edictos que se acompaña.- Téngase presente la condición frente a la AFIP que manifiesta.- Atento el certificado que antecede, lo dispuesto por el art.7 de la ley 9024 modificada por ley 9576, y encontrarse expedita la vía de ejecución, bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas.- De la liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios acompañada a la que deberá adicionarse la suma de \$ 139,09 en concepto de tasa de justicia (AR nro. 142 Serie "C" del 17/03/2015), vista a la contraria por el término y bajo apercibimiento de ley (art. 564 CPCC).- Notifíquese (art. 7 ley 9024).-San Francisco, 03 de Septiembre de 2019

5 días - N° 227228 - \$ 1827,20 - 13/09/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AGUIRRE, JOSE RAMON – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. N° 7952288), que se tramitan en la Secretaría Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 26 de agosto de 2019.- Agréguese constancia de publicación de edictos que se acompaña.- Téngase presente la condición frente a la AFIP que manifiesta.- Atento el certificado que antecede, lo dispuesto por el art.7 de la ley 9024 modificada por ley 9576, y encontrarse expedita la vía de ejecución, bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas.- De la liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios acompañada a la que deberá adicionarse la suma de \$ 139,09 en concepto de tasa de justicia (AR nro. 142 Serie "C" del 17/03/2015), vista a la contraria por el término y bajo apercibimiento de ley (art. 564 CPCC).- Notifíquese (art. 7 ley 9024).- San Francisco, 03 de Septiembre de 2019.

5 días - N° 227229 - \$ 1806,70 - 13/09/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE KAP, RAMON ANTONIO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. N° 7952290), que se tramitan en la Secretaría Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 26 de agosto de 2019.- Agréguese constancia de publicación de edictos que se acompaña.- Téngase presente la condición frente a la AFIP que manifiesta.- Atento el certificado que antecede, lo dispuesto por el art.7 de la ley 9024 modificada por ley 9576, y encontrarse expedita la vía de ejecución, bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas.- De la liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios acompañada a la que deberá adicionarse la suma de \$ 139,09 en concepto de tasa de justicia (AR nro. 142 Serie "C" del 17/03/2015), vista a la contraria por el término y bajo apercibimiento de ley (art. 564 CPCC).- Notifíquese (art. 7 ley 9024).- San Francisco, 03 de Septiembre de 2019.

5 días - N° 227230 - \$ 1802,60 - 13/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 7292738 DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ORTIZ, ANA MARIA TERESITA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: ORTIZ ANA MARIA TERESITA, D.N.I. 10.302.238, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Ángel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 227233 - \$ 1349,55 - 13/09/2019 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°3 Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BRIN SOFIA S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (LEX FTA)" Expte N° 8587101 , con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja. NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE BRIN

SOFIA , la siguiente resolución: "CORDOBA, 16/08/2019.- Téngase al compareciente por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Siendo la Sucesión indivisa sujeto pasivo de la obligación tributaria, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.- Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena"-Otro Decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 227184 - \$ 2870,65 - 13/09/2019 - BOE

Secretaria De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaria Unica, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ BALLABRIGA, MAXIMILIANO MARTIN - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 6884711. Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, BALLABRIGA, MAXIMILIANO MARTIN, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado.

5 días - N° 227253 - \$ 1368 - 13/09/2019 - BOE

Secretaria De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaria Unica, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ AGUILERA, MIRIAM CRISTINA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 6903544. Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y

emplácese a la parte demandada, AGUILERA, MIRIAM CRISTINA, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 227254 - \$ 1343,40 - 13/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ LOPEZ, LUIS ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - EXPEDIENTE: 7849589", cita a: LOPEZ LUIS ALBERTO, D.N.I. 36.354.474, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Ángel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 227255 - \$ 1327 - 13/09/2019 - BOE

Secretaria De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (3) Secretaria Unica, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ HUMEREZ QUINTANILLA, JAVIER RENAN - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 7837794. Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, HUMEREZ QUINTANILLA, JAVIER RENAN , para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 227256 - \$ 1378,25 - 13/09/2019 - BOE

Secretaría De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (3) Secretaría Unica, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ FERNANDEZ, FABIO RICARDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 7292311. Se ha dictado la siguiente resolucio: Cítese y emplácese a la parte demandada,FERNANDEZ, FABIO RICARDO, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 227257 - \$ 1339,30 - 13/09/2019 - BOE

Secretaría De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (1) Secretaría Unica, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ BADIA, LAURA DEL VALLE - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 7845518. Se ha dictado la siguiente resolucio: Cítese y emplácese a la parte demandada,BADIA, LAURA DEL VALLE, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado.

5 días - N° 227258 - \$ 1335,20 - 13/09/2019 - BOE

Secretaría De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (1) Secretaría Unica, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ LUQUE, SANDRA INES - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 7264930. Se ha dictado la siguiente resolucio: Cítese y emplácese a la parte demandada,LUQUE, SANDRA INES, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca

las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado.

5 días - N° 227261 - \$ 1318,80 - 13/09/2019 - BOE

Secretaría De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (3) Secretaría Unica, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ LUTRI, GLADYS DEL LOURDES - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 7292305. Se ha dictado la siguiente resolucio: Cítese y emplácese a la parte demandada,LUTRI, GLADYS DEL LOURDES, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado.

5 días - N° 227262 - \$ 1347,50 - 13/09/2019 - BOE

Secretaría De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (1) Secretaría Unica, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ PEREYRA RUTH, MARIELA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 7264943. Se ha dictado la siguiente resolucio: Cítese y emplácese a la parte demandada,PEREYRA RUTH, MARIELA , para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 227263 - \$ 1329,05 - 13/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada, PICHETTI OMAR MARIO, que en

los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ PICHETTI, OMAR MARIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 6416161", se ha dictado la siguiente resolucio: Córdoba, 03 de julio de 2019. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Firmado: Petri Paulina Erica.-

5 días - N° 227264 - \$ 1417,20 - 13/09/2019 - BOE

Secretaría De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (1) Secretaría Unica, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ ROJAS, SANDRA SILVANA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 7264927. Se ha dictado la siguiente resolucio: Cítese y emplácese a la parte demandada,ROJAS, SANDRA SILVANA , para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado.

5 días - N° 227269 - \$ 1335,20 - 13/09/2019 - BOE

Secretaría De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (1) Secretaría Unica, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ RODRIGUEZ, MARTA AMELIA DIONISIA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 7264952. Se ha dictado la siguiente resolucio: Cítese y emplácese a la parte demandada,RODRIGUEZ, MARTA AMELIA DIONISIA, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha

12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado.

5 días - N° 227274 - \$ 1376,20 - 13/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte de mandada, BANDIN DIEGO ANDRES, que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BANDIN, DIEGO ANDRES - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - EXPEDIENTE: 6673696", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 04/07/2019. Incorpórese notificación por edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Firmado: FERREYRA DILLON Felipe"

5 días - N° 227275 - \$ 1142,50 - 13/09/2019 - BOE

Secretaria De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (1) Secretaria Unica, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ OLIVERA, GABRIEL HORACIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 7242692. Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, OLIVERA, GABRIEL HORACIO, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado.

5 días - N° 227280 - \$ 1343,40 - 13/09/2019 - BOE

Secretaria De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (1) Secretaria Unica, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ FERRER, GASTON ALEJANDRO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 7242666. Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, FERRER, GASTON ALEJANDRO, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del

comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado.

5 días - N° 227281 - \$ 1343,40 - 13/09/2019 - BOE

Secretaria De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (1) Secretaria Unica, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ VAZQUEZ, LUCAS ANDRES - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 6903546. Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, VAZQUEZ, LUCAS ANDRES, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado.

5 días - N° 227287 - \$ 1331,10 - 13/09/2019 - BOE

Secretaria De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (1) Secretaria Unica, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ PISSANI, MARGARITTA ROSA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 7845508. Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, PISSANI, MARGARITTA ROSA, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado.

5 días - N° 227288 - \$ 1343,40 - 13/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte

demandada, CRUZ CARLOS ALBERTO, que en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 6673720 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ CRUZ, CARLOS ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 02/07/2019. Adjúntese la constancia de la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA, que acompaña. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Firmado: GIL Gregorio Vicente.-

5 días - N° 227289 - \$ 1273,70 - 13/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada, ORTIZ FEDERICO y DOTTI NATALIA que en los autos caratulados "EXPEDIENTE 6724511 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ORTIZ, FEDERICO Y OTRO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 03 de julio de 2019. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Firmado: PETRI Paulina Erica.-

5 días - N° 227299 - \$ 1460,25 - 13/09/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SOLASA SRL - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N° 7033905, que tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de los Juzgados de Ejecuciones Fiscales N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., de esta ciudad de Córdoba, se CITA Y EMPLAZA de remate a la demandada: SOLASA SRL, para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Se la cita para que el plazo de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.- Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 227307 - \$ 1021,55 - 13/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada, RODRIGUEZ NANCY ALEJANDRA y AIMARETTI MARCELO FABIAN, que en los autos caratulados "EXPEDIENTE 6778615 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ AIMARETTI, MARCELO FABIAN y otro - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 03 de julio de 2019. Incorpórese publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Firmado: TORTONE Evangelina Lorena.-

5 días - N° 227309 - \$ 1257,30 - 13/09/2019 - BOE

En autos: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CORNEJO, MARIA PABLA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - 8586223, que tramitan ante OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - J.1A INST.C.C.FAM.4A - RIO CUARTO: "Río Cuarto, 14/08/19. Agréguese. Cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de CORNEJO, MARIA PABLA en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese." Fdo.: PUEYRREDON, Magdalena - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - LOPEZ REVOL, Agustina - PROSECRETARIO/A LETRADO.-

5 días - N° 227328 - \$ 1648,85 - 13/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte mandada CHAMORRO MARCELO ADRIAN, que en los autos caratulados "EXPEDIENTE 6818140 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CHAMORRO, MARCELO ADRIAN - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 03/07/2019. Incorpórese la

cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Firmado: FERREYRA DILLON Felipe.-

5 días - N° 227358 - \$ 1165,05 - 13/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte mandada SUCESION INDIVISA DE FLORES DE MORRIE NEMECIA ANGELICA, y a sus sucesores, que en los autos caratulados "EXPEDIENTE 6818167 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FLORES DE MORRIE NEMECIA ANGELICA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 03 de julio de 2019. Incorpórese la constancia de publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Firmado: TORTONE Evangelina Lorena.-

5 días - N° 227369 - \$ 1378,25 - 13/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte mandada CISNEROS SANTOS ARIEL, que en los autos caratulados "EXPEDIENTE 7305412 DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CISNEROS, SANTOS ARIEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 04/07/2019. Incorpórese notificación por edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Firmado: FERREYRA DILLON Felipe.-

5 días - N° 227375 - \$ 1144,55 - 13/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte mandada SUCESION INDIVISA DE FOPPOLI JULIO

y a sus Sucesores, que en los autos caratulados "EXPEDIENTE 6880715 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FOPPOLI JULIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 03/07/2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Firmado: FERREYRA DILLON Felipe.-

5 días - N° 227392 - \$ 1236,80 - 13/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE 6724514 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BUTELER RODRIGUEZ, LEOPOLDO Y OTRO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: BUTELER RODRIGUEZ LEOPOLDO PATRICIO, D.N.I. 5.092.272, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Ángel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016).

5 días - N° 227398 - \$ 1390,55 - 13/09/2019 - BOE

El Juez de 1° Inst. y 1° Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESORES DE PRZYSIEZNY ROBERTO – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 3329854)", cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales del demandado fallecido PRZYSIEZNY ROBERTO, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. BAIGORRIA, Ana Marion (Juez); Dra. JUY, Luciana (Prosecretaria). Río Cuarto, 28/08/2019.-

5 días - N° 227436 - \$ 1208,10 - 16/09/2019 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CULASSO EDUARDO REYES Y OTROS – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 6487193)", cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales del demandado fallecido PEREZ ANICETA FLORINDA, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. BAIGORRIA, Ana Marion (Juez); Dra. JUY, Luciana (Prosecretaria). Río Cuarto, 28/08/2019.-

5 días - N° 227439 - \$ 1220,40 - 16/09/2019 - BOE

Juz Civ Com Fam de 4 Nom Sec única de ejecución fiscal, en autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ Suc ind Rodriguez Justo Jesus - Present Múltiple Fiscal" (Expte 7841626), domicilio Tribunal: Balcarce esq Corrientes p.b Río Cuarto, ordena: Río Cuarto, 02/05/2018. atento lo petitionado y las constancias de autos: cítese y emplácese a los herederos del Rodriguez Justo Jesus en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art 4 de la ley 9024 modif por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art 7 de la ley citada a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por el art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado.- notifíquese. Fdo. Dra. Bentancourt Fernanda, Juez. Dra. Marchesi, secretaria.-

5 días - N° 227457 - \$ 1683,70 - 19/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. Con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE FREITES MARIA EMILIA – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6641977", CITA A: SUCESION INDIVISA DE FREITES MARIA EMILIA DNI: 7.352.979, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024: Córdoba, 27 de septiembre de 2017. Por presentado, por parte con la representación invocada y con el domicilio procesal constituido.

Estése a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias.- Fdo. Digitalmente por FERNANDEZ Elsa Alejandra. - OTRO DECRETO: Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

7 días - N° 227522 - \$ 3370,29 - 18/09/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ COLAZO, CARLOS MARTIN S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7222830; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 30 de abril de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 30/04/2019. Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea.

5 días - N° 227523 - \$ 1368 - 16/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ OCHOA SERGIO OSVALDO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°5646162", CITA A: OCHOA SERGIO OSVALDO, D.N.I. N° 28115274, a los fines de notificarle la siguiente resolución: Córdoba, 05 de junio de 2018. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y

sus modificatorias). Notifíquese. Granade Maria Enriqueta. Prosecretaria.-

5 días - N° 227570 - \$ 2256,40 - 13/09/2019 - BOE

Secretaria De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (1) Secretaria Unica, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ GRUPO SMI CONSULTORA S.A - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 8269554. Se ha dictado la siguiente resolucion: Cítese y emplácese a la parte demandada,GRUPO SMI CONSULTORA S.A, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado.

5 días - N° 227577 - \$ 1343,40 - 16/09/2019 - BOE

Secretaria De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (1) Secretaria Unica, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ GRUPO SMI CONSULTORA S.A - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 8399858. Se ha dictado la siguiente resolucion: Cítese y emplácese a la parte demandada,GRUPO SMI CONSULTORA S.A, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado.

5 días - N° 227579 - \$ 1343,40 - 16/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. Con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUAREZ LEANDRO MATIAS – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6635470", CITA A: SUAREZ LEANDRO MATIAS DNI: 33.270.444, de conformidad a lo dispuesto

por la ley 9024: CORDOBA, 25/09/2017. Estese a lo dispuesto mediante la Ley 9024 y sus modificatorias.- Fdo. Digitalmente por MASCHIETTO Federico. - OTRO DECRETO: Líbese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

7 días - N° 227589 - \$ 2934,05 - 18/09/2019 - BOE

Secretaria De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaria Unica, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SAAD RICARDO JOSE - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 8550240. Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE SAAD RICARDO JOSE, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado.

5 días - N° 227585 - \$ 1400,80 - 16/09/2019 - BOE

Secretaria De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaria Unica, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ ELIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 8550271. Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ ELIO, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho,

bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado.

5 días - N° 227588 - \$ 1384,40 - 16/09/2019 - BOE

Secretaria De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (1) Secretaria Unica, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ SILVANO OVIDIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 8550126. Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE LOPEZ SILVANO OVIDIO, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado.

5 días - N° 227591 - \$ 1413,10 - 16/09/2019 - BOE

Secretaria De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (1) Secretaria Unica, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AGUERO ARROYO ROSA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 8550154. Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE AGUERO ARROYO ROSA, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado.

5 días - N° 227594 - \$ 1404,90 - 16/09/2019 - BOE

Secretaria De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (1) Secretaria Unica, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VAZQUEZ LUCINDO TOMASO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 8550162. Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE VAZQUEZ LUCINDO TOMASO, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado.

Secretaria De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (1) Secretaria Unica, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GALLARDO HECTOR FRANCISCO LUIS - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 8550166. Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE GALLARDO HECTOR FRANCISCO LUIS, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado.

5 días - N° 227600 - \$ 1421,30 - 16/09/2019 - BOE

Secretaria De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (1) Secretaria Unica, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ DANTE DARDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 8550177. Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ DANTE DARDO, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho,

5 días - N° 227601 - \$ 1454,10 - 16/09/2019 - BOE

Secretaria De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (1) Secretaria Unica, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ DANTE DARDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 8550177. Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ DANTE DARDO, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones

y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado.

5 días - N° 227602 - \$ 1417,20 - 16/09/2019 - BOE

Secretaría De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (1) Secretaría Unica, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE ROMERO MARTIRIANA CASIMIRA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 8550155. Se ha dictado la siguiente resolucio: Cítese y emplácese a la parte demandada,SUCESIÓN INDIVISA DE ROMERO MARTIRIANA CASIMIRA, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado.

5 días - N° 227603 - \$ 1437,70 - 16/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. Con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ ORLANDO SAVINO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6227395", CITA A: SUCESION INDIVISA DE LOPEZ ORLANDO SAVINO DNI: 8.391.497, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024: "Córdoba, dos (2) de marzo de 2017... Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024." -Fdo. Digitalmente por ROTEDA Lorena.- OTRO DECRETO: Córdoba, 09 de junio de 2017. Adjúntese la cédula acompañada. Siendo que la parte demandada resulta ser la Sucesión Indivisa de Lopez, Orlando Savino y para mayor resguardo del derecho de defensa, publíquense edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Así mismo, notifíquese al domicilio fiscal la citación de comparendo y de remate junto con el presente proveído. Firmado digitalmente por RO-

DRIGUEZ PONCIO Agueda.- OTRO DECRETO: Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

7 días - N° 227608 - \$ 4584,30 - 18/09/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BISBAL, NORA CATALINA ANASTACIA Y OTRO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. N° 6706347, que tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de los Juzgados de Ejecuciones Fiscales N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., de esta ciudad de Córdoba, se CITA Y EMPLAZA de remate a los demandados: BISBAL, NORA CATALINA ANASTACIA y BROGGI, HECTOR OSCAR, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Se los cita para que el plazo de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo pongan las excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a sus derechos bajo apercibimiento.- Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella – Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 227646 - \$ 1185,55 - 16/09/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CASTILLO, CARINA – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. N° 6798379, que tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de los Juzgados de Ejecuciones Fiscales N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., de esta ciudad de Córdoba, se CITA Y EMPLAZA de remate a la demandada: CASTILLO, CARINA, para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Se la cita para que el plazo de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.- Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella – Procuradora Fiscal. Ciudad de Córdoba, 05 de Septiembre de 2019.-

5 días - N° 227650 - \$ 1138,40 - 16/09/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE

RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ QUESADA, CRISTINA DEL VALLE S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7208623; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EEMPLÁCESE al/los demandado/s de autos QUESADA, CRISTINA DEL VALLE D.N.I.: 23.719.562 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 5 de Septiembre de 2019 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 227657 - \$ 1271,65 - 16/09/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ COMMEDIA S.A. – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. N° 6706370, que tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de los Juzgados de Ejecuciones Fiscales N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., de esta ciudad de Córdoba, se CITA Y EMPLAZA de remate a la demandada: COMMEDIA S.A., para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Se la cita para que el plazo de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.- Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella – Procuradora Fiscal. Ciudad de Córdoba, 05 de Septiembre de 2019.-

5 días - N° 227673 - \$ 1126,10 - 16/09/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ARRAIGA, EDUARDO EUGENIO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. N° 6869562, que tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de los Juzgados de Ejecuciones Fiscales N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., de esta ciudad de Córdoba, se CITA Y EMPLAZA de remate al demandado: ARRAIGA, EDUARDO EUGENIO, para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Se lo cita para que el plazo de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.- Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella – Procuradora Fiscal. Ciudad de Córdoba, 05 de Septiembre de 2019.-

5 días - N° 227677 - \$ 1167,10 - 16/09/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BOSIO, LORENA – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. N° 6869436, que tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de los Juzgados de Ejecuciones Fiscales N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., de esta ciudad de Córdoba, se CITA Y EMPLAZA de remate a la demandada: BOSIO, LORENA, para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Se la cita para que el plazo de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.- Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella – Procuradora Fiscal. Ciudad de Córdoba, 05 de Septiembre de 2019.-

5 días - N° 227680 - \$ 1126,10 - 16/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. Con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ACOSTA MERCEDES INES y otro – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6855898", CITA A: SUCESION INDIVISA DE ACOSTA MERCEDES INES DNI: 3.706.848 Y SUCESION INDIVISA DE ACOSTA OLMOS CARLOS OSCAR DNI: 6.485.832, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024: "Córdoba, 14 de diciembre de 2017.- Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. A mérito del título adjunto y siendo la sucesión indivisa sujeto pasivo de la obligación tributaria, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos con la ampliación del plazo antes mencionada." - Fdo. Digitalmente por FERNANDEZ Elsa Alejandra.- OTRO DECRETO: Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal

conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

7 días - N° 227708 - \$ 4426,45 - 18/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. Con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE VILTA AMERICO JULIO BENITO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6720377", CITA A: SUCESION INDIVISA DE VILTA AMERICO JULIO BENITO DNI: 6.464.356, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024: Córdoba, 26 de Octubre de 2017.- Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024 y sus modificatorias. Tratándose la demandada de una sucesión indivisa y con el fin de garantizar el adecuado derecho de defensa, cítese por edictos en los términos de los artículos 152 y 165 del C. P.C.C., debiendo ampliarse el plazo del requerimiento, el que será de veinte (20) días.- Fdo. Digitalmente por RODRIGUEZ PONCIO Agueda.- OTRO DECRETO: Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

7 días - N° 227728 - \$ 4099,27 - 19/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. Con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ TREJO RUBEN DARIO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6236869", CITA A: TREJO RUBEN DARIO DNI: 17.159.702, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024: "Córdoba, cinco (5) de abril de 2017.- Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024." - Fdo. Digitalmente por VIGLIANCO Veronica Andrea.- OTRO DECRETO:

Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

7 días - N° 227809 - \$ 3166,52 - 19/09/2019 - BOE

En autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ YRASTORZA, MIGUEL ANTONIO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - 8163404", que tramitan ante OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - J.1A INST.C.C.FAM.3A - RIO CUARTO: "Río Cuarto, 04 de septiembre de 2019.- Avocase. Sin perjuicio de la facultad de recusar de las partes, provéase: Agréguese el oficio debidamente diligenciado a sus antecedentes. Téngase presente lo manifestado en relación al domicilio del demandado de autos. En consecuencia, y atento lo peticionado, cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 3 días, conforme lo previsto por art. 67 CTP" Fdo.: LOPEZ, Selene Carolina Ivana - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - JUY, Luciana Verónica - PROSECRETARIO/A LETRADO.-

5 días - N° 227911 - \$ 2988,10 - 16/09/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BIASI AMERICO OSVALDO –PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte. Nro. 6918345) que se tramitan por ante el Juzgado Civ. Com. Fam de 1ra. instancia y 3ra. Nominación (Oficina Unica de Ejecucion Fiscal) de la Ciudad de Río Cuarto, se ha dictado la siguiente resolución: "Río Cuarto, 12/08/2019. Avocase. Sin perjuicio de la facultad de recusar de las partes, provease: Atento las constancias de autos publíquense edictos en el boletín oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art. 113 inc. 2 del CPCC, del proveído de fecha

25/07/2019.- Fdo. Dra. Lopez, Selene Carolina Ivana: Jueza; Dra. Anabella Marchesi: Prosecretaria. De conformidad con lo dispuesto por el art.7 de la Ley 9024 modificada por Ley Provincial 9576 y art. 564 del C. de P.C., se LE CORRE VISTA a la demandada SUCESION INDIVISA DE AMERICO OSVALDO BIASI de la liquidación y estimación de honorarios formulada por la parte actora, correspondiente a liquidación 501750762017 que asciende a la suma de Pesos cuarenta y seis mil seiscientos setenta y cuatro con ochenta y dos centavos (\$46.674,82) confeccionada al día 22 de julio del año 2019 y que se discrimina: Capital: en concepto de impuesto: \$ 12.706,17; recargo: \$21.357,42; Aporte DGR \$176,52; Tasa de Justicia: \$773,90; Franqueo (gasto publicación en Boletín Oficial): \$1.417,20; honorarios: \$11.414,33.-

1 día - N° 227978 - \$ 502,79 - 13/09/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE QUIROGA RAUL-EJECUTIVO FISCAL"- EXPTE 8477115- Notifica a SUCESION INDIVISA DE QUIROGA RAUL de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 500540142019. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 228005 - \$ 1421,30 - 18/09/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ ELENA MARIA- EJECUTIVO FISCAL"- EXPTE 8477117- Notifica a SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ ELENA MARIA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que

en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 500504242019. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 228006 - \$ 1458,20 - 18/09/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ESPINILLO TORIBIO ARMANDO- EJECUTIVO FISCAL"- EXPTE 8570553- Notifica a SUCESION INDIVISA DE ESPINILLO TORIBIO ARMANDO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 500828332019. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 228007 - \$ 1474,60 - 18/09/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE IBAÑEZ LUIS FERMIN- EJECUTIVO FISCAL"- EXPTE 8570555- Notifica a SUCESION INDIVISA DE IBAÑEZ LUIS FERMIN de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 500837802019. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 228008 - \$ 1445,90 - 18/09/2019 - BOE

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la Ciudad de Bell Ville Dra. Elisa Beatriz Molina Torres de Morales en

autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VEGA GENARO S/ Presentación múltiple fiscal (Expte. n° 7788295) AÑO 2018 se cita y emplaza a comparecer a estar a derecho a los SUCESORES Y/O HEREDEROS DE VEGA GENARO (DNI 6.534.378) por el término de veinte días a partir de la última publicación, bajo apercibimientos de rebeldía y cíteselo de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del término de comparendo ponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. Secretaria Unica de ejecución fiscal. Fdo: Natalia Carbonetti. Procuradora Fiscal N° 55310. Bell Ville, 21 de agosto de 2019.

5 días - N° 228028 - \$ 1341,35 - 18/09/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GIACCHERELLO MARIA CARLOT - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 8357795, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE GIACCHERELLO MARIA CARLOT, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 228055 - \$ 1206,05 - 19/09/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GRANATI RUBEN CARLOS - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 8357796, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE GRANATI RUBEN CARLOS, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 228056 - \$ 1185,55 - 19/09/2019 - BOE

Se notifica a ALTHAUS PATRICIA LILIANA, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ ALTHAUS, PATRICIA LILIANA – Ejecutivo Fiscal – Expte. Electrónico: 6200207", tramitados ante en la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal" – Cba. 12/09/2019

5 días - N° 228061 - \$ 1775,95 - 18/09/2019 - BOE

Se notifica a MEDINA LUIS ENRIQUE, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ MEDINA, LUIS ENRIQUE – Ejecutivo Fiscal – Expte. Electrónico: 6200847", tramitados ante en la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal" – Cba. 12/09/2019.

5 días - N° 228070 - \$ 1759,55 - 18/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPE-

DIENTE: 8393817 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESSION INDIVISA DE RODRIGUEZ LUIS EDUARDO O EDUARDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: SUCESSION INDIVISA DE RODRIGUEZ LUIS EDUARDO O EDUARDO, CUIT 23128754059, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Ángel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016).

5 días - N° 228080 - \$ 1472,55 - 18/09/2019 - BOE

Se notifica a PONCE MARCELA ELIZABETH, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ PONCE MARCELA ELIZABETH – Ejecutivo Fiscal – Expte. Electrónico: 6238324", tramitados ante en la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal" – Cba. 12/09/2019

5 días - N° 228087 - \$ 1769,80 - 18/09/2019 - BOE

LA SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIBUNALES DE EJECUCION FISCAL 3, A CARGO DEL DR FEDERICO MASCHIETTO , SITO EN CALLE ARTURO M. BAS 244 PB CORDOBA, CITA Y EMPLAZA A MURUA NORA LILIANA DNI 11432063 PARA QUE EN EL TERMINO DE VEINTE DIAS COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO BAJO APERCIBIMIENTO Y CITA DE REMATE PARA EN EL TERMINO DE TRES DIAS SUBSIGUIENTES AL DEL VENCIMIENTO DEL COMPARENDO OPONGA EXCEPCIONES LEGÍTIMAS ADMISIBLES

DEBIENDO OFRECER LAS PRUEBAS QUE HACEN A SU DERECHO DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR EL ART 6 DE LE LEY PROVINCIAL N° 9024., EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MURUA NORA LILIANA PRESENTACION MULTIPLE FISCAL EXP 5920995 . Fdo. Dra. Maria de los Angeles Gomez Procuradora Fiscal Direccion de Rentas de la Provincia de Córdoba MP 1-28663- OTRO DECRETO: C CORDOBA, 29/10/2018.- Téngase al compareciente por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Téngase presente lo manifestado. En su mérito: publíquense edictos por el término de ley (art. 4 de la ley 9024), ampliándose el plazo de comparendo a veinte días. Al pedido de certificación de no oposición de excepciones: oportunamente.-FDO DRA FUNES – PROSECRETARIA .

1 día - N° 228160 - \$ 426,12 - 13/09/2019 - BOE

Se notifica a ORELLANO LUIS ALEJANDRO que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ ORELLANO, LUIS ALEJANDRO – Ejecutivo Fiscal – Expte. Electrónico: 6189954", tramitados ante en la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 12 de diciembre de 2017. Téngase presente la condición tributaria manifestada y por adjunta la documental mencionada.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese." - Fdo. GRANADE Maria Enriqueta – Cba. 12/09/2019.

5 días - N° 228106 - \$ 1532 - 18/09/2019 - BOE

Se notifica a SUCESIÓN INDIVISA DE QUEVEDO RAMON ANTONIO y a OCHOA DANIEL ALBERTO que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ QUEVEDO, RAMON ANTONIO Y OTRO – Ejecutivo Fiscal – Expte. Electrónico: 6238449", tramitados ante en la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y em-

bargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal" – Cba. 12/09/2019

5 días - N° 228131 - \$ 1870,25 - 18/09/2019 - BOE

LA SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIBUNALES DE EJECUCION FISCAL 3, A CARGO DEL DR FEDERICO MASCHIETTO, SITO EN CALLE ARTURO M. BAS 244 PB CORDOBA, CITA Y EMPLAZA ACEBALLOS CARLA VERONICA DNI 26759775 PARA QUE EN EL TERMINO DE VEINTE DIAS COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO BAJO APERCIBIMIENTO Y CITA DE REMATE PARA EN EL TERMINO DE TRES DIAS SUBSIGUIENTES AL DEL VENCIMIENTO DEL COMPARENDO OPONGA EXCEPCIONES LEGÍTIMAS ADMISIBLES DEBIENDO OFRECER LAS PRUEBAS QUE HACEN A SU DERECHO DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR EL ART 6 DE LE LEY PROVINCIAL N° 9024., EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CEBALLOS CARLA VERONICA PRESENTACION MULTIPLE FISCAL EXP 6085776 . Fdo. Dra. Maria de los Angeles Gomez Procuradora Fiscal Direccion de Rentas de la Provincia de Córdoba MP 1-28663- OTRO DECRETO: CORDOBA, 08/10/2018. Agréguese. Téngase presente. En su mérito publíquense edictos en el Boletín Oficial (art.4 ley 9024).- FDO DRA FUNES – PROSECRETARIA.

1 día - N° 228162 - \$ 325,26 - 13/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada NORWAY HIGH SRL, que en los autos caratulados "EXPEDIENTE 6635758 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ NORWAY HIGH SRL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 05/07/2019. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y

costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Firmado: VIGLIANCO Veronica Andrea.-

5 días - N° 228196 - \$ 1044,10 - 19/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada VARGAS DARIO ALEJANDRO, que en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 6655018 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ VARGAS, DARIO ALEJANDRO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 05/07/2019. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Firmado: VIGLIANCO Veronica Andrea.-

5 días - N° 228227 - \$ 1076,90 - 19/09/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PAGLIONI MIGUEL ARCANGEL - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. N° 6889227" que se tramitan ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, persiguiendo el cobro de la deuda certificada en Liquidación N° 501751182017 se notifica a la SUCESION INDIVISA DE PAGLIONI MIGUEL ARCANGEL: "Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por Ley 9201 se ha dispuesto citar y emplazar a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Citar de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Oportunamente libre sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada más la del 30% en que se estiman los intereses y costas provisorias del juicio" Fdo.: Dr. Granillo Martin MP: 01-30644

5 días - N° 228322 - \$ 3425,50 - 17/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE MARTONE, ROQUE GABRIEL para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho

bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARTONE, ROQUE GABRIEL –EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPTE. N° 8269626. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 228332 - \$ 1527,90 - 19/09/2019 - BOE

Por orden del JUZGADO CIV. COM. CONC. Y FLIA. 2º NOMINACIÓN – TRIBUNALES DE JESUS MARIA, con domicilio en calle Sarmiento n° 275, Jesús María, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ZULIANI SERGIO DANIEL – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6949009", CITA A: SUCESION INDIVISA DE ZULIANI SERGIO DANIEL DNI: 33.602.102, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024: "JESUS MARIA, 07 de FEBRERO de 2018.- Agréguese la documental acompañada. Téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y acreditado y con el domicilio ad litem constituido- A lo solicitado, téngase presente, debiendo darse trámite de conformidad a lo estipulado por la Ley Provincial N° 9024- Notifíquese. Fdo. Por SCARAFIA de CHALUB, Maria Andrea – SECRETARIO, FERRERO, Cecilia María- JUEZ.- OTRO DECRETO: Libre sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

7 días - N° 228336 - \$ 3749,13 - 23/09/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CEBALLOS MARIA INES - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. N° 6889235" que se tramitan ante la

Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, persiguiendo el cobro de la deuda certificada en Liquidación N° 501769792017 se notifica a la SUCESION INDIVISA DE CEBALLOS MARIA INES: "Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por Ley 9201 se ha dispuesto citar y emplazar a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Citar de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Oportunamente libre sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada más la del 30% en que se estiman los intereses y costas provisorias del juicio" Fdo.: Dr. Granillo Martin MP: 01-30644

5 días - N° 228354 - \$ 3393 - 17/09/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MERCADO LELIO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. N° 6889237" que se tramitan ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, persiguiendo el cobro de la deuda certificada en Liquidación N° 501782942017 se notifica a la SUCESION INDIVISA DE MERCADO LELIO: "Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por Ley 9201 se ha dispuesto citar y emplazar a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Citar de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Oportunamente libre sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada más la del 30% en que se estiman los intereses y costas provisorias del juicio" Fdo.: Dr. Granillo Martin MP: 01-30644

5 días - N° 228358 - \$ 3354 - 17/09/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BRACAMONTE SARA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. N° 6889241" que se tramitan ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, persiguiendo el cobro de la deuda certificada en Liquidación N° 501716202017 se notifica a la SUCESION INDIVISA DE BRACAMONTE SARA: "Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial

art. 125 (3), incorporado por Ley 9201 se ha dispuesto citar y emplazar a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Citar de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Oportunamente libre sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada más la del 30% en que se estiman los intereses y costas provisorias del juicio" Fdo.: Dr. Granillo Martin MP: 01-30644

5 días - N° 228362 - \$ 3363,75 - 17/09/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PUGLIESE, Jose Domingo - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte. N° 4681923), que tramitan por ante el JUZG.1A INS.CIVIL C/ COMPEN EJEC. FISCALES N° 2 (ex 25 CC), sito en calle Arturo M. Bas 244/246, 1er Piso de Córdoba Capital, Secretaría a cargo del Dr. Zabala Néstor Luis, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba 14 de junio de 2019. Incorpórese constancia de publicación de edictos.- Atento lo solicitado y lo dispuesto por el art. 97 del CPCC, declárese rebelde a los herederos del Sr. PUGLIESE JOSE DOMINGO.- Prosigan las actuaciones según su estado. Consistiendo la prueba ofrecida en las constancias de autos, omitase la apertura a prueba. Emplácese a los letrados intervinientes para que en el plazo de tres días manifiesten su situación frente al IVA. Autos"- Fdo. ZABALA, Nestor Luis - SECRETARIO.-

1 día - N° 228364 - \$ 274,01 - 13/09/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CARREÑO DE VERA IRMA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. N° 6889249" que se tramitan ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, persiguiendo el cobro de la deuda certificada en Liquidación N° 501734332017 se notifica a la SUCESION INDIVISA DE CARREÑO DE VERA IRMA: "Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por Ley 9201 se ha dispuesto citar y emplazar a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Citar de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Oportunamente libre sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la

suma reclamada más la del 30% en que se estiman los intereses y costas provisorias del juicio" Fdo.: Dr. Granillo Martin MP: 01-30644

5 días - N° 228366 - \$ 3399,50 - 17/09/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ACOSTA EMILIO RAFAEL - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. N° 6889253" que se tramitan ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, persiguiendo el cobro de la deuda certificada en Liquidación N° 201795642017 se notifica a la SUCESION INDIVISA DE ACOSTA EMILIO RAFAEL: "Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por Ley 9201 se ha dispuesto citar y emplazar a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Citar de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Oportunamente libre sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada más la del 30% en que se estiman los intereses y costas provisorias del juicio" Fdo.: Dr. Granillo Martin MP: 01-30644

5 días - N° 228369 - \$ 3399,50 - 17/09/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE TEMER SARIFA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. N° 6889259" que se tramitan ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, persiguiendo el cobro de la deuda certificada en Liquidación N° 501746722017 se notifica a la SUCESION INDIVISA DE TEMER SARIFA: "Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por Ley 9201 se ha dispuesto citar y emplazar a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Citar de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Oportunamente libre sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada más la del 30% en que se estiman los intereses y costas provisorias del juicio" Fdo.: Dr. Granillo Martin MP: 01-30644

5 días - N° 228376 - \$ 3347,50 - 17/09/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION DE

RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE TOSELLO CARLOS DOMINGO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. N° 6889251" que se tramitan ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, persiguiendo el cobro de la deuda certificada en Liquidación N° 501713442017 se notifica a la SUCESION INDIVISA DE TOSELLO CARLOS DOMINGO: "Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por Ley 9201 se ha dispuesto citar y emplazar a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Citar de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Oportunamente libre sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada más la del 30% en que se estiman los intereses y costas provisorias del juicio" Fdo.: Dr. Granillo Martin MP: 01-30644

5 días - N° 228392 - \$ 3412,50 - 17/09/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE COTO PARDO ROBERTO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. N° 6824715" que se tramitan ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, persiguiendo el cobro de la deuda certificada en Liquidación N° 501633802017 se notifica a la SUCESION INDIVISA DE COTO PARDO ROBERTO: "Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por Ley 9201 se ha dispuesto citar y emplazar a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Citar de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Oportunamente libre sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada más la del 30% en que se estiman los intereses y costas provisorias del juicio" Fdo.: Dr. Granillo Martin MP: 01-30644

5 días - N° 228395 - \$ 3386,50 - 17/09/2019 - BOE

Se notifica a ALEMANY, GUSTAVO RUBEN que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ ALEMANY, GUSTAVO RUBEN" - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 6207770", tramitados ante la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria: PEREZ,

VERONICA, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 - Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 07/11/2018. Incorpórese publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. FDO: RODRIGUEZ PONCIO Agueda.-"

5 días - N° 228490 - \$ 2383,30 - 19/09/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE DE LA ROSA RAUL - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. N° 6889233" que se tramitan ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, persiguiendo el cobro de la deuda certificada en Liquidación N° 501767842017 se notifica a la SUCESION INDIVISA DE DE LA ROSA RAUL: "Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por Ley 9201 se ha dispuesto citar y emplazar a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Citar de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Oportunamente libre sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada más la del 30% en que se estiman los intereses y costas provisorias del juicio" Fdo.: Dr. Granillo Martin MP: 1-30644

5 días - N° 228674 - \$ 3363,75 - 18/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada TRUCCHIA GUSTAVO ALFREDO, que en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 6667343 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ TRUCCHIA, GUSTAVO ALFREDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 05/07/2019. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N°

9576). Notifíquese. Firmado: VIGLIANCO Veronica Andrea.-

5 días - N° 228238 - \$ 1085,10 - 19/09/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE HERMIDA ALICIA ELENA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. N° 6889236" que se tramitan ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, persiguiendo el cobro de la deuda certificada en Liquidación N° 501771112017 se notifica a la SUCESION INDIVISA DE HERMIDA ALICIA ELENA: "Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por Ley 9201 se ha dispuesto citar y emplazar a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Citar de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Oportunamente libre sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada más la del 30% en que se estiman los intereses y costas provisorias del juicio" Fdo.: Dr. Granillo Martin MP: 1-30644

5 días - N° 228675 - \$ 3396,25 - 18/09/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PAZ RAUL ROQUE - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. N° 6824718" que se tramitan ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, persiguiendo el cobro de la deuda certificada en Liquidación N° 501592582017 se notifica a la SUCESION INDIVISA DE PAZ RAUL ROQUE: "Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por Ley 9201 se ha dispuesto citar y emplazar a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Citar de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Oportunamente libre sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada más la del 30% en que se estiman los intereses y costas provisorias del juicio" Fdo.: Dr. Granillo Martin MP: 1-30644

5 días - N° 228684 - \$ 3354 - 18/09/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

c/ SUCESION INDIVISA DE SORIA ALBERTO GABRIEL - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. N° 6889234" que se tramitan ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, persiguiendo el cobro de la deuda certificada en Liquidación N° 501769522017 se notifica a la SUCESION INDIVISA DE SORIA ALBERTO GABRIEL: "Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por Ley 9201 se ha dispuesto citar y emplazar a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Citar de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Oportunamente libre sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada más la del 30% en que se estiman los intereses y costas provisorias del juicio" Fdo.: Dr. Granillo Martin MP: 1-30644

5 días - N° 228689 - \$ 3402,75 - 18/09/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BERMUDEZ HUGO RESTITUTO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. N° 6889260" que se tramitan ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, persiguiendo el cobro de la deuda certificada en Liquidación N° 501747552017 se notifica a la SUCESION INDIVISA DE BERMUDEZ HUGO RESTITUTO: "Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por Ley 9201 se ha dispuesto citar y emplazar a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Citar de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Oportunamente libre sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada más la del 30% en que se estiman los intereses y costas provisorias del juicio" Fdo.: Dr. Granillo Martin MP: 1-30644

5 días - N° 228693 - \$ 3415,75 - 18/09/2019 - BOE

SENTENCIAS

La oficina de ejecuciones particulares de la ciudad de Villa María (Juzgado de 3ra Nominación), en autos caratulados: "Bco. de la Pcia. de Cba. S.A. c/ Lage Carlos Alberto - Ejecutivo - Expte. N° 2878040", ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 298. VILLA MARIA,

06/11/2018. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVE: I) Declarar rebelde al demandado CARLOS ALBERTO LAGE. II) Mandar llevar adelante la ejecución en contra del mismo, hasta el completo pago de la suma reclamada de pesos DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL NOVENTA Y DOS CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 228.092,43) con más sus intereses que serán calculados conforme a lo establecido en el considerando tercero. III) Regular los honorarios del abogado PABLO IGNACIO OLCESE en la suma de pesos SESENTA Y TRES MIL CIENTO TREINTA CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 63.130,77), en la suma de pesos DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 2.460,87) por apertura de carpeta, con más la suma de pesos TRECE MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO CON VEINTICUATRO CENTAVOS (\$ 13.774,24) en concepto de I.V.A.-IV) Protocolícese, agréguese copia y hágase saber. FDO. Dra. Garay Moyano María Alejandra

3 días - N° 227207 - \$ 1179,96 - 16/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia y 2° Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Alta Gracia, Provincia de Córdoba, Secretaria N° 4, a cargo de la Dra. DE PAUL de CHIESA, Laura Inés, en los autos caratulados: "COMPAGNUCCI, MARÍA VIRGINIA - USUCAPION" (Expte.N°1937750), se ha dictado la siguiente resolución: " SENTENCIA NUMERO: Noventa y uno. Alta Gracia, veintiséis de Agosto del año dos mil diecinueve. Y VISTOS:.....Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapión - prescripción adquisitiva- promovida por la Sra. María Virginia Compagnucci, DNI N° 21.912.360, casada, CUIT N° 23-21912360-4, la que se cumplió en el año dos mil once (2011), respecto de los inmuebles que conforme título se describen de la siguiente manera: 1) lote de terreno ubicado en la Villa "La Gruta de Lourdes", pedanía Alta Gracia, departamento Santa María de la provincia de Córdoba, designado en el plano a que se refieren sus títulos como lote 1 de la manzana 6, con las medidas y linderos que a continuación se determinan: "calle 5 esquina Camino provincial mide: 10 mts. de frente al N, 20 mts. en su contrafrente al S. teniendo de fondo en el costado E. 38 mts. y su costado O., que es también frente a ese rumbo 28 mts., siendo de advertir que la ochava que forma la intersección de las citadas calles 5 y camino Provincial, en una línea curva que mide 15 mts. 708 mms. o sea una SUP. TOTAL DE 738 MTS. 54 DMS2. y linda por su frente al N. calle 6, por su otro frente Camino Provincial, por el costado E. con el lote 2 y por

el S. el lote 11"; 2) lote de terreno ubicado en la Villa "La Gruta de Lourdes", pedanía Alta Gracia, departamento Santa María, de la provincia de Córdoba, designado en el plano a que se refiere sus títulos, como lote 2 de la manzana 6, con las medidas y linderos que a continuación se determinan: "calle 5, entre Camino Provincial y Arroyo Los Paredones, compuesta se extensión de 20 mts. de frente al N. por 38 mts. de fondo o sean 760 MTS2., lindando: al N. calle 5: al S. lote 10; al E. lote 3 y al O. lote 1."; y 3) lote de terreno ubicado en "Villa La Gruta de Lourdes", pedanía Alta Gracia, departamento Santa María, provincia de Córdoba, designado como lote 3 de la manzana 6, que mide: "20 mts. de frente por 38 mts. de fondo, lo que hace una SUP. TOTAL DE 760 MTS. 2, lindando: al N. calle 5; al S., lote 9; al E., lote 4; y al O., lote 2."; y según plano de mensura, confeccionado por el Ingeniero Civil Héctor Juan Buppo, el cual fue aprobado por el Ministerio de Finanzas Dirección de Catastro, Área de Mensuras, según Expediente Provincial N° 0033-633302011 con fecha 09 de abril de 2012, el lote se ubica en Camino a La Gruta esquina calle N° 5 de Barrio La Rinconada, ciudad de Alta Gracia, pedanía Alta Gracia, departamento Santa María, provincia de Córdoba, se designa como lote 14 – parcela 014 de la manzana oficial 6 y se describe de la siguiente manera: partiendo desde el punto A se describe una línea curva con radio 10,00 metros y ángulo de 90°00'00" y en una longitud de 15,78 m hacia el Noreste, hasta el punto B, lindando con Camino Provincial a la Gruta y calle N° 5; a partir de allí se miden 50,00 m hacia el Sureste hasta el punto C, lindando con calle N° 5; desde este punto con ángulo de 90°00'00" se miden 38,00 m hacia el Suroeste hasta el punto D, lindando con Lote 14 – Parcela 14 de Leyria Ángel Pedro y Franceschini Liliana y desde allí, con ángulo de 90°00'00" se miden 60,00 m hacia el Noreste hasta el punto E, lindando en este tramo con lote 9 parcela 09 de Granja José Ignacio, lote 10 – parcela 010 de Ferrero Estela y lote 11 parcela 11 de Goya Fernando; desde allí con ángulo de 90°00'00" se miden 28 m hacia el Noroeste hasta el punto de partida lindando con Camino Provincial a la Gruta y encerrando una superficie de 2.258,54 m2. El dominio de los lotes 1 y 2 consta inscripto a nombre de Rolando Diego Thomas, en el Registro General de la Propiedad según matrículas N° 1183926 (31) y 1183927 (31), antecedente dominial N° 12928 F° 15261/1950, e identificados en la Dirección General de Rentas bajo el número de cuenta 310605739465 y 310605739155, y nomenclatura catastral N° 3106010101335001 y 3106010101335002, respectivamente; y el lote 3 constan inscripto a nombre de Julio Cesar Di

Pietro Paolo, en el Registro General de la Propiedad según matrícula N° 794504 (31), antecedente dominial N° 18296 F° 26126/1977 e identificado en la Dirección General de Rentas bajo el número de cuenta 310605090868, y nomenclatura catastral N° 3106010101335003. 2) Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de su inscripción, previo cumplimiento de todos los trámites de ley (NORMATIVA TÉCNICO REGISTRAL 56.1/56.2/56.3/57.2 y concordantes), debiendo practicarse a nombre de la Sra. María Virginia Compagnucci, DNI N° 21.912.360, casada, CUIT N° 23-21912360-4, I. 3) Imponer las costas por su orden, conforme el Considerando respectivo. 4) Regular provisoriamente los honorarios del abogado Enrique Rafael Ruarte en la suma de pesos veintidós mil novecientos cuarenta con cuarenta centavos (\$ 22.940,40). Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo. Digitalmente por: GONZALEZ, Héctor Celestino – Juez de 1ra. Instancia.

10 días - N° 228004 - \$ 20591,50 - 15/10/2019 - BOE

USUCAPIONES

El Sr. Juez de 1ra. Instancia Múltiple, Secretaría en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Villa Cura Brochero, en los autos caratulados "Soriano, Matías Alejandro y Otros –Usucapión – Medidas Preparatorias para Usucapión –Expte N° 3341619" ha dictado la siguiente resolución: "CURA BROCHERO, 04/07/2019. Téngase presente lo manifestado con relación a los actores. Téngase por iniciada la presente demanda de declaración de dominio por usucapión a la que se le imprime el trámite de juicio ordinario conforme lo prescripto por el art 782 del C. de P.C. Cítese y emplácese a Zenón Zarate, Sabas Zárate o Sabas Regner, Ramón Zárate, María Clemencia Zárate Vazquez, Carmen Zárate, Esteban Zárate, Julio Argentino, Zárate Ana Cecilia Etkin, Catalina Luna y María Vázquez y/o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio que se describe como: "Fracción de campo ubicada en Departamento SAN ALBERTO, Pedanía TRANSITO, Lugar PARAJE LAS MESILLAS, designado como Lote 501802-316145. Nominación catastral 2803204 parcela 501802-316145, Número de Cuenta 28-03-0143520/0, que afecta parcialmente la Matrícula 1479686 y que Partiendo del vértice "1" con coordenadas locales NORTE: 6502414.89 y ESTE: 4315999.72 con un rumbo de 102°42'31", y un ángulo en dicho vértice de 69°26'12" y una distancia de 127,50 m llegamos al vértice "2" de coordenadas locales NORTE: 6502386.84 y ESTE: 4316124.10 a partir de 2, con un ángulo interno de 187°48'49";

lado 2-3 de 130,61 m; a partir de 3, con un ángulo interno de 124°32'04"; lado 3-4 de 85,71 m; a partir de 4, con un ángulo interno de 256°51'35"; lado 4-5 de 81,15 m; a partir de 5, con un ángulo interno de 214°57'54"; lado 5-6 de 68,29 m ; lindando con Río de la Hornilla. En el lado ESTE, a partir de 6, con un ángulo interno de 75°35'52"; lado 6-7 de 67,30 m a partir de 7, con un ángulo interno de 161°08'28"; lado 7-8 de 34,84 m; a partir de 8, con un ángulo interno de 157°05'55"; lado 8-9 de 84,97 m; a partir de 9, con un ángulo interno de 188°57'19"; lado 9-10 de 104,09 m; a partir de 10, con un ángulo interno de 234°34'44"; lado 10-11 de 36,46 m; a partir de 11, con un ángulo interno de 141°18'58"; lado 11-12 de 2,66 m; a partir de 12, con un ángulo interno de 149°18'01"; lado 12-13 de 17,60 m; a partir de 13, con un ángulo interno de 163°57'49"; lado 13-14 de 65,88 m; a partir de 14, con un ángulo interno de 231°39'14"; lado 14-15 de 108,09 m; a partir de 15, con un ángulo interno de 186°24'29"; lado 15-16 de 46,82 m; a partir de 16, con un ángulo interno de 143°34'47"; lado 16-17 de 14,99 m; a partir de 17, con un ángulo interno de 171°34'18"; lado 17-18 de 51,32 m; a partir de 18, con un ángulo interno de 227°24'45"; lado 18-19 de 34,80 m; a partir de 19, con un ángulo interno de 171°12'07"; lado 19-20 de 39,15 m; a partir de 20, con un ángulo interno de 195°10'48"; lado 20-21 de 27,71 m; a partir de 21, con un ángulo interno de 147°48'08"; lado 21-22 de 21,00 m; a partir de 22, con un ángulo interno de 207°25'28"; lado 22-23 de 7,90 m; a partir de 23, con un ángulo interno de 138°46'02"; lado 23-24 de 15,96 m; lindando con Arroyo de Las Mesillas. En el lado SUR, a partir de 24, con un ángulo interno de 100°07'22"; lado 24-25 de 37,72 m; a partir de 25, con un ángulo interno de 240°12'42"; lado 25-26 de 27,09 m; a partir de 26, con un ángulo interno de 182°32'59"; lado 26-27 de 28,73 m. En el lado SUR, a partir de 27, con un ángulo interno de 109°24'27"; lado 27-28 de 9,27 m. En el lado SUROESTE, a partir de 28, con un ángulo interno de 156°12'18"; lado 28-29 de 20,66 m. En el lado SUR, a partir de 29, con un ángulo interno de 204°10'45"; lado 29-30 de 72,17 m. En el lado SUDESTE, a partir de 30, con un ángulo interno de 220°28'11"; lado 30-31 de 28,30 m; a partir de 31, con un ángulo interno de 218°27'58"; lado 31-32 de 13,30 m; a partir de 32, con un ángulo interno de 188°33'25"; lado 32-33 de 59,96 m; a partir de 33, con un ángulo interno de 145°40'34"; lado 33-34 de 45,21 m; a partir de 34, con un ángulo interno de 177°42'34"; lado 34-35 de 170,16 m; a partir de 35, con un ángulo interno de 189°52'22"; lado 35-36 de 37,23 m; a partir de 36, con un ángulo interno de 203°34'24"; lado 36-37 de 52,02 m; a partir de 37, con un ángulo in-

terno de 193°44'55"; lado 37-38 de 18,07 m; a partir de 38, con un ángulo interno de 95°22'35"; lado 38-39 de 17,80 m; a partir de 39, con un ángulo interno de 216°39'18"; lado 39-40 de 20,62 m; a partir de 40, con un ángulo interno de 194°15'41"; lado 40-41 de 19,23 m; a partir de 41, con un ángulo interno de 160°21'11"; lado 41-42 de 26,88 m. En el lado SUR, a partir de 42, con un ángulo interno de 126°44'18"; lado 42-43 de 67,92 m. En el lado ESTE, a partir de 43, con un ángulo interno de 226°00'05"; lado 43-44 de 26,22 m; a partir de 44, con un ángulo interno de 212°04'42"; lado 44-45 de 27,24 m; a partir de 45, con un ángulo interno de 237°49'30"; lado 45-46 de 37,25 m; a partir de 46, con un ángulo interno de 148°10'56"; lado 46-47 de 41,14 m. En el lado NORTE, a partir de 47, con un ángulo interno de 280°00'19"; lado 47-48 de 11,68 m; a partir de 48, con un ángulo interno de 86°42'52"; lado 48-49 de 15,62 m; a partir de 49, con un ángulo interno de 218°54'14"; lado 49-50 de 9,77 m; a partir de 50, con un ángulo interno de 196°02'19"; lado 50-51 de 21,73 m; a partir de 51, con un ángulo interno de 197°37'26"; lado 51-52 de 13,47 m; a partir de 52, con un ángulo interno de 193°58'46"; lado 52-53 de 7,80 m; a partir de 53, con un ángulo interno de 194°19'05"; lado 53-54 de 33,54 m; a partir de 54, con un ángulo interno de 209°58'33"; lado 54-55 de 31,12 m; a partir de 55, con un ángulo interno de 137°22'06"; lado 55-56 de 9,18 m. En el lado SUDESTE, a partir de 56, con un ángulo interno de 97°40'52"; lado 56-57 de 9,26 m; a partir de 57, con un ángulo interno de 149°37'47"; lado 57-58 de 52,93 m. En el lado SUR, a partir de 58, con un ángulo interno de 130°58'12"; lado 58-59 de 18,25 m; a partir de 59, con un ángulo interno de 171°54'08"; lado 59-60 de 37,90 m; a partir de 60, con un ángulo interno de 180°55'01"; lado 60-61 de 7,40 m; a partir de 61, con un ángulo interno de 166°52'33"; lado 61-62 de 43,45 m; a partir de 62, con un ángulo interno de 186°24'40"; lado 62-63 de 12,08 m; a partir de 63, con un ángulo interno de 148°56'30"; lado 63-64 de 9,35 m; a partir de 64, con un ángulo interno de 193°53'42"; lado 64-65 de 27,74 m; a partir de 65, con un ángulo interno de 196°26'56"; lado 65-66 de 22,62 m; a partir de 66, con un ángulo interno de 146°47'25"; lado 66-67 de 7,36 m; a partir de 67, con un ángulo interno de 188°21'24"; lado 67-68 de 4,84 m; a partir de 68, con un ángulo interno de 161°33'32"; lado 68-69 de 19,75 m; a partir de 69, con un ángulo interno de 155°39'24"; lado 69-70 de 28,42 m; a partir de 70, con un ángulo interno de 201°44'37"; lado 70-71 de 7,19 m; a partir de 71, con un ángulo interno de 186°53'40"; lado 71-72 de 18,69 m; a partir de 72, con un ángulo interno de 200°20'16"; lado 72-73 de 25,83 m; a partir de 73,

con un ángulo interno de 176°59'38", lado 73-74 de 38,90 m; a partir de 74, con un ángulo interno de 196°08'02", lado 74-75 de 22,01 m; a partir de 75, con un ángulo interno de 186°25'41", lado 75-76 de 27,83 m. En el lado SURESTE, a partir de 76, con un ángulo interno de 200°06'17", lado 76-77 de 33,95 m; a partir de 77, con un ángulo interno de 203°47'23", lado 77-78 de 48,31 m; a partir de 78, con un ángulo interno de 187°05'23", lado 78-79 de 27,92 m; a partir de 79, con un ángulo interno de 176°33'59", lado 79-80 de 34,52 m; a partir de 80, con un ángulo interno de 169°54'44", lado 80-81 de 50,42 m; a partir de 81, con un ángulo interno de 188°45'45", lado 81-82 de 26,22 m; llegando al punto 82 lindando con Ruta Provincial N°14 Camino público a Mina Clavero. En el lado NOROESTE, a partir de 82, con un ángulo interno de 30°41'43"; lado 82-126 de 22,66 m; a partir de 126, con un ángulo interno de 145°31'31", lado 126-127 de 89,12 m; a partir de 127, con un ángulo interno de 196°13'10", lado 127-128 de 66,35 m; a partir de 128, con un ángulo interno de 157°06'55", lado 128-129 de 79,63 m; a partir de 129, con un ángulo interno de 130°45'25", lado 129-130 de 41,10 m; a partir de 130, con un ángulo interno de 221°18'56", lado 130-131 de 60,60 m; a partir de 131, con un ángulo interno de 220°00'51", lado 131-132 de 48,47 m; a partir de 132, con un ángulo interno de 168°06'26", lado 132-133 de 73,30 m; a partir de 133, con un ángulo interno de 202°43'15", lado 133-134 de 67,67 m; lindando con Arroyo del Puesto. A partir de 134, con un ángulo interno de 270°00'00", lado 134-135 de 24,00 m; lindando al sur con Arroyo del Puesto. En el lado SURESTE, a partir de 135, con un ángulo interno de 270°00'00", lado 135-136 de 62,85 m; a partir de 136, con un ángulo interno de 157°16'45", lado 136-137 de 70,98 m; a partir de 137, con un ángulo interno de 191°53'34", lado 137-138 de 42,23 m; a partir de 138, con un ángulo interno de 139°59'09", lado 138-139 de 42,81 m; a partir de 139, con un ángulo interno de 138°41'04", lado 139-140 de 43,05 m; a partir de 140, con un ángulo interno de 229°14'35", lado 140-141 de 95,49 m; a partir de 141, con un ángulo interno de 202°53'05", lado 141-142 de 67,79 m; a partir de 142, con un ángulo interno de 163°46'50", lado 142-143 de 93,14 m; a partir de 143, con un ángulo interno de 214°28'29", lado 143-144 de 56,83 m; a partir de 144, con un ángulo interno de 247°13'12", lado 144-83 de 27,69 m; lindando con Arroyo del Puesto. En el lado ESTE, a partir de 83, con un ángulo interno de 117°52'04", lado 83-84 de 47,23 m; a partir de 84, con un ángulo interno de 169°12'59", lado 84-85 de 9,04 m; a partir de 85, con un ángulo interno de 193°17'37", lado 85-86 de 37,68 m; a partir

de 86, con un ángulo interno de 194°01'34", lado 86-87 de 12,45 m; a partir de 87, con un ángulo interno de 193°12'58", lado 87-88 de 38,91 m; a partir de 88, con un ángulo interno de 167°23'23", lado 88-89 de 30,38 m; a partir de 89, con un ángulo interno de 191°10'21", lado 89-90 de 19,06 m; a partir de 90, con un ángulo interno de 180°57'27", lado 90-91 de 8,14 m; lindando con Ruta Provincial N°14 Camino Público a Mina Clavero. En el SUR, a partir de 91, con un ángulo interno de 58°23'43", lado 91-92 de 43,02 m, a partir de 92, con un ángulo interno de 178°04'40", lado 92-93 de 4,22 m; a partir de 93, con un ángulo interno de 194°24'25", lado 93-94 de 33,48 m; a partir de 94, con un ángulo interno de 180°05'29", lado 94-95 de 18,24 m; a partir de 95, con un ángulo interno de 189°01'18", lado 95-96 de 25,88 m; a partir de 96, con un ángulo interno de 152°31'21", lado 96-97 de 26,49 m; a partir de 97, con un ángulo interno de 218°30'29", lado 97-98 de 18,78 m; a partir de 98, con un ángulo interno de 190°47'17", lado 98-99 de 4,96 m; lindando con Parcela sin designación propietario desconocido. En el OESTE, a partir de 99, con un ángulo interno de 39°50'27", lado 99-100 de 31,97 m; a partir de 100, con un ángulo interno de 263°37'04", lado 100-101 de 15,32 m, a partir de 101, con un ángulo interno de 136°50'56", lado 101-102 de 90,01 m; a partir de 102, con un ángulo interno de 159°19'28", lado 102-103 de 71,92 m; a partir de 103, con un ángulo interno de 209°01'05", lado 103-104 de 22,36 m; a partir de 104, con un ángulo interno de 164°44'11", lado 104-105 de 92,24 m; a partir de 105, con un ángulo interno de 129°28'53", lado 105-106 de 148,58 m; a partir de 106, con un ángulo interno de 161°06'32", lado 106-107 de 77,20 m; a partir de 107, con un ángulo interno de 204°23'35", lado 107-108 de 63,31 m; a partir de 108, con un ángulo interno de 188°53'30", lado 108-109 de 32,20 m; a partir de 109, con un ángulo interno de 157°53'04", lado 109-110 de 54,28 m, a partir de 110, con un ángulo interno de 154°01'15", lado 110-111 de 92,94 m; a partir de 111, con un ángulo interno de 193°39'50", lado 111-112 de 51,83 m; a partir de 112, con un ángulo interno de 118°02'29", lado 112-113 de 37,23 m; a partir de 113, con un ángulo interno de 231°31'33", lado 113-114 de 94,18 m, a partir de 114, con un ángulo interno de 243°28'57", lado 114-115 de 107,88 m; a partir de 115, con un ángulo interno de 242°05'09", lado 115-116 de 63,51 m; a partir de 116, con un ángulo interno de 87°25'37", lado 116-117 de 105,87 m, a partir de 117, con un ángulo interno de 247°25'00", lado 117-118 de 91,40 m; a partir de 118, con un ángulo interno de 132°38'58", lado 118-119 de 175,46 m; a partir de 119, con un ángulo interno de 199°20'16", lado

119-120 de 324,85 m; lindando con Parcela sin designación propietario desconocido. En el NORTE, a partir de 120, con un ángulo interno de 46°59'49", lado 120-121 de 55,81 m, a partir de 121, con un ángulo interno de 126°54'31", lado 121-122 de 41,26 m; a partir de 122, con un ángulo interno de 247°45'56", lado 122-123 de 290,54 m, en el lado OESTE, a partir de 123 con un ángulo interno de 256°48'23", lado 123-124 de 123,05 m; a partir de 124, con un ángulo interno de 194°54'51", lado 124-125 de 81,07 m, a partir de 125, con un ángulo interno de 194°26'32", lado 125-1 de 140,93 m; lindando con Río de la Hornilla, encerrando una superficie de 87 Ha 8822 m². La descripción anterior surge del plano de mensura de posesión realizado por el Ingeniero Rubén H. Vagliera y visado con fecha 12 de octubre de 2016 por la Dirección de Catastro del Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba, en expediente provincial 0033-099.621/2016. La presente citación se efectúa para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario "La Voz del Interior" y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y/o por cédula de ley según corresponda. Fdo. Dr. José María Estigarribia, Juez de 1ra. Instancia.; Dra. TRONCOSO de GIGENA, Fanny Mabel Secretaria Juzgado de 1ra. Instancia"

10 días - N° 222074 - s/c - 23/09/2019 - BOE

EXPEDIENTE: 1167261 - ARRIGONE, ADRIÁN RAÚL Y OTROS - USUCAPION. Villa Dolores el Sr. Juez de 1era inst. C. C. y C. 2da. Nom. Secret. N°3, de Villa Dolores, Cba, en autos caratulados ARRIGONE, ADRIÁN RAÚL Y OTROS - USUCAPION. EXP: 1167261: Cita y emplaza a los demandados Jesús Rodrigo o Rodrigo Jesús Romero, Ismael Antonio Zabala o Suc., Marcelina Albarracín o Suc. y Estanislao Urquiza o Suc. y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en otro de amplia circulación en la forma autorizada por el A.R. 29 Serie B del 11/12/01 durante dicho término y en intervalos regulares de tres días, sin perjuicio en los domicilios que surgen de fs. 14 41/43, 46, 51, 70, 72 y 84/85 - Cítese como colindantes y terceros interesados a Estanislao Urquiza o Suc., José Luis Palacios, Sucesión de Rodrigo Romero, Jesús Rodrigo Romero, Ismael Antonio Zabala o Suc. y Clotilde Urquiza de Rodríguez o Suc., a la Provincia

de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley. El inmueble objeto del presente proceso de usucapión, según expediente provincial de expediente provincial de mensura N 0587-001140/2011 realizado por el ingeniero Enrique Darío Frontera Minetti, mat. 1654, aprobado con fecha 14 de mayo de 2012, se trata de LOTE 425968-305027 ubicado en Departamento San Javier, Pedanía Talas, Lugar La Ramada, Cba. Que de acuerdo al plano de mensura de posesión está formado por los siguientes límites a saber. Al NORTE: tramo uno-dos, con rumbo este, mide setecientos dieciséis metros, cuarenta centímetros, ángulo once-uno-dos mide noventa grados, veinte minutos, dieciséis segundos, al ESTE; es una línea quebrada compuesta de cuatro tramos, tramo dos-tres con rumbo sureste, mide trescientos treinta y un metros, treinta y un centímetros, ángulo uno-dos-tres mide noventa y tres grados, ocho minutos, veintinueve segundos; tramo tres-cuatro, con rumbo suroeste, mide sesenta y un metros, ochenta centímetros, ángulo dos-tres-cuatro mide ciento cincuenta y nueve grados, diecinueve minutos, cuarenta y un segundos, tramo cuatro-cinco, con rumbo suroeste mide treinta y cinco metros sesenta y dos centímetros, ángulo tres-cuatro-cinco mide ciento sesenta y seis grados, cuarenta minutos, treinta y ocho segundos, tramo cinco-seis con rumbo suroeste, mide cuarenta metros, cincuenta y nueve centímetros, ángulo cuatro-cinco-seis mide ciento cuarenta y dos grados, cincuenta y seis minutos, cincuenta y dos segundos, al SUR; es una línea quebrada compuesta por cuatro tramos, tramo seis-siete con rumbo suroeste, mide ciento noventa y seis metros, sesenta y cuatro centímetros, ángulo cinco-seis-siete mide ciento sesenta y un grados, cuarenta y ocho minutos, cincuenta y nueve segundos, tramo siete-ocho con rumbo noroeste, mide cuarenta y seis metros, cuarenta y tres centímetros, ángulo seis-siete-ocho mide ciento setenta y tres grados, cuarenta y tres minutos, dieciséis segundos, tramo ocho-nueve con rumbo noroeste, mide doscientos setenta y dos metros, setenta y nueve centímetros, ángulo siete-ocho-nueve mide ciento setenta y cinco grados, veinte minutos, tres segundos; tramo nueve-diez, con rumbo noroeste mide ciento cuarenta y cinco metros, treinta y un centímetros, ángulo ocho-nueve-diez mide ciento ochenta y ocho grados, treinta y dos minutos, cuarenta y tres segundos, al OESTE es una línea quebrada compuesta de dos tramos, tramo diez-once con rumbo noreste mide doscientos

trece metros, noventa y seis centímetros, ángulo nueve-diez-once mide ochenta y nueve grados, doce minutos, treinta y cinco segundos, cerrando la figura tramo once-uno con rumbo noreste, mide doscientos tres metros, cincuenta y siete centímetros, ángulo diez-once-uno mide ciento setenta y ocho grados, cincuenta y seis minutos, veintiocho segundos. Con una superficie de, TREINTA Y UN HECTAREA DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS METROS DIEZ DECIMETROS CUADRADOS. lindando al Norte con propiedad de Estanislao Urquiza F°16001 A° 1950 posesión de Sucesión de Rodrigo Romero, parcela sin designación; propiedad de Jesús Rodrigo Romero F° 16001 A° 1950, parcela sin designación al Sur con camino público al Este con propiedad de Jesús Rodrigo Romero F° 16001 A° 1950 parcela sin designación, y; ; al Oeste con camino público.- Nomenclatura catastral: Dpto:29, Pnia 05; Hoja 291; Parcela:425968-305027, Sup:31 has 2.356,10 m2.- Afectaciones registrales: se afecta en forma parcial, Dominio F16001 A 1950, Titular: Romero Jesús Rodrigo, N de empadronamiento:29-05-0581692/5; se afecta en forma parcial Dominio F16001 A 1950, Titular: Urquiza Estanislao, N de empadronamiento 29-05-0536624/5 y se afecta parcialmente Dominio 41794 Año 1953, titular: Zabala, Ismael Antonio, N de empadronamiento 29-05-0363077/8.- Fdo Elsa Susana Gorordo.-

10 días - N° 222684 - s/c - 02/10/2019 - BOE

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 45^a Nominación de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Nilda Estela Villagran, en autos caratulados: "ROMERO, JORGE- USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN- Expte. N° 4380496", ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, Julio 3 de 2019. (...) En su mérito, y proveyendo a fs. 284, fs. 93/95, aclaración de fs. 143/143 vta., 145/146 y fs. 278/283 vta.: Admitase la demanda incoada por las Sras. Blanca Victoria Luján, Vilma Liliana Romero y Blanca Nelly Romero en su carácter de sucesoras del Sr. Jorge Romero DNI 6.362.275 (actor hoy fallecido), que se tramitará como juicio ordinario. Que el inmueble a usucapir se describe como Lote 173-4510 con una superficie total de 105 has 4181 m2, formando parte de una Fracción de Campo con todas las mejoras clavadas, plantadas y adheridas al suelo, ubicada en Pedanía Timón Cruz, Departamento Río Primero que se designa como Lote 173-4510, según lo expresa el ingeniero agrimensor Héctor S. Sasía en su Plano de Mensura obrante a fs. 6/8, agregando que no se ha podido detectar dominio afectado alguno.

Que sin embargo, del informe (fs.66) del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección de Catastro Provincial "se inscribiría en el Registro General de la Provincia al N° 237 F° 236 vto. del año 1924, a nombre de María Catalina y Rogelio J. Díaz, correspondiendo al N°52 del inventario del sucesorio de Donato Díaz, empadronada en la cta. 2502- 2031861 a nombre de Jorge Romero". En su mérito, y no surgiendo datos de los domicilios de los posibles titulares registrales cíteselos y empláceselos y/o a sus sucesores y a todos aquellos que en forma indeterminada se consideren con derecho sobre el inmueble en cuestión para que en el término de veinte (20) días comparezcan a juicio, a cuyo fin, publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario de amplia difusión en la zona, por diez veces a intervalos regulares en un período de treinta días con transcripción de los datos del inmueble (además medidas y colindantes). En su caso, tomen conocimiento del juicio, pidan participación como demandados o en el carácter que invoquen, en el plazo de veinte días subsiguientes al período últimamente indicado, bajo apercibimiento de ley, haciéndosele saber que el plazo de comparendo y oposición se computará a partir de la fecha de la última publicación.(art.97, 165 del C. de P.C.). Cítese en la calidad de terceros interesados a la Procuración del Tesoro, a la Provincia de Córdoba y Municipalidad de Santa Rosa de Río Primero si correspondiere, y los colindantes: NO: Sr. Teódulo Pablo Páez (Parcela 4607) con domicilio en calle Río Segundo 1141 de Barrio Altamira de la ciudad de Córdoba; Sucesión de Alejo Francisco Páez (Parcela 4704) con domicilio en el Carrizal s/n de la Localidad de Monte del Rosario, Río Primero.- NE: Aniceto Benjamín Díaz y otros (Parcela 4610) con domicilio tributario en Santa Rosa de Río Primero. SE: Sucesión de Félix Eduardo Sarria Deheza (Parcela 4517), con domicilio en calle Guadalajara 141 de la ciudad de Villa Allende. SO: María Díaz de Soria (Parcela 4507)sin datos; y Sucesores de Jorge Romero (Parcelas 4413,4508,4407,4409) con domicilio tributario en calle 9 de Julio S/N de Santa Rosa de Río Primero y García S/N Córdoba, para que en el plazo de diez (10) días tomen conocimiento del juicio y si considerasen afectados sus derechos, pidan participación en la medida de su interés, en el plazo de veinte días subsiguientes al período últimamente indicado, bajo apercibimiento de ley, y que su incomparencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos.. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad de Santa Rosa de Río Primero si correspondiere, a cuyo fin, líbrese oficio. A los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C) oficiase al Sr. Oficial de Justicia. Notifíquese."

Fdo: Dr. Suarez, Héctor Daniel (Juez de 1ra. Instancia). Dra. Villagran, Nilda Estela (Secretaría de Juzgado de 1ra. Instancia). Se trata de un inmueble que se describe como "Una fracción de campo con todas las mejoras que contiene de clavado, plantado y adherido al suelo, ubicada en Pedanía Timón Cruz, Departamento Río Primero, que se designa como "LOTE 173-4510, que mide y linda: en su costado nor-este que está formado por una línea quebrada de cinco tramos, en el primer tramo doscientos cincuenta y un metros treinta y nueve centímetros (línea A-B), en el segundo tramo sesenta y un metros dieciocho centímetros (línea B-C), en el tercer tramo trescientos cincuenta metros setenta y dos centímetros (línea C-D), en el cuarto tramo treinta y dos metros sesenta centímetros (línea D-E), y en el quinto tramo dos mil ciento sesenta y siete metros cincuenta y un centímetros, (línea E-F), lindando con parcela 173-4610 de Aniceto Benjamín Díaz; en su costado sud-este trescientos cincuenta y cuatro metros cuatro centímetros (línea F-G), camino público de por medio, con parcela 173-4517 de Felix Eduardo Sarria Deheza; en su costado sud-oeste tres mil once metros cuarenta centímetros (línea G-H), con parcelas 173-4407, 173-4508, 173-4409 y 173-4413, todas de Jorge Romero, y con parcela 173-4507 de María Díaz de Soría; y en su costado nor-oeste que está formado por una línea quebrada de tres tramos, en el primer tramo doscientos treinta y ocho metros treinta y tres centímetros (línea H-I), en el segundo tramo ciento cuarenta y cuatro metros cincuenta y ocho centímetros (línea I-J), y en el tercer tramo ciento cuarenta y tres metros seis centímetros (línea J-A), lindando camino público de por medio, con parcela 173-4607 de Teódulo Pablo Páez, y con parcela 173-4704 de Alejo Francisco Páez, lo que hace una superficie total de CIENTO CINCO HECTAREAS, CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y UN METROS CUADRADOS" Que en el plano de mensura confeccionado por el Ing. Agrimensor Héctor S. Sasia consta que "de la investigación realizada en organismos oficiales NO SE HA PODIDO DETECTAR DOMINIO AFECTADO ALGUNO." En dicho plano, se agrega que existe un empadronamiento ante la Dirección General de Rentas (DGR) en la cuenta 250220318610 a nombre de Jorge Romero con una Sup. de 96 Hectáreas, parcela 173-4509.

10 días - N° 223318 - s/c - 17/09/2019 - BOE

"El Juez de 1A Inst. Civ. y Com. 41A Nom. Secretaría Lucila Halac Gordillo, en autos, Ciudad de Cba., EXPEDIENTE: 3627227 - - MERLINO, HECTOR RICARDO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION AUTO

NÚMERO: Trescientos Treinta y Uno. Córdoba, treinta y uno de Mayo de Dos Mil Diecinueve. Y VISTOS: Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I. Hacer lugar a lo solicitado, en consecuencia, ampliar la Sentencia número Quinientos Quince (N° 515), dictado por este Tribunal con fecha veintinueve de diciembre de dos mil dieciséis, debiendo agregarse que, afecta de manera parcial el lote número tres (Matricula F.R. 175.097), del plano del pueblo La Toma, en todas las partes pertinentes del Resuelvo, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Hacer lugar a la demanda de usucapión, que según Plano de Mensura es de afectación registral parcial, promovida por el Señor Héctor Ricardo Merlino, D.N.I. N°: 7.979.143, Cuit 24-7979143-8, mayor de edad, de profesión comerciante, de estado civil casado, con domicilio real en calle Jujuy 280, Granja de Funes, de la Ciudad de Córdoba y en consecuencia, declarar adquirido por prescripción el dominio del inmueble inscripto en el Protocolo de Dominio N° 1704 F° 1498 A° 1925, Departamento Capital (11), Declaraciones Juradas 1241 y 887 en el Registro General de la Propiedad de la Provincia a favor del nombrado, identificado como lote de terreno ubicado en el suburbio oeste próximo a la Calera, designado como lote número dos (F° 1498/25), siendo su registro de superficies de 1 hs. 9713,91 m2 y que es parte integrante y afecta de manera parcial el lote número tres (Matricula F.R. 175.097), del plano del pueblo La Toma...que se describe en el plano de mensura realizado a los efectos de la presente usucapión, como lote de terreno número dos, parcela 28, y que es parte integrante y afecta de manera parcial el lote número tres (Matricula F.R. 175.097)...Que según el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Córdoba el lote de terreno que se pretende usucapir...y que es parte integrante y afecta de manera parcial el lote número tres (Matricula F.R. 175.097), del plano del pueblo La Toma..." Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Texto Firmado digitalmente por: CORNET Roberto Lautaro JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA.

10 días - N° 223468 - s/c - 13/09/2019 - BOE

El Señor Juez de 1A Instancia en lo Civil y Comercial 2A Nom., Secretaría a cargo de la Dra. Hochsprung de Bustos Daniela Martha, con asiento en la ciudad de Villa María, en autos caratulados "FRACCAROLLI, LUCIA BEATRIZ - USUCAPION" Expte: 7628980. Cita y emplaza a Pedro Pichini y Rosa Pichini o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense

edictos en el Boletín Oficial y Diario local (art. 152 C .P.C.C.). (...) Cita y emplaza por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicaran por diez veces, a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días, en el boletín oficial y en un diario local, a fin de que concurren a deducir su oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación.- Se trata de un inmueble que se designa como Manzana 11 que se identifica como lote 100, parcela numero 005, ubicado en el departamento Gral. San Martín, pedanía Chazon, de la localidad de La Laguna de esta provincia; mide 20 mts. en su lado Norte, 40 mts. en su lado Este, el lado Sur 20 mts. y el lado Oeste 40 mts. lo que encierra una superficie de 800 metros cuadrados (800 mts.2) la superficie edificada es de noventa y un metros, ochenta y ocho metros cuadrados, inscripto en el Registro General de la Propiedad en la Matrícula N° 1.057.694 a nombre de Pedro Pichini y Rosa Pichini.- y en la Dirección General de Rentas bajo el número de cuenta 160201780028.- Of 06/02/2019

10 días - N° 223824 - s/c - 10/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 4º Nom. Civ. y Com. de la ciudad de Cba. en autos caratulados ROMERO HUMBERTO HORACIO. USUCAPION. Medidas Preparatorias para Usucapión. Expte. N°6760925 ha dictado el siguiente decreto: Córdoba, 05/08/2019. Téngase presente lo manifestado. En su mérito y proveyendo a fs. 89/91 y 94/95: Admitase la presente demanda de declaración de dominio por usucapión del siguiente inmueble: ubicado en Departamento capital, sobre calle Montevideo 2956, designado como lote 53, que responde a la siguiente descripción: partiendo del vértice "1", lado Este, con una dirección Noreste, con un ángulo en dicho vértice de 90°00 y una distancia de 15,00 m. llegamos al vértice "2", a partir de 2, lado Norte con un ángulo interno de 90°00, lado 2-3 de 9,67 m., a partir de 3, lado Oeste, con un ángulo interno de 90°00', lado 3-4 de 15,00m.; a partir de 4, lado Sur, con un ángulo interno de 90°00', lado 4-1 de 9,67m. encerrando una superficie de 145,05m2. Y linda al frente al Sur, lado 4-1 con calle Montevideo, lado 1-2, al Oeste con Marcelo Iván Barceló parcela 28. MFR N° 1.282.579 Cta. 11-010765529/8 lado 2-3 al Norte, con José Luis Mordini Parcela 10 F° 36.224 A° 1952 Cta. 11-01-0353019/9 y con calle Raimundo Meabe, lado 3-4, al Este con Humberto Horacio Romero Parcela 26 MFR N° 1.265.359 CTA. N° 11-01-0642757/7. Se encuentra empadronada en la Dirección Gral de Catastro: NOMENCLATURA CATASTRAL: DTO 11- Ped. 01- Pueblo 01- C.06-

S.25- M. 027- P. 053. Designación oficial: parte del lote 19. En la Dirección de rentas Cuentas n° 1101-0643421/2, en la Municipalidad de Córdoba con identificación Catastral 06-25-027-027-00000-6. El dominio consta a nombre de PAULI DE HERRERO, Josefa Abelina en Mat. N° 1669206 (Antecedente dominial folio 677 Año 1961) .Cítese y emplácese a los herederos denunciados de la Sra. Josefa Abelina Pauli de Herrero para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a los terceros que se consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de prescribir, por edictos que se publicarán por diez (10) días a intervalos regulares en un plazo de treinta (30) días en el Boletín Oficial y diario a elección del peticionante y en los términos del art. 783 del C.P.C.C., a fin de que comparezcan a derecho en el plazo de 20 días a contar de la última publicación. Cítese en los domicilios conocidos, denunciados o a denunciarse a los colindantes confirmados por la repartición catastral para que tomen conocimiento del presente juicio y si consideraren que afectan sus derechos, pidan participación como demandados en el término de cinco días conforme art. 784 del CPC. Oportunamente remítase copia de los edictos a la Municipalidad de Córdoba, para su exhibición al público. Colóquese un cartel indicativo con las referencias del pleito en el inmueble mencionado a cuyo fin líbrese oficio al Sr. Oficial de Justicia para su intervención en el procedimiento. Dése intervención al Fisco de la Provincia y a la Municipalidad de Córdoba, a cuyo fin notifíquese a tenor del art. 784 del C.P.C.C.. Notifíquese. Fdo: María de las Mercedes Fontana de Marrone (Juez) Leticia Corradini de Cervera (Secretaria)

10 días - N° 224232 - s/c - 18/09/2019 - BOE

El Juez del Juzg. de 1ª Inst. y 46ª Nom. en lo Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, ubicado en el Palacio Tribunales I (Caseros 551), 2º Piso s/ Bolívar, Secretaría a cargo de la Dra. Liliana Elizabeth Laines, en los autos: "OBREGON, GRACIELA ALICIA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (Expte. N° 4964272)" cita y emplaza a los Sucesores de Baudilio Faustino Bravo y a los Sres. Rosa Albina Obregon, Marta Beatriz Obregon, Teresa del Valle Obregon y Ramón Fernando Obregon en cuanto a su carácter de herederos denunciados de Ramón Obregon -titulares registrales, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo cita y emplaza a los colindantes y quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se intenta usucapir que se des-

cribe como: Lote de terreno ubicado calle Sanchez Ariño n° 2861 de Barrio Centro América, designado como lote 37 de la manzana 9 con una Superficie Total de 138,46 m2, afectando en forma parcial un inmueble designado como lote n° 16 de la manzana 9 inscripto en el Registro General de la Propiedad en la matrícula 30307 a nombre de Baudilio Faustino Bravo y de Ramón Obregon, empadronada en la cuenta (DGR) N° 110110673892, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por diez veces, a intervalos regulares, dentro del plazo de treinta días, sin perjuicio de las notificaciones a practicarse en los domicilios denunciados y en los términos prescriptos por el art. 783 del C. de P.C. También cita y emplaza en calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Córdoba, y a los colindantes en el mismo plazo anteriormente expresado, a fin de que comparezcan a estar a derecho, haciendo saber que su incomparencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos.- Fdo: Martínez Gavier, Susana Esther: Juez de 1ra. Instancia – Ruiz, Jorge Humberto: Secretario Juzg. 1ra. Instancia.-

10 días - N° 224319 - s/c - 19/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 5ta. Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Secretaria Dra. María de las Mercedes Villa en autos: "DEPORTE, MARIA ESTER- FUCHS DEPORTE MARIA GABRIELA Usucapión-Med Preparatorias Usucapión Expediente 4276925 hizo lugar a la demanda mediante Sentencia 175, de fecha 30/07/2019, aclarada mediante Auto nro.411 de fecha 8/8/2019, que en el Resuelvo dice: "I. Hacer lugar a la demanda de usucapión entablada por la Sra. María Ester Deporte, LC: 3.180.005 –hoy fallecida-, en contra de la Sra. Leonor Sosa Cabanillas de Saavedra, y en consecuencia, declarar que desde el día 14/06/1991 detenta el derecho real de dominio sobre el cien por ciento del inmueble sito en calle Estados Unidos n° 2887, B° San Vicente, de ésta ciudad de Córdoba, que se encuentra inscripto en el Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba a nombre de Leonor Sosa Cabanillas de Saavedra bajo la matrícula n° 80785 (11), antecedente dominial: F° 2536/927, y descrito como: " Lote de terreno ubicado en calle Estados Unidos n° 2595 y Tristán Narvaja n° 801, B° San Vicente, Dpto. Capital, manzana cincuenta y cuatro; mide: 9 mts. al Norte, 17 mts. 50 cms. al Sud, 23 mts. al oeste y el costado este, una línea quebrada de tres tramos: el 1ro desde el esquinero SE hacia el Norte 14 mts.; de allí al oeste 8 mts., 50 cms. El 2do y el 3ero hacia el N 9 mts., linda: al Sud calle Estados Unidos; al Oeste con Francisco Saavedra Fernández;

al Norte en parte con de Saavedra Fernández y en parte con de Carlos Ubaldo Papi; al Este en 14 mts. con Tristán Narvaja y el resto con de Carlos Ubaldo Papi. Nota no se expresa designación de lote ni superficie"; y según el plano de mensura de la siguiente manera: "El inmueble objeto de la posesión mide y linda en su costado norte línea AB 8,30 mts., y linda con parcela 18 de Norma E. Pedrani de Fraile, en su costado Este línea BC, mide 9 mts., linda con parcela 19 de Edith Rubi Chazarreta, línea CD mide 0,70 mts., linda con Edith Rubi Chazarreta, línea DE, mide 14,00 mts., linda con parcela 47 de Leonor Sosa Cabanillas de Saavedra, en su costado Sur, línea EF, mide 9,00 mts. y linda con calle Estados Unidos, en su costado Oeste, línea FA, mide 23 mts., linda con parcela 22 de Norma E. Pedrani de Fraile. Se aclara que conforme oficio de catastro diligenciado en las medidas preparatorias, el colindante del inmueble objeto de la usucapión parcela 19 según plano y título es Edith Rubi Chazarreta, y según catastro, Alfredo José Cozza, con domicilio en Tristán Narvaja n° 1184, de la ciudad de Córdoba. Superficie Terreno 200,70 mts.2, superficie cubierta 119,62 mts. 2. Empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba bajo el n° de cuenta 11011799773-1, nomenclatura catastral provincial D. 11, P. 01, D. 01, C. 02, S. 11, M. 012, P. 049, nomenclatura catastral municipal D 02, Z 11, M 012, P 049, afecta parcialmente el dominio inscripto en la matrícula n° 80785 a nombre de Leonor Sosa Cabanillas de Saavedra." Auto 411 de fecha 8/8/2019 amplia en los siguientes términos la Sra. María Ester Deporte, MI: 3.180.005 –hoy fallecida-, era de estado civil viuda del Sr. Ferdinando Eliers Fuchs, y su último domicilio real era el sito en calle Estados Unidos n° 2887, B° San Vicente, de ésta ciudad de Córdoba.

10 días - N° 224345 - s/c - 20/09/2019 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia N° 2, de la ciudad de Cosquín, Provincia de Córdoba, Secretaria N° 3 a cargo de la Dra. María Costanza Firbank, en autos "FIGI LUTZ DE BLONDEL BEATRIZ CRISTINA - MEDIDAS PREPARATORIA PARA USUCAPIÓN - USUCAPIÓN - EXPTE. N° 7054579", cita y emplaza al demandado INGENIERO ROMEO M. GADDI Y COMPAÑÍA S.R.L., a los colindantes confirmados por la repartición catastral, a los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende usucapir y sus herederos para que en el término de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento de ley. El inmueble a usucapir según plano se describe

como: un lote de terreno con todo lo clavado y plantado ubicado en la localidad de La Cumbre, Pedanía Dolores, Departamento Punilla de esta provincia de Córdoba, designado catastralmente como Depto: 23 - Ped: 01 - Pblo:29 - C: 11 - S:05 - Mza: 131 - P: 022, con una superficie total de 5418,91 mts.2. Siendo sus colindantes los siguientes: al Nor-Este y al Sud-Este linda con calle 12 de Octubre; al Sud-Oeste linda con parcela 12 de María Herminia Ochoa y parcela 17 de Ramiro Marengo; al Nor-Oeste linda con parcela 9 de Eduardo Marcelo Blondel y Beatriz Cristina Figi. El inmueble sobre el cual opero la prescripción adquisitiva reconoce la afectación a la Matrícula N° 1507690 la cual se describe como: Fracción de terreno ubicada en el lugar denominado Santa Ines del Pungo, La Cumbre, Ped. Dolores, Dpto. Punilla y que según plano se designa como: Lote 16 y 17, Mza. Letra B, los que por estar unidos miden 74,05 m. de fte. al N.E. por 97,40 m. de fdo. Al S. y 74,02 m. en el costado N.O., por 58,98 m. en su costado S.E., lo que hace una Sup. Total de 5.415 m. 9546 cm.2 y linda: al N.E., con calle pública; al S., con mayor superficie del vendedor; al N.O., con el lote 15 y al S.E., con calle pública. Antecedente Dominial: Cron. Dominio: Folio: 6207 Rep: 0 Año 1950 Orden: 5179 Rep: 0 Depto: 0 Vuelto: N.. Cuyo titular registral es Ingeniero Romeo M. Gaddi y Compañía S.R.L.. Plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Sergio M. Sosa Mat. Prof. 1247/1 y Adriana B. Velez Mat. Prof. 1296/1 y aprobado por Catastro de la Provincia de Córdoba en Expte. 0033-50560/2009. N° cta. Rentas 2301-0376579/5 y 2301-0376580/9. Cosquin 01 de Agosto de 2019.-

10 días - N° 224463 - s/c - 20/09/2019 - BOE

EDICTO CITATORIO PARA PUBLICAR EN EL DIARIO "BOLETIN OFICIAL"- En autos" PERALTA ROBERTO LUIS Y OTRO .-USUCAPION. EXPTE NRO 2753959 " en trámite ante el J.C.Com. y Conc. de 1 ra Inst y 2 da Nom. de Villa Dolores , Sect. Nro. 4 se cita y emplaza a en calidad de demandados a Martín Torres, Abel Gregorio Castellano, Santos Castellano de Castellano y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en otro de amplia circulación en la forma autorizada por el A. R. 29 Serie B del 11/12/01 durante dicho término y en intervalos regulares de tres días, sin perjuicio de notificar a los demandados en el domicilio que surge del informe de fs. 190.- Cítese como terceros interesados a los colindantes: María Marta Ballestrin, María

Elisa Ferreyra y Marta Adela Ferreyra y/o su sucesión, y Santo Castellano de Castellano en la forma antes dispuesta, y en los domicilios colindantes con el inmueble objeto del juicio, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley.- Cítese asimismo, a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y a la Municipalidad o Comuna que corresponda. para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- DESCRIPCION DEL INMUEBLE OBJETO DE USUCAPION : "Una Fracción de terreno con todo lo en él edificado , clavado , plantado y demás adherido al suelo ubicado sobre calle pública s/n , en la localidad de Yacanto , Pedanía San Javier , Departamento San Javier , Provincia de Córdoba ,urbano , en estado baldío.- Se accede a la parcela desde la plaza de San Javier, por la Ruta Provincial 14 hacia el Sur, hasta la escuela, tomando desde allí hacia el naciente por el camino vecinal al puesto Ferreyra hasta la progresiva 1964, donde sale un camino hacia el Sur, y donde en la Progresiva 2380, se encuentra la parcela.- MEDIDAS : Partiendo del vértice A al Noreste, con rumbo Sur se recorren 18,17 metros hasta el vértice B, (lado A-B); desde este punto con rumbo Oeste y un ángulo de 91°26' se miden 79,28 metros (Lado B-C) hasta el vértice C, desde este punto con rumbo Norte y un ángulo de 89°57' se recorren 18,17 metros hasta el vértice D , formando el lado C-D .- Desde el punto D, con rumbo Este y un ángulo de 90°03' se miden 79,65 metros hasta el vértice A, (Lado D-A-) cerrando la figura con un ángulo de 88°34' con el lado AB , TODO LO CUAL TOTALIZA UNA SUPERFICIE DE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES METROS CUADRADOS CON OCHENTA Y DOS DECIMETROS CUADRADOS (1.443,82m2).- COLINDANCIAS : Al Norte , (lado D-A) con parcela 17 que afecta el resto del D° 8370 F°9876 T°40 A°1939 a nombre de Santos Castellano de Castellano, hoy posesión de María Marta Ballestrin; al Sur (lado B-C) con parcela sin designación, que corresponde a resto del D°8370 F°9876 T°40 A°1939, a nombre de Santos Castellano de Castellano, hoy posesión de María Elisa Ferreyra ; al Oeste (lado C-D)con calle vecinal; y Este (lado A-B-) con parcela sin designación que corresponde a resto de D° 8370 F°9876 T°40 A° 1939 a nombre de Santos Castellano de Castellano(según plano) y según anexo de fs. 3 con el nombrado , hoy en posesión de Marta Adela Ferreyra.- DATOS CATASTRALES : Dep.: 29, Ped.: 03, Pblo : 22 , C:02;S:02;M:015;P:015.- AFECTACIONES DO-

MINIALES :_ Afecta de manera parcial el dominio inscripto en el Registro General de la Propiedad de la Provincia al Dominio Nro 8370 , Folio nro 9876 , Tomo nro 40 , año 1939 cuyo titular es el Sr. SANTOS CASTELLANO DE CASTELLANO .- Afecta el Lote nro 2 de la Mensura de Yacanto Sierra .- Las 47 has 0025m2 surgen de las 519 has. Inventariado en la Hijuela nro 123 de Santos Castellano .- AFECTA LA CUENTA EMPADRONADA EN LA DIRECCION GENERAL DE RENTAS AL NUMERO : 2903-0146717/4 a nombre de CASTELLANO DE C S Y OTRO " , según plano de mensura para posesión visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia con fecha 09-10-2015 en Expte. nro. 0587-002293/2015.- Fdo Dra. Maria Victoria Castellano (Secretaria Letrada) .- Of. 21/08/2019 .. Sin cargo , Ley 9850.-

10 días - N° 224916 - s/c - 15/10/2019 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, de la localidad de Cura Brochero, Secretaría Dra. Troncoso, en autos "LÓPEZ DE HANISCH, Irma Graciela y otros - USUCAPIÓN (Expte. N° 2.289.889)", cita y emplaza a PEDRO DIEGO GRANADO, AMELIA ESTAUFILIA GRANADO DE FERRERO, RAÚL ALBERTO GRANADO, Y RAFAEL GRANADO, o sus Sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble de que se trata, Inmueble ubicado en el lugar denominado "La Quinta", Pedanía: Nono, Departamento San Alberto, que según plano de mensura Expte. N°: 0033-016018/06, se describe de la siguiente manera, a saber: Del punto de su frente al Nor-Este es una línea compuesta por los siguientes tramos: (A-B) mide 47,52 cm., (B-C) mide 73,54 cm., (C-D) mide 21,84 cm. y (D-E) mide 11,35 cm.; colindando todos con camino público. (E-F) mide 3,83 cm., (F-G) mide 41,04 cm., (G-H) mide 18,86 cm., (H-I) mide 13,40 cm., e (I-J) mide 15,08 cm.; colindando con camino vecinal. (J-K) mide 7,27 cm., (K-L) mide 9,66 cm., (L-M) mide 17,15 cm., (M-N) mide 7,02 cm., (N-O) mide 5,89 cm., (O-P) mide de 32,77 cm., (P-Q) mide 93,25 cm., (Q-R) mide 2,06 cm., (R-S) mide 16,09 cm., (S-T) mide 36,45 cm., (T-U) mide 5,90 cm., (U-V) mide 12,97 cm., (V-W) mide 17,75 cm., (W-X) mide 86,62 cm., y (X-Y) mide 34,98 cm.; colindando con el resto de la propiedad, Parcela sin designación, a nombre de Pedro Diego GRANADO, Amelia Estaurofila GRANADO de FERRERO y Raúl Alberto GRANADO en D° 21.235 F° 29.608 A° 1979. (Y-Z) mide 80,49 cm., y (Z-A) mide 129,91 cm. y colindan con posesión de Héctor Gabriel Romero Expte. N°: 40416/93 Parcela 2521-3213, lo que hace una superficie total de TRES HECTÁREAS

CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UN METROS CUADRADOS. Y linda conforme al Informe N° 7815 del Área Tierras Públicas de la D.G.C. (fs. 72) al NE, con camino público; su costado SE, en parte con camino vecinal, otra parte con resto de superficie cuyo dominio se afecta y también con parte de la mayor superficie ocupada por Jesús María BUSTOS; por el costado SO, con resto de la mayor superficie cuyo dominio se afecta ocupada, según plano, por Luis Carlos HANISCH; y por el costado NO, con parcela 2521-3213, Cuenta N° 2807-0460351/0, según plano de Héctor Gabriel Romero, o según Delegación y base de datos, a nombre de José Arturo CARO BOLLO, con domicilio tributario en calle Pública S/N. Ciudad de Córdoba. Que a los fines impositivos, el inmueble objeto de autos se encuentra empadronado en la Cuenta N° 2807-0142220/4 (no como cita plano, N° 2807-0965074/5, Cuenta anterior), a nombre de Pedro Diego GRANADO y otros, con domicilio tributario en calle Gral. Justo José de Urquiza N° 2469 – Ciudad de Córdoba.; para que dentro del término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art. 113 del C. de P.C. a cuyo. Asimismo cítese por igual plazo y en calidad de terceros interesados al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Municipalidad de Nono, y a los colindantes: Héctor Gabriel Romero, José Arturo Caro Bollo, Jesús María Bustos y Luis Carlos Hanisch, Sucesión de Florencia Ahumada y Antonio Nicolás Prossetti, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.- Fdo. Dr. ESTIGARRIBIA, José María, Juez. - Dra. TRONCOSO de GIGENA, Fanny Mabel, Secretaría.

10 días - N° 224995 - s/c - 01/10/2019 - BOE

En el Juzgado de 1° Inst. 1° Nom. C y C de la ciudad de Villa Dolores, Pcia de ,Secretaría a cargo de la Dra .Laura Urizar se ha dictado la siguiente Resolución en estos autos caratulados "PASCHETA, ROSA IRENE Y OTROS – MEDIDAS PREPARATORIAS", Expte. N° 2304206 la SENTENCIA NÚMERO: 76. VILLA DOLORES, 04/07/2019. Y VISTOy CONSIDERANDO..... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veinteañal a los Sres. Rosa Irene Paschetta, L.C. 1.833.713, argentina, nacida el día 20/12/1935, de estado civil viuda, con domicilio en calle Brochero N° 387, de la Ciudad de Villa Dolores, Provincia de Córdoba y Roque Altamirano, argentino, L.E N°6.672.318, (fallecido), en condominio y en la proporción del 50% cada uno, el derecho real de dominio (artículos

2506 y ss del CC y 1887 -inc. a- y 1941 del CCC) sobre el inmueble que se describe como: "Lote 23, manzano 92, cuyas medidas teniendo en cuenta los puntos demarcados en el plano respectivo se extiende en su costado Norte: línea quebrada de cuatro tramos : puntos A-D de 18,11 Mts., al Este: puntos A-B de 52,36 mts., en su costado sur-este línea unida por los puntos B-C de 22;08 mts., y en su costado oeste línea unida por los: puntos C-D de 51,81 mts., todo lo cual hace una superficie total de mil cuarenta y cinco con veintisiete metros cuadrados (1045,27M2), siendo sus límites al Norte: con Lote 20 de Roque Altamirano, al Este con calle Marcos Quiroga, al Sur con calle J.F. Kennedy y al Oeste con Lote 12 de Stella Maris Díaz de Torres.-" El inmueble descripto surge del plano confeccionado por el Agrimensor Carlos M. U. Granada aprobado para juicio de usucapación con fecha 03 de Noviembre 2004, por la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba, en Expte. N° 0033-90622/04, cuya copia adjunta. El inmueble objeto de usucapación cuenta con los siguientes datos catastrales: D: 29, P: 01, P: 26, C: 01, S: 03, M: 92 P: 23 y que según informe N° 8445 del Departamento de Tierras Públicas (fs. 79/79 vta.) y Plano de Mensura aprobado por la repartición mencionada con fecha 04 de Noviembre de 2004, obrante a fs.01 de los presentes, no afecta dominio alguno. Asimismo, dicha repartición informa que a los fines impositivos el inmueble objeto de autos se encuentra empadronado en la Cuenta N°2901-2466609/9, a nombre de Roque Altamirano y Rosa Irene Paschetta. 2) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del CCC, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el día 04/04/1997. 3) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días (arts. 790 y 783 del CPCC). 4) Ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Provincia (art. 789 del CPCC), y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente, oficiar a los fines de la inscripción en forma definitiva. 5) Imponer las costas por el orden causado (artículo 130 -in fine- del CPCC).Protocolícese, hágase saber y dese copia.Fdo Dra Sandra Elizabeth Cuneo :Juez

10 días - N° 225605 - s/c - 27/09/2019 - BOE

ALTA GRACIA, 19-06-19- La Sra. Juez. De 1° Int. y 1° Nom. en lo Civ. Com. Conc. Y Flia. de Alta Gracia, Sec. 1 en autos: "LAVAYEN MOYANO CIRES JAVIER AUGUSTO- USUCAPION" EXPTE. 300139", ha dictado la Sentencia Nro. 99: Y VISTOS...Y CONSIDERANDO... RE-

SUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapación -prescripción adquisitiva- promovida por el Sr. Javier Augusto Lavayen Moyano Cires, DNI 22.224.672, CUIL 20-22224672-6, de nacionalidad argentino, casado en primeras nupcias con Mariela Andrea González, domiciliado en calle Onas N° 8159, Barrio Arguello, de la ciudad de Córdoba, adquirida en el mes de Marzo del año Dos Mil Cinco (2005) respecto del inmueble descripto, conforme a título como: "Fracción de terreno, ubicada en Villa La Serranita, Pedanía San Isidro, Dpto. Santa María de esta Pcia. de Cba, formada por los lotes 22 y 23 de la Manzana 61, los cuales miden 1543 m2 y 1501 m2 respectivamente, y unidos hacen una superficie de 3044m2, midiendo y lindando: 50,36mts. de frente al Sud-Este por donde linda con calle Pública; 49,26 mts. en el contrafrente al Nor-Oeste, que también es frente, lindando con calle pública; por un fondo de 66,11 mts, en el costado NorEste, lindando con los lotes 20 y 21; y 62,55 mts. en el costado Sud-Oeste, por donde linda con el lote 24, todos de la misma Manzana." Y conforme al plano de mensura (Expte. 0033-51684-2010) el inmueble se describe como: "parcela ubicada en La Serranita, Pedanía San Isidro, Departamento Santa María, que se designa como Lote 28 de la Manzana 61, teniendo sus límites materializados conforme consta en el plano adjunto y los mismos pueden ser descriptos: al Nor-Oeste: con ángulo interno de 73°54' en el vértice A, el lado AB de 49,26m, materializado por línea entre mojones de hierro, lindando con calle Pública; al Nor-Este: con ángulo interno de 106°06' en el vértice B, el lado BC de 66,12m., lindando con Parcela 17-Lote 20 de Federación de Sindicatos de Trabajadores Municipales de Provincia de Buenos Aires (F°42165 A° 1976), ocupado por Javier Augusto Lavayen Moyano Cires (en trámite de escrituración); Parcela 12-Lote 21 de Federación Federación de Sindicatos de Trabajadores Municipales de Provincia de Buenos Aires (F° 42165 A° 1976), ocupado por Javier Augusto Lavayen Moyano Cires (en trámite de escrituración), materializado por línea entre mojones de hierro; al Sud-Este: con ángulo interno de 70°00 en el vértice C, el lado CD de 50,36m., materializado por línea entre mojos de hierro, lindando con calle pública; al SudOeste: con ángulo interno de 110°00' en el vértice D, el lado DA de 62,56m., lindando con Parcela 15-Lote 24 de Federación de Sindicatos de Trabajadores Municipales de la provincia de Buenos Aires (F° 42165 A° 1976), ocupado por Javier Augusto Lavayén Moyano Cires (en trámite de escrituración), materializado por línea entre mojones de hierro, cerrando así la figura que encierra una superficie de TRES MIL CUARENTA Y CUATRO

METROS CUADRADOS NOVENTA Y DOS DECÍMETROS CUADRADOS (30044,92 m²)."- 2) Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de su inscripción, previo cumplimiento de todos los trámites de ley, debiendo practicarse a nombre del Sr. Javier Augusto Lavayen Moyano Cires, DNI 22.224.672.- 3) Costas por su orden. 4) Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para cuando exista base para ello. PROTOCOLICÉSE, HAGASE SABER Y DESE COPIA." Fdo. Dra. VIGILANTI Graciela - Juez - Y su Aclaratoria por AUTO NÚMERO 227 DE FECHA 08-08-19. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Rectificar la Sentencia N° 99 de fecha diecinueve de junio de dos mil diecinueve en el punto 1) del resuelto y en donde dice "...30044.92 m²..." debe decir "...3044.92 m²..." 2) Rectificar el punto 2) del Resuelto, el que quedará redactado de la siguiente forma: "...2) Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de su inscripción, debiendo practicarse a nombre del Sr. Javier Augusto Lavayen Moyano Cires DNI N° 22.224.672; y en consecuencia, ordenar la cancelación las inscripciones de dominio de los inmuebles afectados (lotes 22 y 23 la manzana 61 inscriptos en Matrícula N° 1496273) y el levantamiento de la anotación de Litis dispuesta y anotada en la matrícula 1496273al D° 694 del 10/09/2015, a cuyo fin, ofíciase..." Protocolicése, hágase saber y dese copia" Fdo. Dra. VIGILANTI Graciela-Juez

10 días - N° 225664 - s/c - 25/09/2019 - BOE

ALTA GRACIA, 25-06-19- La Sra. Juez. De 1° Int. y 1° Nom. en lo Civ. Com. Conc. Y Flia. de Alta Gracia, Sec. 1 en autos: "LAVAYEN MOYANO CIRES JAVIER AUGUSTO- USUCAPION" EXPTE. 297754;" ha dictado la Sentencia Nro. 104: Y VISTOS...Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapion -prescripción adquisitiva- promovida por el Sr. Javier Augusto Lavayen Moyano Cires, DNI 22.224.672, CUIL 20-22224672-6, de nacionalidad argentino, casado en primeras nupcias con Mariela Andrea González, domiciliado en calle Onas N° 8159, Barrio Arguello, de la ciudad de Córdoba, adquirida en el mes de Diciembre del año Mil Novecientos Noventa y Seis (1996) respecto de los inmuebles descriptos, conforme a títulos como: MATRICULA 1591097 (antes F°25168 A°1957): fracción de terreno ubicada en el lugar denominado Villa La Serranita, Pedanía San Isidro, dpto. Santa María de esta Pcia. de Cba., parte del lote seis de la manzana sesenta y uno, con superficie total de 1.410,00 m², midiendo 20,15 m. de frente a calle pública, 41,33 m. en el contrafrente y en los laterales 58,04m.

más o menos y 46,33m., lindando: al N. con lote 7, al S. con lote 6 que separa los lotes 3, 4, y 5, y al E. con lotes 10 y 8 todos de igual manzana, y al O. con calle pública. MATRICULA 963255: lote de terreno ubicado en Villa La Serranita, ped. San Isidro, dpto. Santa María de esta Provincia de Córdoba, designado con el N° 7 de la Manzana 61 del plano de dicha Villa, compuesto de una superficie de 1366 mts.2, midiendo y lindando: 23,16 mts. de frente al O. con calle pública; 40,90 mts. al N. con calle pública; 46,33 mts. al S. con lote 6 y 41,34 mts. al E. con lote 8 todos de igual manzana. MATRICULA 915266: lote de terreno ubicado en Villa La Serranita, Ped. San Isidro, Dpto. Santa María de esta Provincia de Córdoba, designado con el N° 10 de la Manzana 61 del plano de dicha Villa, compuesto de una Sup. De 1.218 mts., midiendo y lindando: 20,31 mts. de frente al E, sobre calle pública, 20,67 mts. en el contrafrente de O., con parte de fondos del lote 6, por un fondo en el costado N. de 58,05 mts., con fondo de los lotes 8 y 9: y 61,92 mts. en el costado S. con el lote 11, todos de la misma manzana. MATRICULA 1590304: lote de terreno ubicado en Villa La Serranita, pedanía San Isidro, departamento Santa María de esta Provincia de Córdoba, designado con el N° 12 de la Manzana 61 del plano de dicha Villa, compuesto de una superficie de 1.688 mts.2, midiendo y lindando: 27,10 mts. de frente al Este, sobre calle pública; 28 mts. en el contrafrente al O., lindando con fondos del lote 6; 65,79 mts. al N., por donde linda con el lote 11; y 58,72 mts. en el costado S., lindando con el lote 14, todos de igual manzana. MATRICULA 953266: lote de terreno ubicado en Villa La Serranita, Ped. San Isidro, departamento Santa María de esta provincia de Córdoba, designado con el N° 14 de la Manzana 61 del plano de dicha Villa, compuesto de 1497 mts.2, midiendo y lindando: 27,10 mts. de frente al E. sobre calle pública; 28 mts. en el contrafrente al O., lindando con fondos de los lotes 13 y 15; 58,75 mts. al N. por donde linda con el lote 12; y 51,72 mts. al S., lindando con el lote 16, todos de igual manzana. MATRICULA 1591584: fracción de terreno ubicada en Villa la Serranita, Pedanía San Isidro, Departamento Santa María de esta Provincia de Córdoba, formada por los lotes designados con los N° 17 y 19 de la Manzana 61, del plano de dicha Villa, compuesto el lote 17 de 1657 mts.2, y el lote 19 de 1293 mts.2, lo que hace una superficie de 2950 mts.2, lindando: al N. con lotes 15 y 16; al E. con calle pública en parte y en parte con el lote 18; al S. con lotes 18 y 20; y al O. con calle pública. MATRICULA 1590242: fracción de terreno ubicada en el lugar denominado Villa La Serranita, Pedanía San Isidro, departamento Santa

María, designado con el N° 18 de la Manzana 61 del plano de dicha Villa, que mide y linda: 35,45 mts. en el costado S.E. sobre calle pública; 39,98 mts. en el costado N.E. con parte del lote 17; 35,45 mts. en el costado N.O. con el lote 19; 39,98 mts. en el costado S.O. con el lote 21, todos de igual manzana, con superficie de 1417 mts.2. MATRICULA 1317692: fracción de terreno ubicada en Villa La Serranita, Pedanía San Isidro, Departamento Santa María, Provincia de Córdoba, formada por los lotes: TRES, CUATRO, CINCO, TRECE y QUINCE de la Manzana 61 del plano de dicha Villa, compuesto el Lote 3 de 1.279 mts.2; el lote 4 de 1.279 mts.2; el lote 5 de 1.349 mts.2; el lote 13 de 1.782 mts.2; y el lote 15 de 1.481 mts.2, superficie de 7.170 mts.2, lindando al N. con el lote 6; al E. con los lotes 12, 14 y 16; al S. con el lote 17; al S.O. con calle pública; y al N.O. con el lote 2, todos de igual manzana." Y conforme al plano de mensura (Expte. 0033-51685/10) los inmuebles se describen como: "parcela ubicada en La Serranita, pedanía San Isidro del departamento Santa María, y se designa como lote 27 de la Manzana 61, teniendo sus límites materializados, los que se describen como: al Nor-Este: una línea quebrada formada por 3 tramos, con ángulo interno de 113°24' en el vértice A, el lado AB de 40,90 m, lindando con calle pública; con ángulo interno de 78°53' en el vértice B, el lado BC de 41,33 m, lindando con parcela 3-lote 7 de Federación de Sindicatos de Trabajadores Municipales de la Provincia de Buenos Aires (F° 42165 A° 1976), ocupado por Javier Augusto Lavayen Moyano Cires (en trámite de escrituración), con ángulo interno de 280°47' en el vértice C, el lado CD de 58,05 m, lindando con parcela 3 - lote 7 de Federación de Sindicatos de Trabajadores Municipales de la Provincia de Buenos Aires (F° 42165 A° 1976), ocupado por Javier Augusto Lavayen Moyano Cires (en trámite de escrituración); parcela 4-lote 9 de Federación de Sindicatos de Trabajadores Municipales de la Provincia de Buenos Aires (F° 42165 A° 1976), ocupado por Javier Augusto Lavayen Moyano Cires (en trámite de escrituración); todos materializados por línea entre mojones de hierro; al Sud-Este: una línea quebrada formada por 10 tramos, con ángulo interno de 90°00' en el vértice D, el lado DE de 20,31 m, lindando con calle pública, con ángulo interno de 90°00' en el vértice E, el lado EF de 61,92 m, con ángulo interno de 259°12' en el vértice F, el lado FG de 20,67 m, con ángulo interno de 280°48' en el vértice G, el lado GH de 65,79 m, lindando con parcela 6-lote 11 de Federación de Sindicatos de Trabajadores Municipales de la Provincia de Buenos Aires (F° 42165 A° 1976), ocupado por Javier Augusto Lavayen Mo-

yano Cires (en trámite de escrituración); con ángulo interno de 90°00' en el vértice H, el lado HI de 54,20 m, lindando con calle pública, con ángulo interno de 90°00' en el vértice I, el lado IJ de 51,72m, con ángulo interno de 284°33' en el vértice J, el lado JK de 32,83 m, con ángulo interno de 256°02' en el vértice K, el lado KL de 43,47m, lindando con parcela 9-lote 16 de Federación de Sindicatos de Trabajadores Municipales de la Provincia de Buenos Aires (F° 42165 A° 1976), ocupado por Javier Augusto Lavayen Moyano Cires (en trámite de escrituración); con ángulo interno de 51°51' en el vértice L, el lado LM de 19,93 m, con ángulo interno de 185°15' en el vértice M, el lado MN de 62,84m, lindando con calle pública; todos materializados por línea entre mojones de hierro; al Sud-Oeste: una línea quebrada formada por 4 tramos, todos materializados por línea entre mojones de hierro, con ángulo interno de 90°00' en el vértice N, el lado NO de 81,77m, lindando con parcela 12-lote 21 de Federación de Sindicatos de Trabajadores Municipales de la Provincia de Buenos Aires (F° 42165 A° 1976), ocupado por Javier Augusto Lavayen Moyano Cires (en trámite de escrituración); parcela 17-lote 20 de Federación de Sindicatos de Trabajadores Municipales de la Provincia de Buenos Aires (F° 42165 A° 1976), ocupado por Javier Augusto Lavayen Moyano Cires (en trámite de escrituración); con ángulo interno de 73°23' en el vértice O, el lado OP de 37,00m, con ángulo interno de 261°56' en el vértice P, el lado PQ de 42,83m, con ángulo interno de 195°38' en el vértice Q, el lado QR de 58,03m, lindando con calle pública; al Nor-Oeste: con ángulo interno de 90°00' en el vértice R, el lado RS de 67,29m, lindando con parcela 24-lote 2 de Federación de Sindicatos de Trabajadores Municipales de la Provincia de Buenos Aires (F° 42165 A° 1976), ocupado por Javier Augusto Lavayen Moyano Cires (en trámite de escrituración); con ángulo interno de 198°18' en el vértice S, el lado SA de 46,31m, lindando con calle pública; ambos materializados por línea entre mojones de hierro, cerrando así la figura que encierra una superficie de DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS DOS DECÍMETROS CUADRADOS (18784,02m2)." 2) Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de su inscripción, previo cumplimiento de todos los trámites de ley, debiendo practicarse a nombre del Sr. Javier Augusto Lavayen Moyano Cires, DNI 22.224.672.- 3) Costas por su orden. 4) Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para cuando exista base para ello. PROTOCOLICÉSE, HAGASE SABER Y DESE COPIA" Fdo. Dra.: VIGILANTI Graciela María-Juez.- Y su Aclarato-

ria por AUTO NÚMERO 226 DE FECHA 08-08-19. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Rectificar la Sentencia N° 104 de fecha veinticinco de junio de dos mil diecinueve en el punto 1) del resolvo y en donde dice "...18.784,02 m2..." debe decir "...18.874,02 m2..." 2) Rectificar el punto 2) del Resolvo, el que quedará redactado de la siguiente forma: "...2) Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de su inscripción, debiendo practicarse a nombre del Sr. Javier Augusto Lavayen Moyano Cires DNI N° 22.224.672; y en consecuencia, ordenar la cancelación las inscripciones de dominio de los inmuebles afectados (inscriptos en Matriculas números 1591097; 963255; 915266; 1590304; 953266; 1591584; 1590242 y 1317692); y los levantamientos de las anotaciones de Litis dispuestas y anotadas al D° 1043 del 24/10/2017 (Matricula 963255) D° 1045 del 24/10/2017 (Matricula 1590242); D° 1042 del 24/10/2017 (Matricula 953266); D° 1040 del 24/10/2017 (Matricula 1590304); D° 1039 del 24/10/2017 (Matricula 1317692); D° 1044 del 24/10/2017 (Matricula 915266); D° 1041 del 24/10/2017 (Matricula 1591097); D° 1108 del 07/11/2017 (Matricula 1591584); a cuyo fin, oficiése..." Protocolicése, hágase saber y dese copia. -" Fdo. Dra. VIGILANTI Graciela María-Juez.-

10 días - N° 225666 - s/c - 25/09/2019 - BOE

El Sr. Juez 1° Inst. y 1° Nom. C.C.C.y Flia. de Bell Ville, Sec. N° 1, en autos "PERALTA, SONIA SILVIA - USUCACION" (EXPTE. N° 8297029), cita y emplaza a los sres. José Alberto Rambaudi, Mariano Florentino Yován y María Isabel García de Rambaudi, para que en el término de cinco (5) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía. Requierase la concurrencia a juicio del Superior Gobierno de la Provincia de Córdoba y Municipalidad de Bell Ville por igual término bajo apercibimientos de ley. Cítese y emplácese a los colindantes actuales en calidad de terceros por cédulas en los domicilios reales denunciados en autos, para que en el término de cinco (5) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata usucapir por medio de edictos que se publicarán por 10 veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días en el Boletín Oficial y diario a elección del compareciente, para que en el término de veinte (20) días de vencida la última publicación, comparezcan a esta a derecho bajo apercibimientos de ley, conforme a lo dispuesto por el art. 786 C.P.C.C. Cumplimentese con el art. 785 y 786 del cuerpo legal mencionado. DES-

CRIPCION DEL INMUEBLE: Según Matrícula: FRACCION DE TERRENO, que es la PARTE OESTE de un lote ubicado en Bell Ville, Pedanía Bell Ville, DPTO. UNION, que mide 17,50 m. en sus costados N y S, por 74 m. de O y 76 m. al E, formando una SUPERFICIE de 1313 m2, más o menos, lindando: al N, con calle Pública; al S, con de Barcia o Carballo; al E, con más terreno que fue del vendedor; y al O, con de Burghini o dueños desconocidos. Según Plano confec. por Ing. Civil LAINATI, Andrés R. Ing. Civil, M.P. 5309/X7, visado por la Dir. Gral. de Catastro Expte. N° 0563 007934/16, con fecha 10/02/2017, se describe como "Un LOTE DE TERRENO ubicado en el Departamento Unión, Pedanía Bell Ville, lugar Ciudad de Bell Ville, Provincia de Córdoba, designado como LOTE 100, parcela de 4 lados, que partiendo del vértice 1, con ángulo interno de 106°56'22" y rumbo noreste, hasta el vértice 2, mide 17,50 m (línea 1-2) colindando con calle Ortiz Herrera, desde el vértice 2, con ángulo interno de 73°25'30" hasta el vértice 3, mide 76.00m (línea 2-3) colindando con parcela 005, Propiedad de Juan Gerardo Costilla y Ramona María Susana Imán Mat. N° 213.940, desde el vértice 3, con ángulo interno de 99°50'23" hasta el vértice 4, mide 17,50 m (línea 3-4) colindando con parcela 007, propiedad de Instituto Provincial de la Vivienda, Mat. N° 356.905, desde el vértice 4 con ángulo interno de 79°47'45" hasta el vértice inicial mide 74,00 m (línea 4-1) colindando con parcela 003, propiedad de no se encuentra registros, cerrando la figura con una superficie de 1.313,00 m2". Inscripto Registro Gral. Provincia en Matrícula N° 1.561.591, a nombre de José Alberto RAMBAUDI, D.N.I. 10.413.448, el 43,75 %; Mariano Florentino YOVAN, D.N.I. 7.854.453, el 43,75 %; María Isabel GARCIA de RAMBAUDI, D.N.I. 12.078.322, el 12,50%. Parcela afectada: N° 004, D°13826, F°18002, T°73, A°1987, a nombre de José Alberto RAMBAUDI, Mariano Florentino YOVAN y María Isabel GARCIA de RAMBAUDI. Cuenta afectada D.G.R. N° 360 305 917 296. Firmado: SANCHEZ, Sergio Enrique (Juez); EUSEBIO de GUZMAN, Patricia Teresa (Secretaria). Bell Ville, 23/05/2019.-

10 días - N° 226183 - s/c - 27/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 42° Nominación con asiento en la ciudad de Córdoba, Juan Manuel Sueldo, Secretaría a cargo de Gabriela María Pucheta de Tiengo, en autos caratulados "YUDOWSWKY, SILVIA LAURA C/ GOTLIB, EFRAIN Y OTRO - Usucapición (expte n° 5980734)", cito y emplaza a los que se consideren con derecho sobre el inmueble, para que en el término de veinte (20) días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento

de rebeldía.- INMUEBLE A USUCAPIR: lote ubicado en Calle Ricardo Rojas N° 8430 de Barrio Villa Argüello de esta Ciudad de Córdoba, se describe como: lote de terreno que se designa como Lote 10 de la Manzana 6 ubicado en Villa Arguello, Suburbios Nor-Oeste del Municipio de esta Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, que de acuerdo al Plano 2732 y Planilla 8568 se designa y describe así: mide 17,59 mts. de frente al Sud; 17,50 mts. de contrafrente al Norte, por 58,92 mts. de fondo al Este y 60,68 mts. de fondo al Oeste, o sea una superficie de 1046,50 mts. cdos., lindando: al Norte lote 6, al Sud camino empetrolado de Arguello a La Calera; al Este Lote 11 y al Oeste Lote 9. El inmueble se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matrícula 1.648.429; Nomenclatura Catastral 1101011320030006000 y cuenta asignada en la Dirección General de Rentas N° 11-01-0410224-7. Hoy posesión de Silvia Laura Yudowsky. Córdoba, 04/04/2019. Fdo: SUELDO, JUAN MANUEL, JUEZ – PUCHETA DE TIENGO, GABRIELA MARÍA, SECRETARIA. Of. 05/07/2019.

10 días - N° 226638 - s/c - 03/10/2019 - BOE

El Señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial y 27ma. Nominación de la Ciudad de Córdoba, Secretaría Unica, en los autos caratulados "RAIMONDI, RICARDO ARMANDO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION", Expte. Nro. 4737447, iniciado el 25/7/2007, ha dictado las siguientes resoluciones: SENTENCIA NUMERO: 188. Córdoba, 03 de julio de 2019. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapion entablada por el Sr. Ariel Gustavo Raimondi, DNI 23.196.778, declarándolo titular del derecho real de dominio, cuya adquisición por prescripción adquisitiva operó el 13 de abril de 2002, respecto del inmueble ubicado en el lugar denominado Atahona, Pedanía Esquina, Departamento Río Primero, de esta Provincia de Córdoba, que se identifica como "Parcela 162-1555, que mide en su costado Este 365,40 metros, lindando con propiedad de los Sres. Ricardo Armando Raimondi y Susana del Valle Genti; en su costado Sur 346,89 metros lindando con camino provincial a Esquina; en su costado Oeste 358,38 metros y 48,36 metros, lindando con camino provincial a Atahona; y en su costado Norte 224,74 metros lindando con propiedad de los Sres. Ricardo Armando Raimondi y Susana del Valle Genti, totalizando una superficie de diez hectáreas un mil quinientos noventa y un metros cuadrados (10Has 1591m2)"; 2) Publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario local

con los recaudos del art. 790 del CPCC. Oportunamente, ofíciase al Registro General de la Propiedad a los fines de la inscripción dominial. 3) Costas por el orden causado. 4) Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para cuando exista base actualizada para ello. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo Dr. Flores Francisco Martin. Juez de Primera Instancia. AUTO NUMERO: 387. Córdoba, 06 de agosto de 2019. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO ... RESUELVO: Aclarar la sentencia N° 188, de fecha 03 de julio de 2019, y hacer saber al Registro General de la Provincia que, en la misma, Sr. Ariel Gustavo Raimondi, DNI 23.196.778, CUIT 20-23.196.778-9, nacido el 23.03.1973, de estado civil casado en primeras nupcias con Julieta Natalia Pilar Chalhoub Frau DNI 22.796.267, con domicilio real en calle Ernesto Piotti 6378, B° Argüello de esta ciudad, ha sido declarado titular del derecho real de dominio adquirido por prescripción adquisitiva, respecto del inmueble ubicado en el lugar denominado Atahona, Pedanía Esquina, Departamento Río Primero, de esta Provincia de Córdoba, que se identifica como "Parcela 162-1555, que mide en su costado Este 365,40 metros, lindando con propiedad de los Sres. Ricardo Armando Raimondi y Susana del Valle Genti; en su costado Sur 346,89 metros lindando con camino provincial a Esquina; en su costado Oeste 358,38 metros y 48,36 metros, lindando con camino provincial a Atahona; y en su costado Norte 224,74 metros lindando con propiedad de los Sres. Ricardo Armando Raimondi y Susana del Valle Genti, totalizando una superficie de diez hectáreas un mil quinientos noventa y un metros cuadrados (10Has 1591m2)". Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo Dr. Flores Francisco Martin. Juez de Primera Instancia.

10 días - N° 226642 - s/c - 25/10/2019 - BOE

Río Cuarto, El señor Juez de 3ra Nom en lo C C y Flia, Secretaria N° 5, en autos PEREYRA CAMILA EVA-USUCAPION-402806, ha ordenado lo siguiente: Río IV, 24/11/2011. Por iniciada la presente demanda de usucapion a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a todas las personas que se consideren con derecho sobre el predio mediante edictos para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquese edictos en el boletín oficial y diario Puntal por el plazo de diez días e intervalos regulares durante treinta días. Cítese y emplácese también a los colindantes en los domicilios denunciados señores Jesús Lucero de Godoy, Liboria Zalazar de

Amaya, Gabriel Ángel Rossi, Victor Pelayo, Cesar Luis Stroppa, Angel Rosso, Juan Carlos Jose Poffo, Reynaldo Lenio Poffo, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Por igual termino y bajo las prevenciones de ley, cítese y emplácese al Fisco Provincial en la persona de su representante legal, al Procurador General de Tesoro, y a la Municipalidad de Sampacho (art 784 CPCC). Líbrese oficio al señor Juez de Paz de la localidad de Sampacho para que con su intervención y a costas del accionante se disponga la instalación de un cartel indicativo con las referencias a cerca de la existencia del presente juicio en un lugar visible (art 786 CPCC). El oficio se entregara al actor para su diligenciamiento y deberá devolverse con las constancias de haberse cumplido dentro del término de 20 días bajo apercibimiento de suspender la tramitación del presente juicio.- FDO: Rolando Oscar Guadagna, Juez.-

10 días - N° 226132 - s/c - 23/09/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil y Comercial de La Carlota, hace saber que en los autos caratulados: "SARGIOTTO ARTURO JOAQUÍN – USUCAPION – EXPTE. N° 1267961", tramitados por ante la Secretaría a cargo de la Dra. María Isabel Sobrino Lasso, cita y emplaza a los sucesores del titular registral, señor JOSE MORALES, a los sucesores de éste, Sr. Daniel Darío Morales y a los sucesores de la Sra. María Susana Cejas de Morales para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese igualmente por edictos a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, descripto como, UNA fracción de terreno ubicado en el Pueblo de Alejandro Roca, Pdanía- Reduccion Dpto. Juárez Celman, Pcia. de Cba., formada por los solares a y b de la Mza. 36, constando de 2200 mt.2 que linda al norte y oeste con calle Pública al sud con solar h y al este salares c y d. Se encuentra empadronado bajo la cuenta n° 18-04-0083156-2 e inscripta a la matrícula n° 1.626.646 a nombre de José Morales; los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días, en el "Boletín Oficial" y en un diario local autorizado, a fin de que deduzcan su oposición dentro de los seis (6) días subsiguientes al vencimiento de la publicación. La Carlota, 20 de agosto de 2019.-

10 días - N° 226923 - s/c - 20/09/2019 - BOE

La sra Juez de 1° Inst. y 38° Nom. en lo Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "CAMMISA, Juan Carlos- Usucapion-

Medidas Preparatorias para Usucapión" Expte. N° 4918096, ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 29/05/2019... Atento el fallecimiento denunciado y lo dispuesto por el art. 97 del CPC, suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos de la demandada SCHEIDEGGER EDELWEISS (fs. 125/129) a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía... Publíquense edictos citatorios en los términos del art. 165 del CPC..." Fdo. María del Pilar Elbersci, Juez. Arturo Rolando Gomez, Secretario.

5 días - N° 227438 - s/c - 25/09/2019 - BOE

En autos caratulados "ROSA FLOREAL Y OTRO – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXPTE. 450135", que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de Río Tercero, se ha resuelto citar a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble y a los demandados, esto es los sucesores de BASILIANO CUELLO y a los colindantes del inmueble en calidad de terceros Primo, Gino e Ibo Carpinetti, Roberto Francisco Cocilova; Humberto M. Garavelli, Alan Mauro Rosa, Dan Boris Rosa, Darío Rosa, Norma Leonor Peretti de Martina, Elide Margarita Peretti de Esquerdo; sobre una fracción de terreno ubicada a una distancia aproximada de 1,4 Km en dirección Este de la localidad de Río Tercero, Departamento Tercero Arriba, Pedanía El Salto, Pcia. de Córdoba, con una superficie de 15 Ha 7522 m², designada como parcela 2634-6061 formado por dos rectángulos unidos por sus laterales que forman un solo lote, tal se lee en el plano de mensura realizado por el Ing. Agrimensor Horacio Yantorno, MP 1019/1, y que limita al Norte-Noroeste, partiendo del vértice A, hacia el este-Sureste, hasta llegar al vértice B mide Cuatrosientos veintisiete con veintisiete metros (427,27m), lindando con parcela 2634-2863, propiedad de Primo Carpinetti, Gino Carpinetti, Ibo Carpinetti y Roberto Francisco Cocilova inscrita al F° 33753 Año 1975 y F° 28166 Año 1975, y en parte con parcela 2634-2563, propiedad de Humberto Miguel Garavelli inscrita al F° 15994 año 1981; al Sur-Sureste, desde C, hacia el Oeste-Noroeste, hasta llegar al vértice D, mide ciento treinta y seis con treinta y ocho metros (136,38m), desde D, hacia el Norte, hasta llegar al vértice E, mide ochenta con veinticinco metros (80,25m), desde E, hacia el Oeste-Noroeste, hasta llegar al vértice F, mide doscientos noventa y uno con cincuenta y siete metros (291,57m), lindando estos últimos tres tramos, con parcelas 2634-

2462 y 2634-2561, propiedad (ambas) de Alan Mauro Rosa, Dan Boris Rosa y Darío Rosa, inscrita en Matrícula 555.655 y matrícula 555.656, de las cuales, los dos primeros tramos (D-E y E-F) se encuentran materializados únicamente en sus vértices y no en todo su recorrido, por ser los titulares de la parcela colindante 2634-2561 hijos de los poseedores reconociéndoles el beneficio de usufructo; y al Oeste, desde F, hacia el Norte, hasta llegar al vértice A, cerrando la figura, mide trescientos cuarenta y seis con treinta y seis metros (346,36), lindando en parte con parcela 2634-2659, y en parte con parcela 2634-2560, propiedad (ambas) de Norma Leonor Peretti de Martina y Elida Margarita Peretti de Esquerdo, inscrita al F° 41215 Año 1980 y F° 65 Año 1985, para que en el término de treinta días contados a partir de la última publicación comparezcan a deducir oposición dentro de los 6 días bajo los apercibimientos de ley. Inscriptos en el Registro de la Propiedad al Folio 19723 Año 1939 con venta al folio 113 del año 1932, y Folio N° 320 del año 1913 con venta al folio 468 del año 1940 (hoy matrícula 1647556.- Río Tercero, 06/08/2019.-...Cítese a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descrito en autos mediante edictos a publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y diario a elección del peticionante, de conformidad a lo dispuesto por Acuerdo Reglamentario n° 29, Serie B, de fecha 11/12/01, por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días, los que deberán concurrir a deducir oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento del plazo del período últimamente indicado, bajo apercibimiento de ley....Fdo. SANCHEZ TORASSA, Romina S- JUEZ; CUASOLO, María Gabriela-PROSECRETARIO.

10 días - N° 227722 - s/c - 03/10/2019 - BOE

VILLA CURA BROCHERO. USUCAPION. En los autos "Oviedo Juan José – Usucapión – Medidas Preparatorias para Usucapión" Expte N° 1262132, que tramitan ante el Juzgado de Competencia Múltiple de Villa Cura Brochero, Secretaria Fanny Mabel Troncoso, se cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble que se describe, objeto de Acción de Adquisición de Dominio por Prescripción: Inmueble ubicado en la localidad de San Lorenzo, Pedanía Transito, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba, que conforme Consta en Plano de Mensura de Posesión a la titularidad de Juan José Oviedo, se encuentra en estado baldío, cerrado con alambrado en todos sus costados o lados, posee una superficie total de Dos mil novecientos uno con treinta y seis metros cuadrados (2.901.36 mts²), la superficie

total enunciada se compone y mide: punto A-B: 62,30 mts; punto B-C: 39,00 mts; punto C-D: 30,00 mts; punto D-E: 47,00 mts y punto E-A: 67,40 mts.- Linda: a) al Norte linda con Parcela sin designación o posesión de Miguel Rame; b) al Sur linda con calle Vecinal de la localidad de San Lorenzo, sin designación; c) Al este linda con Posesión de Miguel Rame; d) Al Oeste linda con Posesión de Socorro Pereyra.- La parcela afectada se designa con la nomenclatura 203-6792 de la Dirección General de Catastro y se Registra ante la Dirección General de Rentas con el número de Cuenta 28032343735/4.- En Plano de Mensura se expresa que la superficie no afecta ningún dominio, no obstante en Estudio de Títulos se menciona que se afecta el dominio registrado al Folio N° 3675 del año 1952, a la titularidad de José Rodríguez San Miguel, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y conforme Acuerdo Reglamentario N° 29 del 11-12-01 del T.S.J. y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo cítese por igual plazo y en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Comuna de San Lorenzo y a los colindantes: Socorro Pereyra, Miguel Rame y/o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.- Con intervención del Sr. Juez de Paz que corresponda colóquese y manténgase a costa del peticionante y durante toda la tramitación del juicio y en lugar visible en el inmueble objeto de las presentes actuaciones, un cartel indicativo con todas las referencias necesarias acerca de la existencia de esta causa. Exhíbase el texto de los edictos ordenados en el local del Juzgado de Paz, durante el término de treinta días lo que se certificará en su oportunidad. Notifíquese.- Estigarribia, José María- Juez de 1° instancia; Troncoso de Gigena Fanny Mabel, Secretaria Juzgado 1° instancia.-

12 días - N° 227754 - s/c - 10/10/2019 - BOE

EDICTO: En los autos caratulados "PRESAS MATANZAS ANTONIO Y OTRO – USUCAPION" EXPTE N° 1948311, que tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. y 2ª Nom., en lo C. C. C. y Flia de Río III, Secretaria N° 4, se ha dictado la siguiente resolución: "RIO TERCERO, 06/09/2016... Imprimase a la presente demanda el trámite de juicio ordinario, a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores del Sr. José Fontan para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de

20 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial, debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales, a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municipalidad de Embalse, en su calidad de 3º, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en los términos del art. 784 del C.P.C.C., estos deben ser notificados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales. Cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario "La Voz del Interior"....Notifíquese. Cítese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble descrito: Un Lote de Terreno, designado como Lote N° 24 de la Manzana 16, del plano de Villa Irupé, delimitada dicha Villa en el lugar denominado "Embalse", Pedanía Los Cóndores, Departamento de Calamuchita, de esta Provincia de Córdoba, y que mide en su frente al Este según una línea quebrada que en su primer tramo tiene 3,76 mts y en su segundo tramo 7,83 mts lindando en toda su extensión con calle pública 11,79 mts en su c/frente al Oeste por donde linda con el Lote N° 38; 44,78 mts en su costado Norte, de fondo por donde linda con el Lote N° 23; y 40,03 mts en su costado sur, de fondo por donde linda con el Lote N° 25; lo que se hace una Superficie Total de: 457,15 mts², mediante edictos a publicar en el Boletín Oficial y diario de circulación masiva, por diez veces con intervalos regulares en un periodo de treinta días, los que deberán concurrir a vencimiento indicado supra, bajo apercibimientos de ley. Fdo.: PAVON, Mariana Andrea – JUEZ DE 1RA INSTANCIA. PONZIO de BROUWER DE KONING, Luciana – PROSECRETARIO LETRADO.

10 días - N° 227785 - s/c - 01/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º. Instancia en lo Civ., Com., Conc. y Flia de Deán Funes, cita y emplaza en autos "CARGNELUTTI VICTOR LEONARDO – USUCAPIÓN" (Expte. N° 1188016) a terceros, colindantes indeterminados; y los colindantes a José María Anastacio Ramírez o su sucesión y Albino Flores o su sucesión, Jorge Osvaldo Lobrich o Lovrich o su sucesión, Ambrosio Fidelmino Castro o su sucesión y a quienes se consideren con derecho sobre un inmueble ubicado en la "Un inmueble ubicado en Zona

Rural de Villa Tulumba, Pedanía Parroquia, Departamento Tulumba; designado catastralmente como Lote 111-1678; que tiene una superficie de 129 has. 1.230 m.2, totalmente cercado en todo su perímetro, que según plano de mensura que se adjunta a la presente, se trata de un polígono irregular con los siguientes límites, medidas lineales y angulares: comenzando con rumbo sur: puntos 1 a 2, mide 620,72 m. con ángulo en 1 de 74°58'45"; puntos 2 a 3, mide 146,12 m., con ángulo en 2 de 180°25'11"; con rumbo sur-oeste: puntos 3 a 4, mide 859,94 m., con ángulo en 3 de 189°38'7"- Desde los puntos 1 a 4 colinda con propiedad de Albino Flores.- Con rumbo Nor-Este puntos 4 a 5, mide 90,47 m., con ángulo en 4 de 59°16'12"; con rumbo Sud-Este: puntos 5 a 6, mide 239,71 m., con ángulo en 5 de 215°58'37"; punto 6 a 7, mide 96,60 m., con ángulo en 6 de 194°34'0"; puntos 7 a 8, mide 103,16 m., con ángulo en 7 de 164°39'0"; puntos 8 a 9, mide 164,47 m., con ángulo en 8 de 201°50'52"; con rumbo Nor-Este: puntos 9 a 10, mide 144,68 m., con ángulo en 9 de 140°51'13"; con rumbo Sud-Este: puntos 10 a 11, mide 52,49 m., con ángulo en 10 de 203°17'52"- Desde los puntos 4 a 11 colinda con Arroyo Río de Bustos.- Con rumbo Norte: punto 11 a 12, mide 124,10 m., con ángulo en 11 de 74°33'52"; puntos 12 a 13, mide 140,03 m., con ángulo en 12 de 184°39'49"; puntos 13 a 14, mide 66,48 m., con ángulo en 13 de 179°56'18"- Con rumbo Nor-Oeste: puntos 14 a 15, mide 130,55 m., con ángulo en 14 de 167°48'54"; puntos 15 a 16, mide 81,05 m., con ángulo en 15 de 183°9'10"-Con rumbo Norte: puntos 16 a 17, mide 49,04 m., con ángulo en 16 de 175°32'30"; puntos 17 a 18, mide 186,42 m., con ángulo en 17 de 175°15'1"- Con rumbo Nor-Oeste: puntos 18 a 19, mide 39,32 m., con ángulo en 18 de 165°36'26"- Con rumbo Norte: puntos 19 a 20, mide 227,85 m., con ángulo en 19 de 194°37'4"; puntos 20 a 21, mide 120,70 m., con ángulo en 20 de 178°52'15"- Con rumbo Nor-Este: puntos 21 a 22, mide 26,92 m., con ángulo en 21 de 195°37'7"- Con rumbo Norte: puntos 22 a 23, mide 85,21 m., con ángulo en 22 de 162°14'11"; puntos 23 a 24, mide 73,02 m., con ángulo en 23 de 177°31'54"- Con rumbo Nor-Oeste: puntos 24 a 25, mide 58,25 m., con ángulo en 24 de 166°32'31"; puntos 25 a 26, mide 83,81 m., con ángulo en 25 de 172°22'22"; puntos 26 a 27, mide 69,35 m., con ángulo en 26 de 171°6'12"; puntos 27 a 28, mide 33,28 m., con ángulo en 27 de 175°40'39"; puntos 28 a 29, mide 38,89 m., con ángulo en 28 de 168°46'37"; puntos 29 a 30, mide 53,60 m., con ángulo en 29 de 170°36'52"; puntos 30 a 31, mide 26,87 m., con ángulo en 30 de 188°20'38"-

Desde los puntos 11 a 31 colinda con posesión de José María Anastacio y Ambrosio Fidelmino Castro Ramírez.- Con rumbo Nor-Oeste: puntos 31 a 1, mide 692,77 m., con ángulo en 31 de 147°15'3"; en esta línea colinda con la Ruta Provincial N° 16.- La propiedad se empadronada bajo la cuenta N° 35031863826-9, a nombre de Víctor Leonardo Cargnelutti; para que en el término de veinte días subsiguientes a la última citación que se formula por el término de 30 días con publicaciones de 10 veces en intervalos (un edicto cada 3 días, comparezcan a deducir oposición, bajo apercibimientos de ley.-Deán Funes, Septiembre 09 de 2019.-

10 días - N° 228073 - s/c - 16/10/2019 - BOE

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Inst. 1ra. Nom. en lo Civil, Com. y Fam. de Bell Ville, Dr. Sergio Enrique Sanchez, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Patricia Eusebio de Guzman, en los autos caratulados: EXPTE: 7313973 "FONTANA MARIA ANGELICA Y OTROS - USUCAPION", se cita y emplaza a la demandada Sra: Catalina Leia y/o sus Sucesores, a los colindantes actuales en calidad de terceros y/o a todos los que consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de usucapir, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley. El inmueble es el siguiente: "Una fracción de terreno, ubicada en la localidad de Noetinger, Pedanía Litín, Departamento Unión, parte del sitio 9 y consta de 15 mts. de frente al Es, por 55 mts. de fondo, encerrando una Superficie Total de 825 mts², que linda al Norte, con más terreno del mencionado sitio número 9 hoy comprendido en el sitio número 11, al Oeste, sitio 8, al Sur, sitio 7, todos de la misma manzana y al Este, calle San Martín. Y conforme surge del Plano de Mensura para Juicio de Usucapión, confeccionado por el Ing. Civil Mario Daniel CAFFER, Mat. Profesional 2677/2, visado por la Dirección General de Catastro – Departamento Control de Mensuras, en expediente 0584-007459/2016, con fecha 21 de junio de 2017, que se acompaña al presente, se trata de "Una fracción de terreno, ubicada en calle San Martín N° 165 de la localidad de Noetinger, Pedanía Litín, Departamento Unión, Manzana "C" Lote 101, Nomenclatura Catastral 36-01-024-01-01-033-101, que mide y linda: Partiendo del vértice "B", con rumbo sur-oeste, lado "BC", se mide 15,00 m; a partir de "C", con rumbo nor-oeste, lado "CD" de 55,00 m; a partir de "D", con rumbo nor-este, lado "DA" de 15,00 m; y a partir de "A" con rumbo sur-este, lado "AB" de 55,00 m; encerrando una Superficie de 825,00 m². Todos los ángulos interiores miden 90°00'00". Linda:

Lado "BC" con calle San Martín; Lado "CD", en parte con Parcela 029 de Delfina BONETTO, Nely María AIRAUDO y Marta Dominga AIRAUDO- D°33874, F° 46801, T° 188 A° 1968, en parte con parcela 034 de Catalina GASTALDI, Roberto Miguel ACCASTELLO y Raúl Ángel ACCASTELLO, Matrícula 1285203 y en parte con Parcela 035 de Carlos Constantino ACCASTELLO, Jorge Agustín ACCASTELLO y Carlos Enrique ACCASTELLO, Matrícula 1285204; Lado "DA" con parcela 015 de Jorge Agustín ACCASTELLO y Carlos Enrique ACCASTELLO, Matrícula 258863; Lado "AB" en parte con parcela 002 de Federico Martín BOCCA y Daniela Vanesa MAZZA, Matrícula 375497, en parte con la parcela 003 de Verónica Noemí ARAUS y Luis Francisco PIANA, Matrícula 787958 y en parte con la Parcela 004 de Oscar Eugenio RIVERA, Matrícula 476990. Publíquense los edictos del art. 786 del C.P.C. en el Boletín Oficial y diario a elección. Bell Ville 04/09/2019.

10 días - N° 228589 - s/c - 25/09/2019 - BOE

El Juzg. de 2da. Nom. en lo Civil, Comercial y Conciliación de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N°4, a cargo de la Dra. María Victoria Castellano, en autos: "HAVLIK, Jarmila María. -USUCAPION" (EXP.3539995), cita y emplaza por treinta

días y en calidad de demandados a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir y; como terceros interesados a los colindantes: Garay de Madeo y Mario Tomás Bejarano y; a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y a la Municipalidad o Comuna que corresponda. El inmueble que se pretende usucapir, resulta: una fracción de terreno emplazado en Zona Rural, localidad de Corralito, pedanía Luyaba, departamento San Javier, provincia de Córdoba, compuesto por un (1) polígono de forma irregular, ubicado sobre camino público sin designación y sin nombre en sus costados Norte y Oeste, que conforme mensura obrante en Exp. Prov. 0033-097238/2015, fecha de aprobación: 01/04/2016, se designa como Lote 436823-308019 y; conforme ANEXO se describe de la manera siguiente: "Mensura de Posesión. Poseedores: HAVLIK Jarmila María. Ubicación y designación: Dep.: San Javier, Ped.: Luyaba, Lugar: "Corralito" Nomenclatura Catastral: 29-04-436823-308019. Afectaciones Registrales: No se ha detectado afectación Dominial alguna. Descripción del inmueble: El inmueble mensurado es Rural y queda determinado y deslindado por el polígono de límites cuyos vértices, lados y ángulos son los siguientes: A partir del punto de arranque, vértice 1, esquinero Noroes-

te, determinando parte del límite Norte, con rumbo verdadero de 102°54'48", y a una distancia de 65.54 metros, se encuentra el vértice 2, luego con un ángulo de 101°49'03" y a una distancia de 77.28 metros se encuentra el vértice 3, luego con un ángulo de 180°56'28" y a una distancia de 71.26 metros se encuentra el vértice 4, luego con un ángulo de 92°21'05" y a una distancia de 69.93 metros se encuentra el vértice 5, luego con un ángulo interno de 87°00'07" y a una distancia de 83.47 metros se encuentra el vértice 6, luego con un ángulo interno de 179°15'58" y a una distancia de 77.45 metros se encuentra el vértice 7, luego con un ángulo de 139°51'47" y a una distancia de 6.65 metros se encuentra el punto de partida, vértice 1, cerrándose el polígono con un ángulo de 118°45'32"; colindando los lados determinados por los vértices 5-6-7-1-2 con camino publico; entre los vértices 2-3-4 con Parcela sin designación; de Garay de Madeo; y entre los vértices 4-5 con Parcela sin designación; propiedad de Bejarano Mario Tomás; D° 13492 F° 18554 A° 1989, Cta.: 2904-1537374/9. El polígono descrito encierra una superficie de 1 Ha 0884.59 m² (sic). OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 24°, Ley N° 9150).- Villa Dolores, 11 de Septiembre de 2019.

10 días - N° 228932 - s/c - 26/09/2019 - BOE

BOLETIN
OFICIAL DE
LA PROVINCIA
DE CORDOBA



Atención al Público:
Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.
Responsable: Liliana Lopez

Centro Cívico del Bicentenario
Rosario de Santa Fe 650
Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>

boe@cba.gov.ar

[@boecba](https://twitter.com/boecba)